

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 8

Celebrada el día 18 de noviembre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 3-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a simultaneidad del inicio del curso escolar en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999.
 - 2.2. P.O. 11-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a delito ecológico por vertidos al Pisuerga entre Venta de Baños y Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 1 de octubre de 1999.
 - 2.3. P.O. 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a aplicación del Convenio con FEVE en la línea León-Valmaseda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 1 de octubre de 1999.
 - 2.4. P.O. 14-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a incremento de siniestros laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 1 de octubre de 1999.

- 2.5. P.O. 15-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a suspensión de un simulacro de socorro en la central de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 1 de octubre de 1999.
- 2.6. P.O. 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a prioridad en la construcción del TAV Madrid-Valladolid sobre el Madrid-Valencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 1 de octubre de 1999.
- 2.7. P.O. 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a reapertura en horario completo de dos salas de la Biblioteca Pública de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 1 de octubre de 1999.
- 2.8. P.O. 23-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a conocimiento por el Presidente de la Junta de Castilla y León en 1992 de posibles irregularidades administrativas y de malversación del ex Presidente del CES, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
- 2.9. P.O. 25-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a compensación de los desequilibrios regionales creados por el pacto PP-UPL en el Ayuntamiento de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
- 2.10. P.O. 29-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a demora en los cursos de la 2ª Programación del Plan FIP, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
- 2.11. P.O. 30-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a denegación de anticipos de subvenciones del Plan FIP de Formación Ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
- 2.12. P.O. 35-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a paralización de ayudas de transportes en el Plan FIP de Formación Ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
- 2.13. P.O. 36-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a denuncia de condicionamiento en la resolución de expedientes de segregación en Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
- 2.14. P.O. 37-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a rescisión del convenio de gestión suscrito con Eulen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 2 de noviembre de 1999.
3. Interpelación, I. 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política en materia de prevención y extinción de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999.

4. Interpelación, I. 2-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de Protección Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 32-I, presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a aplicación de las recomendaciones de la OMS sobre atención al parto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 11, de 5 de octubre de 1999.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 35-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a ingreso mínimo de inserción social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 11, de 5 de octubre de 1999.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 38-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a exigencia al Gobierno Central de no acometer experiencias nuevas en la gestión de la asistencia sanitaria hasta la asunción de la transferencia por la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 13, de 8 de octubre de 1999.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 40-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de adecuación de las medidas de protección a los afectados por el Síndrome Tóxico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 13, de 8 de octubre de 1999.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 72-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suscripción de convenio de colaboración con la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León (CAVECAL), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 2 de noviembre de 1999.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las dieciséis horas diez minutos. | 191 | PO 39-I | |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión. | 191 | Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 192 |
| Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad. | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 192 |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 191 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) | 192 |
| PO 38-I | | En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 192 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 191 | PO 40-I | |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 191 | Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 192 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista). | 191 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 193 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 191 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) . | 193 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 197 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 193 | | |
| PO 41-I | | PO 45-I | |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 193 | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 197 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 194 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 198 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 194 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto). | 198 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 194 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 198 |
| PO 42-I | | PO 46-I | |
| Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 195 | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 198 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 195 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 199 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). | 195 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto). | 199 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 195 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 199 |
| PO 43-I | | PO 47-I | |
| Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 195 | Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 199 |
| Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. | 196 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 199 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). | 196 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 199 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. | 196 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 200 |
| PO 44-I | | PO 48-I | |
| Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 196 | Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 200 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 196 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 200 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). | 196 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 200 |
| | | En turno de dúplica, interviene del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 201 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| PO 49-I | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 204 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 201 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 204 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 201 | En turno de réplica, interviene Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 204 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 201 | | |
| En turno de réplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 202 | PO 11-I | |
| PO 50-I | | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 205 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 202 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 205 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 202 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto). | 205 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 202 | En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 205 |
| En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 202 | PO 13-I | |
| PO 51-I | | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 206 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 203 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 206 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 203 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto). | 206 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 203 | En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 206 |
| En turno de réplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 203 | PO 14-I | |
| Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno. | | El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, comunica que la pregunta decae. | 207 |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 203 | PO 15-I | |
| PO 3-I | | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 207 |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 203 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 207 |
| | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto). | 207 |
| | | En turno de réplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 207 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| PO 16-I | | PO 29-I, PO 30-I y PO 35-I | |
| Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 207 | Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León. | 212 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 208 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 212 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista). | 208 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista). | 213 |
| En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 208 | En turno de duplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 213 |
| PO 17-I | | PO 36-I | |
| Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 208 | Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 214 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 208 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 214 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). | 209 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 214 |
| En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 209 | En turno de duplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 215 |
| PO 23-I | | PO 37-I | |
| Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 209 | Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 215 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 210 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 215 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 210 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). | 216 |
| En turno de duplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 210 | En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 216 |
| PO 25-I | | Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 1-I. | |
| Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 210 | El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 216 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 211 | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación. | 217 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 211 | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 218 |
| En turno de duplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 212 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto). | 221 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 222 | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 229 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 224 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). | 231 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). | 225 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 233 |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 226 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 234 |
| Intervención del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 226 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular). | 234 |
| Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 2-I. | | Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). | 236 |
| El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 228 | Intervención del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 237 |
| Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación. | 228 | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. | 238 |
| | | Se suspende la sesión a las veinte horas diez minutos. | 238 |

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras, señores Procuradores, se abre la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino para formular su primera pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Desde primeros de mes los palentinos vivimos en una cierta confusión. Primero conocimos un informe denominado DOT, distribuido por la Junta, y en el que no se contemplaba, en lo que se denominaba la "malla viaria básica", el tramo Benavente-Palencia (o Palencia-Benavente para otros). Ratificando esta tesis, el propio Consejero de Fomento manifestaba, en Zamora mismo, que la Junta apostaba por la León-Burgos, y que hasta no conocer la eficacia de este eje no se plantearía la viabilidad de la Palencia-Benavente o Benavente-Palencia. Y, por si fuera poco, la Delegada Territorial de Palencia afirmaba en una entrevista reciente con motivo de los cien días, que ésta es una inversión de la Junta que... aunque nos pedía a todos paciencia porque no era... no debíamos de achuchar -decía ella- para que se ejecutara.

Ante todo esto lo que se pregunta es: ¿significan las declaraciones de la Delegada Territorial que la Junta va

a asumir con financiación propia y va a sustituir al Estado para financiar el desdoblamiento de la carretera Nacional 610 Benavente-Palencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría lo que significan las manifestaciones de la Delegada de Palencia es que esa autovía, ese tramo de autovía tiene todo el apoyo político de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Para réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Sí, hombre, debe de tener tanto apoyo como que el señor Consejero lo relega... el señor Consejero de Fomento -al que usted intenta sustituir en la respuesta-, lo relega a la eficacia o cómo funcione el corredor por él llamado León-Burgos. Es decir, que esperaremos al dos mil cincuenta a ver cómo funciona la León-Burgos y, entonces, nos replantearemos si la necesidad de Benavente-Palencia. Eso es lo que decía el Consejero al que usted intenta sustituir en esta respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo, Señoría, que aquí hay

una clara manipulación de un hecho: hay un documento de debate que se ha presentado y que se está sacando de su contexto.

Realmente, si hay algún Gobierno que se haya preocupado de verdad por desarrollar las autopistas en esta Comunidad Autónoma, está claro que no fue el de ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Tiene ahora la palabra don José María Crespo para formular su pregunta. Señorías guarden silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En estos días -que hayamos podido saber- distintos Ayuntamientos de Palencia están recibiendo comunicaciones por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en las que se les comunica haber pagado a la Diputación Provincial distintas subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local mil novecientos noventa y nueve, y que se refieren a obras a ejecutar en el respectivo Ayuntamiento.

Se pregunta si es práctica habitual de la Consejería de Presidencia y Administración del Territorio comunicar a todos y cada uno de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma el pago a las Diputaciones del Fondo de Cooperación Local. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, señor Consejero de Presidencia, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señoría, en la política que esta Consejería pretende llevar a cabo centra el máximo grado de transparencia información y relación con todos los ciudadanos y con todas las Corporaciones Locales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, para la réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. La verdad es que resulta difícilmente comprensible ese afán de dar a conocer a título personal quién concede la ayuda, sólo comparable con los esfuerzos del señor Presidente, Juan José Lucas, que junto a sus tarjetas navideñas, pues, envía a los agricultores las ayudas de la PAC.

Esta... la comunicación a los Ayuntamientos por parte de la Junta, desde nuestro punto de vista, pone en evidencia a las Diputaciones. En el fondo le felicito por ello, porque con la información que usted facilita a los Ayuntamientos acredita la inutilidad de la Institución Provincial -que sólo actúa como intermediaria-. Estas notificaciones presentan a las Diputaciones Provinciales

como elementos retardatarios en la recepción de las ayudas. Y, todo ello, salvo que usted, en su calidad de Consejero de Presidencia y Administración del Territorio, quisiera aparecer como el Presidente de las nueve Diputaciones Provinciales de Castilla y León.

Como lo que quiero creer es que en su ánimo lo que... lo que en verdad está tratando es de evidenciar que hay otras maneras de relacionarse la Junta de Castilla y León con nuestros Ayuntamientos, le animo a que continúe en esa línea para que progresivamente el papel de las Diputaciones vaya disminuyendo y caminemos hacia una relación directa entre nuestros Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León, pero no sólo a la hora de notificar quién concede las ayudas, sino a la hora de tramitarlas, porque eso es lo que de verdad resulta sustancial para los intereses de los Ayuntamientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Decirle a Su Señoría que, como bien conoce, las Corporaciones Locales, para llevar a cabo las obras del Fondo de Cooperación Local, en muchos casos tienen que llevar a cabo la obtención de préstamos de Entidades Locales para hacer frente a sus aportaciones.

Lo que pretende la Consejería... -no el Consejero a título particular-, lo que pretende la Consejería es... -y no sé si lo hacían antes o no-, es que el Ayuntamiento tenga conocimiento en el momento que la Junta de Castilla y León hace la transferencia económica a la Diputación Provincial, para que a partir de ese momento sepa en qué plazos puede adquirir el compromiso de pago y no esté con préstamos a largo plazo que le devengan intereses y cargas a las Corporaciones Locales. Ése es el único interés que mueve la Consejería de Presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Crespo, tiene de nuevo la palabra para formular otra pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Alguien no está entendiendo del todo bien el nuevo modelo de relaciones que quiere sentar la Consejería de Presidencia y Administración del Territorio con las Diputaciones Provinciales; o, en cualquier caso, si se entiende bien, no se explica del todo que antes de ayer se reuniera el Consejo de Provincias de Castilla y León, bajo la presidencia del señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial... (Este órgano para los que no estén informados, aglutina a todos los Presidentes de la Comunidad... todos los Presidentes de Diputación de Castilla y León, junto con una representación paritaria de representantes de la Junta de Castilla y León.) Pues bien, en la última convocatoria del Consejo de Provincias han faltado todos menos uno, sólo acudió

a esa convocatoria la Presidenta de la Diputación de Zamora. Y lo que le preguntamos a la Junta de Castilla y León es su valoración sobre este hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, la valoración no puede ser de otra forma más que positiva. Y digo positiva porque en esa reunión estaban todos aquellos responsables de las Instituciones Provinciales que de forma directa llevan la elaboración del Plan del Fondo de Colaboración... del Fondo de Cooperación con las Corporaciones Locales y el Plan de Carreteras. Y como el orden del día lo que recogía era expresamente la situación de las obras pendientes, la elaboración del plan del año dos mil y el estado de ejecución del programa del año mil novecientos noventa y nueve, creo que estaban representadas al nivel de mayor competencia y de mayor comprensión.

Para su conocimiento le diré que en las actas de las reuniones del Consejo de Provincias desde mil novecientos noventa y seis, la media de presencia de Presidentes de Diputaciones es de tres o cuatro en las reuniones que ha habido. Y le puedo decir, para su tranquilidad, que este Consejero, en lo que fue Presidente de la Diputación Provincial, desde mil novecientos noventa y seis no asistió nunca.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, si desea replicar.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Eso es que el señor Consejero, como Presidente de la Diputación, conocía de verdad la auténtica utilidad del Consejo de Provincias. A ver si lo que nos estamos planteando es la superación de ese órgano y hacerlo evolucionar.

Yo le dije ya hace algún tiempo en estas Cortes, señor Mañueco, que la Consejería que usted dirige había tenido muy escaso peso político en años anteriores y que eso había sido un auténtico problema para el municipalismo en Castilla y León, y le decía también que el riesgo del exceso político de esa Consejería que usted podía pretender imprimirle, podía convertirse en un problema todavía mayor.

A mí me parece que el vacío que le hicieron ocho de los nueve Presidentes de Diputación el pasado martes, todos de su Partido -que quede claro-, tiene algo que ver con distintas decisiones que usted viene anunciando en los últimos días. Por cierto, que hace unos días ustedes se tuvieron que emplear a fondo para parar una reunión autónoma de los nueve Presidentes de Diputación en

Zamora y que sólo a altas sugerencias o instancias de su Partido, pudieron sencillamente abortar. Decisiones que tienen que ver con una nueva regulación de las Mancomunidades, con el establecimiento de un estatuto nuevo para los Delegados Territoriales o con la exigencia de reintegro de cantidades de dinero no justificadas por las Diputaciones.

Créame que el esfuerzo parece interesante y las resistencias que se perciben son cada vez más visibles. Y por eso aprovecho para ofrecerle la colaboración de mi Grupo Parlamentario para sacar cuantas iniciativas redunden en simplificar, agilizar, ordenar y modernizar las relaciones institucionales en Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que comprendo el esfuerzo que tiene usted que hacer para interpretar y sacar las conclusiones de lo que puede ser su verdad para usted. No será usted capaz de traer ni un solo Presidente de Diputación que avale y atestigüe lo que usted acaba de decir. Ni uno solo, ni uno solo.

En segundo lugar, en segundo lugar, Señoría, comprendo la frustración que tienen que tener para hablar de las Diputaciones Provinciales a través de supuestos interpuestos, porque, afortunadamente para esta Región y para nuestro Grupo, ustedes no gobiernan ninguna Diputación Provincial. Luego lo que están haciendo es interpretar lo que ustedes creen que puede ser una verdad relativa.

Mire, hay una perfecta sintonía entre las Diputaciones Provinciales y las Delegaciones para llevar a feliz término un proyecto y un programa que haga más eficaz la Administración en todo su conjunto -Estado, Administración Regional y Corporaciones Locales-, en cada uno de los ámbitos de nuestra Comunidad. No tenga ninguna duda que va a ser así.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Gracias. De nuevo, señor Crespo, tiene otra pregunta que hacer.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. No se preocupe usted porque de momento no gobernemos ninguna Diputación Provincial en la Comunidad Autónoma, porque, al paso que van, son los Presidentes de Diputación del Partido Popular los mayores informadores de este Grupo Parlamentario Socialista.

Al mismo tiempo quiero decirle que, al día de hoy, ayer -las Preguntas de Actualidad se sustancian la víspe-

ra- se ha conocido que la Consejería de Presidencia ha reclamado a las Diputaciones Provinciales la justificación de obras por importe de 262.000.000 de pesetas, advirtiendo que, de no hacerlo de forma inmediata, se procederá a exigir la devolución del dinero no justificado o a su compensación con cargo a futuras inversiones. Los ejercicios que se reclaman son los de mil novecientos ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres y noventa y seis.

Se le pregunta que a qué se debe que la Junta de Castilla y León tenga pendientes de justificación cantidades abonadas a Diputaciones Provinciales desde hace diez años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, decirle que las causas son causas múltiples. No son igual en todas las Diputaciones, como puede comprender Su Señoría, porque tampoco son equiparables las cantidades. Hay Diputaciones Provinciales que tienen un remanente en una cuenta restringida de 1.900.000 pesetas; otras, 4.000.000; otras, 5; otras, 11; otras, 15; algunas 111. ¿Cuáles son las causas? Pues, las causas son:

Que la elaboración del Plan de Carreteras de estos años generó, en algunos casos, unos remanentes. Primer supuesto: remanentes.

Segundo supuesto: Diputaciones Provinciales que no obtuvieron la declaración de utilidad pública de la carretera que iban a hacer, tuvieron dificultad para las expropiaciones, no pudieron hacer ese proyecto.

Tercer supuesto: Diputaciones Provinciales que, una vez elaborado el programa y enviado a la Junta de Castilla y León, tuvieron que solicitar una modificación. Como los plazos a los que se sometían antes las Corporaciones Locales hacían referencia a los ejercicios económicos hasta el treinta y uno de diciembre, no hubo posibilidad.

Como esta Consejería es una de las Consejerías que -como se dice vulgarmente- paga por adelantado, una vez que se aprobaron los programas de carreteras de las Diputaciones Provinciales, se transfirieron las cantidades. Quien hizo los programas, tienen pequeños remanentes; quien no lo hizo, tiene cantidades mayores. Y lo que se ha hecho por parte de la Consejería ha sido verificar el estado de cada una de las cuentas de la Diputación Provincial y, lejos de reclamarlo, arbitrar mediante Decreto la posibilidad de que las Diputaciones Provinciales, para que no perjudiquen sus inversiones, puedan reinvertir en el año dos mil las cantidades que cada una tiene pendientes en un programa de carreteras, sea el mismo que tenía establecido y que no ejecutó, o en

el complemento del Plan de Carreteras del año mil novecientos noventa y nueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. No, si insisto: en tres meses lleva usted poniendo en evidencia que las Diputaciones Provinciales añaden complejidad a la tramitación de los expedientes y de las ayudas a los Ayuntamientos, más que en años anteriores.

En fin, conviene recordar que a Ávila usted le ha reclamado 67.000.000 de pesetas; a Burgos, 47; a León, 5; a Palencia, 13; a Salamanca, 119; a Segovia, 3; a Valladolid, casi 2; y a Zamora, 4,5. Su afán por hacer emerger las graves carencias en el funcionamiento de las Diputaciones Provinciales me parece encomiable. Y quizá aquí sea de aplicación el refrán de que "no hay cuña peor que la de la misma madera".

Usted ha sido Presidente de la Diputación Provincial de Palencia durante dieciséis años y, por lo tanto, es perfecto conocedor de la incapacidad acreditada por estas Instituciones para ejecutar con agilidad sus inversiones. Su celo es tan admirable, señor Mañueco, que le ha llevado a requerirse a sí mismo 13.000.000 de pesetas no justificadas durante sus sucesivos mandatos al frente de la Diputación de Palencia.

Insisto: querría que nos aclarara aquí por qué se han tardado diez años en requerir la justificación de esas cantidades y cuál es el plazo que va a establecer para su reintegro.

Y, en lo que a usted y a mí nos toca como palentinos, ¿cómo va a hacer frente con agilidad la Diputación de Palencia a esta nueva deuda, después del grave endeudamiento -que es de todos conocido- que existe en la Diputación Provincial de Palencia y que es de suponer herencia de su prolongada gestión al frente de la misma? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Dúplica?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, si no lo dice usted, revienta; porque lo lleva diciendo en todos los medios de comunicación y quería esperar en las Cortes. Mire, igual de erguido y con la cabeza igual de alta que siempre le respondo.

El endeudamiento de la Diputación Provincial de Palencia afecta al 17% de su carga financiera. Es decir, ojalá los Ayuntamientos y las Diputaciones que gobiernan ustedes en España tuvieran un 17%.

La modificación en la Ley de Presupuestos del año mil novecientos noventa y ocho, la Ley de Presupuestos del Estado, delimita la carga financiera de las Corporaciones Locales para coincidir con el endeudamiento del Estado en Maastricht; y eso hace que se haga una nueva reducción de esa capacidad.

La Diputación Provincial de Palencia, con un presupuesto de más de 11.000 millones de pesetas en este año, tendrá que reducir de su gasto corriente 800.000.000. El Presidente actual de la Diputación Provincial de Palencia, y un servidor, le sobran conocimientos para reducir de ese presupuesto 800 sin que afecte a las inversiones de las Diputación Provincial de Palencia. Y en los años siguientes, que crece el presupuesto, será menos.

Pero, Señoría, a lo que usted preguntaba. ¿Sabe usted a lo que se corresponde esto? No a que las Diputaciones Provinciales sean ineficaces en su gasto, sino que ustedes preguntan sin saber lo que preguntan. Usted, que ha sido Secretario de un Ayuntamiento, tiene que comprender que, si no hay normativa para la aplicación de remanentes, no se puede aplicar. Y las Corporaciones Locales lo que han hecho ha sido mantener en una cuenta restringida esas cantidades, hasta que este Consejero, que no quiera revolver diez años...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): ...sino que lleva nada más tres meses, va a aprobar un Decreto para que puedan aplicar en sus provincias estas cantidades económicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Fernando Benito para formular su pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Durante estos días, tanto el Boletín Oficial como en diferentes medios de comunicación, han reseñado la ausencia del Consejero de Fomento en su despacho oficial. ¿Podría la Junta informarnos de cuáles son los motivos de esta ausencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo hará, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. El Consejero de Fomento, Señoría, se encuentra en estos días -ayer y hoy, concretamente- en el Comité de las Regiones, en Bruselas, tratando temas de interés de esta Comunidad Autónoma; siguiendo una línea muy clara manifestada por el Presidente de la Junta en su discurso programático, y es el mayor interés de todos los Consejeros y del Gobierno, precisamente, en el acercamiento y en conseguir de Bruselas todo lo posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Benito, si quiere replicar...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, me refería también a los días anteriores; usted sustituye al Consejero de Fomento desde hace una semana.

Mire, yo no trato de magnificar la ausencia del señor Consejero, entre otras cosas, porque para los logros y los resultados que tiene podría seguir ausente. Yo lo que sí le digo es que un Consejero que le nombran hace tres meses, que tiene el sueldo que tiene, hombre, a estas alturas, que el pobre señor Vallvé tenga que hacer las Américas, parece un poco fuerte. El está en Argentina dando un curso de su puesto anterior, parece ser, de la Unión Europea.

Y yo lo que le quiero decir es que parece que el señor Vallvé, además del bolsillo, tiene la cabeza en la Unión Europea. Y les voy a dar un consejo: yo creo, sinceramente, que estamos batiendo el segundo récord, cual es tener un Consejero mejor pagado y, encima, a tiempo parcial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, hacer chanzas sobre una persona ausente no me parece... que tenga mucho sentido del humor. Pero le voy a decir... pero le voy a decir otra cosa: lo que me produce a mí auténtico sonrojo es que, precisamente, un Consejero que está, precisamente, porque tenía responsabilidades en un puesto de la Comunidad Económica Europea en la etapa anterior, y está, precisamente, manteniendo las mejores relaciones con la Administración de Bruselas, y en estos momentos está batallando por el Fondo de Cohesión y por otros... los otros fondos estructurales que afectan tremendamente a esta Comunidad Autónoma, y que aquí esa tarea y esa labor, que es de vital importancia para esta Junta y para esta Comunidad Autónoma, se ponga en solfa, me da sonrojo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Silencio. Señor... don Fernando Benito tiene que formular otra vez sus preguntas. Tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, señor Presidente. Durante el fin de semana del quince de noviembre, diversos medios de comunicación dieron la noticia de que al Consejero de Fomento se le van a modificar sus retribuciones, previstas en alrededor de 25.000.000, para el año dos mil.

¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto modificar la norma que ampara la percepción de esas retribuciones?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, la señora Consejera de Economía y Hacienda le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León no tiene la intención, por el momento, de cambiar esa normativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Benito, tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Viniendo de usted, señora Consejera, no me extraña, porque le afecta la norma también. Gracias a eso, usted percibe más que el resto de los Consejeros, quitando al señor Vallvé.

Ustedes han hecho una cosa realmente difícil, cual es la cuadratura del círculo, que es hacer enmiendas que son imposibles de cumplimiento, porque no van a modificar la norma, pero han hecho una enmienda numérica según la cual le bajan las retribuciones al señor Vallvé y anuncian... y anuncian a la prensa que han bajado las retribuciones.

Al final de este camino, lo que queda es que, en el día de hoy, sigue cobrando lo que ganaba en el puesto de Bruselas –alrededor de los 25.000.000 de pesetas anuales–, continuará haciéndolo, y todo por una razón elemental que deberían de entender: que es que no cobra por el puesto que trabaja –hombre, en este caso, ni siquiera por lo de la Unión Europea–, no cobra por lo que hace, sino por lo que fue, cosa que nosotros no defendemos.

En cualquier caso, hoy, que no está –y ya es bastante habitual que no esté–, podrían ustedes convencerse de votar la enmienda nuestra, que dice que se cobre por lo que se trabaja. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias. Le reitero que no tenemos intención de modificar la normativa. Pero le quiero decir que esta norma... nosotros estamos cumpliendo escrupulosamente la legalidad. Y como hay veces que en Comunidades Autónomas que ustedes gobiernan hacen alguna cosa bien, decidimos copiar a Andalucía, que la introdujo en la Ley 9/93, en sus presupuestos, desde el año noventa y cuatro; y que la tienen otras Comunidades Autónomas.

Y he de decirles que en alguna Comunidad Autónoma gobernada por ustedes también hay consenso sobre esta materia y sobre los sueldos de los altos cargos, y ahí no se levanta ninguna ampolla.

Pero le voy a decir una cosa: a partir del año dos mil, lo que sí queremos es modificar completamente las retribuciones de los altos cargos de esta Comunidad Autónoma, que son los más bajos de España. Pero queremos también la modificación de los sueldos, incluidos las de los Portavoces y Portavoces adjuntos de las Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Fernando Benito tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Sí, señor Presidente. Sí, eso que me ha dicho la Consejería se lo debería de contar al señor Aznar. En cualquier caso, las retribuciones más bajas no son las del señor Vallvé, que son las más altas. Bien, muchas gracias.

El jueves once de diciembre se ha producido una concentración de funcionarios interinos, pertenecientes a las antiguas Cámaras Agrarias, en la sede de la Junta, reivindicando la estabilidad laboral, sistemáticamente prometida.

¿Qué planes concretos tiene la Junta de Castilla y León para resolver el problema específico del colectivo de funcionarios interinos de las antiguas Cámaras?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría. Estos funcionarios, que fueron transferidos en el año mil... por Decreto, en el año mil novecientos noventa y seis, con todas sus garantías a esta... a esta Comunidad Autónoma, viven una problemática, al igual que otro colectivo importante de interinos, que se ven afectados por las convocatorias que viene haciendo la Administración.

Decirle que es intención de la Consejería en este momento llevar a cabo, de acuerdo con las representaciones sindicales, un Plan de Estabilización que dé, de una forma suficiente, estabilidad a los puestos de trabajo con carácter interino, para lo que pido la colaboración del resto de los Grupos de la Cámara, por ser... puesto que es algo que nos va a afectar y nos afecta a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Benito Muñoz, para réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que los planes y las previsiones no pueden ser más inconcretas y menos comprometidas. En cualquier caso, le recojo su petición de consenso.

Éste es un colectivo que tiene una problemática específica. Y usted sabe que es una problemática específica, por muchas razones: primero, porque han sido contratados laborales durante muchos años; segundo, porque hay unas contradicciones judiciales importantes; en tercer lugar, por el número de años que llevan. Pero yo creo que, por encima de todo eso, es un colectivo específico porque ustedes lo han dicho así durante mucho tiempo: el anterior Consejero, señor García Monge, así lo dijo; usted mismo, en las declaraciones recientes, ha dicho que los interinos, si son necesarios, deben de continuar y, si no, no deben de continuar. Y le contestó... y me contestó a mí el señor Consejero de Agricultura, en la línea de que este colectivo es necesario y no hay por qué suprimirlo.

En cualquier caso, de cara al futuro, trate a este colectivo de la manera que la estabilidad en el empleo sea una constante y, sobre todo, una manera específica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros... Perdón...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): ¿Puedo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Consejero para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Decirle que pueden tener la seguridad estos interinos que las setenta y cinco plazas aprobadas de administrativos no les va a afectar; y, por consiguiente, ninguno de ellos va a ser removido de su puesto de trabajo.

Será como consecuencia de ese Plan de Estabilidad en el Empleo que aprobemos -espero entre todos- para que puedan tener la máxima garantía, ellos y el resto de los afectados, para tener su puesto dentro de la Función Pública de forma legal.

Y decirle, Señoría, que la reunión, para que no se quede en palabras, se va a llevar a cabo mañana -que está convocada-, a partir de las trece horas, en la Consejería de Agricultura y Ganadería, con el Director de Función Pública. Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ahora sí, don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Hoy se cumplen cuarenta y nueve días de la huelga de la Minero Siderúrgica de Ponferrada. Yo voy a poner algún antecedente, para que se entienda. Y

el primer antecedente es que en el año noventa y dos se produce la "marcha negra", a fin de intentar levantar la empresa en quiebra.

En aquella ocasión todos ponen recursos, hay una quita del 80% de la deuda; la Administración Central acude con 7.582 millones de pesetas; la Administración Autonómica con 4.500 millones de pesetas; los trabajadores, congelando la masa salarial, en 800.000.000 de pesetas, y hay un compromiso de producción y de plantillas.

Y entonces empiezan a producirse, al cabo de un tiempo, algunos conflictos por intento... por intento de no respetar el Plan, provocando el cierre del Pozo Paulina, intentando presionar para que hubiese más cielos abiertos, e introduciendo algún tipo de discriminación a la hora de enjuiciar a los que se resistían.

Pasa la época del Protocolo Eléctrico y se producen más movilizaciones, hay quince días de huelga; producto del cual se hace un plan: el Plan de mil novecientos noventa y ocho-dos mil cinco, de la Minería del Carbón y del Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

La realidad es que en estos momentos se está intentando infringir nuevamente este Plan, que fue, precisamente, firmado por todas las partes. Y nos sorprende porque ya había algún intento por parte de la policía judicial de investigar qué era lo que pasaba.

Decía el anterior Secretario de Energía que es difícil hacer seguimiento por la existencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, yo le animo a que formule su Pregunta porque se está quedando...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...de un entramado tan complejo de empresas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, le animo a que formule su pregunta porque se está quedando sin tiempo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Es un problema mío, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Así es.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Y ese complejo entramado hace que se compre máquina por parte del empresario en Ucrania, la venda a la empresa propia en Estados Unidos y la revenda en España a más alto precio.

No sólo es un problema laboral entonces, sino que en estos momentos se trata de que el uso de recursos públicos, incumpliendo el Plan del Carbón y poniendo en riesgo a toda la comarca, debe de tratar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha concluido su tiempo, los dos minutos y medio de que disponía, señor Herreros. Ha concluido su tiempo. Siéntese. Y si es posible, como no ha formulado alguna pregunta, no sé si la Junta le podrá responder a algo. Pero ha consumido dos minutos y medio. Siéntese, por favor, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Formulo la pregunta en relación a lo antes dicho, preguntando: ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta para analizar y resolver los problemas suscitados en la MSP en los tiempos recientes? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Gracias, Presidente. Buenas tardes. Yo, de manera muy rápida, quiero responderle, Señoría. Y quiero transmitirle, en primer lugar, el máximo interés de la Junta de Castilla y León para facilitar un acuerdo entre trabajadores y empresa y resolver definitivamente este problema que afecta al Valle de Laciana.

Quiero, además, informarle que en la sede de la Junta de Castilla y León se han venido celebrando reuniones, presididas por el Delegado Territorial, en las que han participado, por una parte, los representantes de la empresa y, por otra, los representantes de los trabajadores; y han sido reuniones que le digo muy rápidamente: veintiocho de septiembre, trece de octubre, quince de octubre, veinte de octubre, veintidós de octubre, veintiséis, tres de noviembre, etcétera. No quiero abrumarle con muchas... con muchas cifras.

Y decirle, por último, que se ha elaborado un documento sobre planificación y control, que está siendo en este momento sometido a una valoración por parte de las centrales sindicales y también por parte de la empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Antonio Herreros, pero para formular su siguiente Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, no se han cumplido los cinco minutos. El señor Consejero de Industria, Trabajo, Energía...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Eso es problema del señor Consejero.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...me lo ha agradecido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Usted ha consumido los dos y medio que le corresponden.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ¡No, hombre! No está establecido más que son cinco minutos por pregunta. No es que dos y medio míos, dos y medio del otro, si yo hago sólo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene usted medio minuto, pero luego no tiene tiempo el señor Consejero para la réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias. Bien. Entonces, lo que en estos momentos se plantea es que, aquellos recursos que se habían depositado por parte de todas las Administraciones, nadie ha hecho un seguimiento posterior de la evolución de los mismos, se estaban destinando a fines absolutamente diferentes de los que estaban planteados en el Plan del Carbón, y han tenido que ser los propios trabajadores y la propia Administración Municipal la que han tenido que reclamar que, por la vía que marchaban en estos momentos las cuestiones, ese Plan terminaría cerrando todos los pozos y exigiendo toda la explotación a cielo abierto.

Son razones por las que hemos solicitado una entrevista para mediar -el cuatro de noviembre- al Presidente, señor Lucas, y van dos semanas que no ha querido recibir todavía al Comité de Empresa y a los trabajadores de la Minero Siderúrgica de Ponferrada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Prometo ser muy breve. Yo le reitero el interés de la Junta de Castilla y León, y le insisto en el trabajo que se está realizando y que hay un diálogo permanente, tanto por parte de los trabajadores como parte de la empresa, con la Junta de Castilla y León. Diálogo permanente y de trabajo que estamos convencidos que, en un plazo de tiempo no excesivamente largo, dará su fruto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra de nuevo don Antonio Herreros para formular su otra Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y en esta ocasión le voy a regalar varios minutos, porque parece que se siente feliz cuando nos roba algún tiempo.

Como es para el señor Vallvé, y no está en estos momentos aquí, simplemente a su sucesor o a su sustituto, si podría decirnos cuál es la razón de esa defensa tan extraordinaria que hace de la autovía Palencia-Benavente, tal como estaba recogido en el Plan de Infraestructuras del noventa y tres-dos mil siete, para que hayan dado orden de retirar hasta el último céntimo en los Presupuestos Generales del Estado para este año dos mil que iban destinados a este trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Como he señalado anteriormente, en relación con este tramo de autovía, los criterios de la Junta son claramente los del apoyo político a esta vía de comunicación, al igual que al resto de las vías de comunicación con nivel de autovía de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sobran palabras: más hechos. El apoyo político, si no lleva consignación presupuestaria, es una fábula, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, como usted conoce perfectamente, la planificación de las infraestructuras exige una programación y exige, naturalmente, en cumplimiento de lo que hasta ahora se ha venido haciendo. Vuelvo a reiterarle que esta autovía cuenta con todo el apoyo político de la Junta de Castilla y León, al igual que está teniendo un apoyo pleno todo el resto de las vías de comunicación de esta Comunidad Autónoma tan necesitada de ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Joaquín Otero para formular su primera Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de ayer escuchamos y vimos en la televisión -con atención para ver si nos aportaba alguna nueva luz sobre el tema- la entrevista que el Presidente de la Junta mantuvo en el programa "Los Desayunos de Televisión Española". Y teníamos especial interés en saber si se pronunciaba con relación a la velocidad alta, la relación o la unión entre Madrid y Galicia. Y, una vez más, no nos volvió a quedar muy clara cuál es la postura de la Junta de Castilla y León en esta materia, cuál de las opciones de comunicación con Galicia prioriza la Junta de Castilla y León.

Lo cierto es que tampoco nos quedó claro si, cuando se dice desde la Junta que se van a hacer las dos, lo van a ser de forma simultánea o lo van a ser de forma sucesiva. Y si fuera de forma sucesiva, ¿cuál iba a ser la primera?

A ver si a través de esta Pregunta tenemos la esperanza de que se clarifique un poco más el tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, en nombre de la Junta, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, es obvio -y no podía ser de otra manera- que la Junta de Castilla y León considere que ambas líneas son prioritarias. En estos momentos el momento en el que nos encontramos es de dar el máximo esfuerzo y la máxima prioridad en la gestión a la consecución de la ejecución del tramo Madrid-Valladolid, que, lógicamente, es el que genera... el que genera esa partida presupuestaria, que es previa a cualquier otra cosa: los 25.000 millones de pesetas que aparecen en el Presupuesto del año próximo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Tal y como esperábamos, seguimos en las mismas. Claro, ustedes ¿qué van a decir? Si dicen que por León, tienen miedo que se enfaden los de Zamora; si dice que por Zamora, tiene miedo de que se enfaden los de León. Y no podemos enfadar a nadie a unos meses solamente de las elecciones generales. Pero yo creo que ustedes tienen que pronunciarse.

Mire, eso que dice usted, de que ambas son prioritarias, eso es incompatible. Lo prioritario quiere decir que no pueden ser dos cosas: una antes que otra. "Ambas" y "prioritario" son conceptos contrapuestos. Luego no puede usted manejar esos dos conceptos. Primero.

En segundo lugar, mire, no podemos estar esperando a que el tren llegue a Valladolid para que ustedes empiecen a pensar cuál es la comunicación que van a apoyar, entre otras razones porque hay una cosa que se llama expectativas. Y sabe usted que la provincia de León está muy necesitada de expectativas, de infraestructuras; más de infraestructuras, pero cuando menos de expectativas, en el sentido de que toda la zona de El Bierzo afectada por la brutal reconversión minera está esperando a que alguien les diga, para que los empresarios puedan ir a preguntar si van a tener alta velocidad en sus comunicaciones, si va a pasar por allí la alta velocidad o no va a pasar por allí la alta velocidad. Y no podemos estar esperando a que el tren llegue a Valladolid, porque ni siquiera sabemos cuándo va a llegar.

Menos mal, menos mal que esa obra no la tiene que ejecutar la Junta de Castilla y León; menos mal que eso lo hace el Estado; y menos mal que el Secretario General del Partido Popular sí fue más valiente firmando por primera vez -y es el único documento que hay firmado- que se priorizaría el tramo por León, la comunicación a Galicia por León.

Y yo les invito a que sean ustedes tan valientes como lo ha sido el Partido Popular en Madrid a la hora de apostar claramente y firmar sobre el papel cuál es el tramo que van a priorizar. Pero no pasa nada, en Madrid lo hicieron y ahí están, no tienen inconvenientes. Sean

ustedes igual de valientes y manifiéstense antes de que sea demasiado tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, usted nos pide algo que yo creo que se sale fuera de lo que es normal.

Usted pide que prioricemos una sobre otra, y desde el Gobierno de Castilla y León se le está diciendo que las dos son del máximo interés de esta Comunidad Autónoma. Y le digo más: seguramente las dos también son del interés del Gobierno de la Nación, porque cumplen objetivos complementarios.

Vuelvo a decirle que nos encontramos en un momento... un momento importante, que es sacar adelante el tramo Madrid-Valladolid. Y las otras dos, ninguna de ellas, esta Junta va a renunciar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene de nuevo la palabra el señor Otero para formular otra de sus Preguntas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. A ver si ahora tenemos más suerte. Por lo menos ahora Consejero titular sí está.

La polémica de los últimos días con relación a las ayudas que recibe los Picos de Europa, pues, desde luego, ha sido de permanente actualidad, como mínimo en la provincia de León, donde los Picos de Europa suelen ser noticia de forma muy habitual y para desgracia de los leoneses. Cuando se habla de turismo nos dicen que, de cada siete visitantes que tienen los Picos de Europa, solamente uno los visita por la provincia de León -que es la que tiene más extensión-; y, cuando no, se nos dice que la provincia de León -que es la que más extensión tiene en el Parque Nacional de Picos y la que más habitantes tiene, el 63%- es la que recibe menos ayudas. Y el Consejero salió presto a decir que nadie se preocupase, que él iba a intervenir. Y, lógicamente, a nosotros eso nos parece bien, pero nos gusta saber qué va a hacer usted para corregir esos gravísimos desequilibrios, esas injusticias que se están produciendo, en cuanto a las subvenciones se refiere, en el Parque Nacional de Picos de Europa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, yo comparto su sensibilidad por estos pueblos; pero no puedo participar en su inquietud, porque está injustifica-

da. Lo que ha sucedido es que estamos hablando de una propuesta que ha hecho la Administración Central y que mañana -mañana diecinueve, por la mañana- en la Comisión Mixta del Parque Picos de Europa, que se reúne en León y que preside la Junta de Castilla y León, preside la Junta de Castilla y León, se va a ver como punto dos del orden del día, y es donde yo he dicho que defenderé los intereses de los dos pueblos en la medida que están justificados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Hoy tampoco hay suerte. No es mi tarde esta por lo que se ve.

Mire, señor Consejero, es que yo no le pregunté ni cuándo se va a reunir, ni si es inquietante o no es inquietante la situación. A usted no le inquieta; a mí sí; a los Alcaldes, a los dos Alcaldes de los municipios afectados también les inquieta. A mí sí, de verdad.

Pero yo no le pregunté eso, ni cuándo se va a reunir. Ya sé que se va a reunir mañana. Eso no se lo hubiera preguntado, no le hubiera hecho preparar la respuesta.

Mire, yo le pregunto qué van a hacer ustedes, qué propuestas va a llevar a la reunión de mañana. Yo le sugiero una a la hora del reparto de las ayudas. Tiene dos opciones: la primera opción, o que sean proporcionales a la extensión del territorio; la segunda opción, o que sean proporcionales a la población afectada. En uno y otro caso la provincia de León va a salir beneficiada, porque -insisto- es la que más extensión tiene y la que más territorio tiene también.

Pero no podemos estar dándole vueltas a lo mismo sin buscar soluciones. ¿Alguna de esas dos cuestiones, alguna de esas dos fórmulas que yo le propongo y le ofrezco es la que va a llevar a la reunión de mañana? Eso para reequilibrar el reparto de ayudas.

Pero hay otra cuestión: ¿y de lo que hemos perdido en los últimos tres años? ¿Va usted a hacer algo para recuperar lo que hemos dejado de percibir en la provincia de León durante los últimos años, donde también hemos sido sistemáticamente marginados?

Ya ve que las preguntas son más de fondo y de más calado que decirme que usted se reúne mañana. Ya lo sabía. Lo que quiero saber -insisto- es qué les va a decir ustedes, qué va a exigir ustedes, qué va a poner sobre la mesa usted y, desde luego, en qué va a transigir y en qué no va a transigir, en las ayudas de ahora en adelante y en los tres años que han transcurrido ya de desequilibrio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, esto no es una cuestión de suerte; esto es un tema de compromiso con la gente de esta tierra. Y en ese compromiso mañana a las doce me reúno con los dos Alcaldes. Le pido cuáles son exactamente sus exigencias hasta los niveles que han solicitado, porque sólo han pedido por importe de 40.000.000. Y voy a intentar complementar con los proyectos que hayan quedado sin resolver en la mañana de mañana hasta dar plena satisfacción a los dos Ayuntamientos que conmigo se entrevistan mañana. Ése es el compromiso real y cierto en favor de los pueblos de Oseja y de Posada. Eso es lo que vamos a hacer.

Y no será cuestión, no será cuestión de suerte, sino del compromiso que tenemos desde este Gobierno con esos dos pueblos, como con todos los demás de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Quede tranquilo, que los intereses de esos pueblos mañana quedarán perfectamente satisfechos en la reunión de la Comisión Mixta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jorge Félix Alonso Díez para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En fechas recientes, hemos tenido conocimiento del menor ritmo de creación de empresas en Castilla y León que en el conjunto nacional.

El mecanismo más importante para la creación de empresas con que cuenta la Junta de Castilla y León es el conjunto de ayudas que se conceden a través del ADE, en cuyas bases de convocatoria se determina que las solicitudes deberán resolverse dentro de los seis meses siguientes a la presentación. Sin embargo, son múltiples las empresas en vías de constitución que comprueban cómo los plazos no se cumplen, lo que supone a sus promotores un auténtico callejón sin salida.

¿Cuándo tiene previsto el ADE resolver todas las solicitudes que tiene pendientes, habiéndose cumplido los plazos de resolución? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias. Gracias, Presidente. Yo comparto con Su Señoría el interés por la creación de empresas; lo sabe bien que es una de las preocupaciones fundamentales de esta Consejería. Pero yo quiero aprovechar esta ocasión para enmarcar estas afirmaciones que se hacen sobre una noticia que aparece en un medio de comunicación, y que en ese mismo medio de comunica-

ción, en esa misma noticia, también se dice que se han creado, en esos nueve meses, en Castilla y León, tres mil doscientas noventa y tres empresas; lo cual supone un crecimiento del 3,6% respecto al año anterior. Es decir, yo creo que las actuaciones en materia de creación de empresas poco a poco van calando en la sociedad y van dando fruto, hay un crecimiento importante.

Pero que, además, señala también otro dato que es especialmente significativo, y es que ha habido un incremento del capital suscrito del 37,3%, y ésa es una... un planteamiento en el que viene insistiendo de hace tiempo el Comité Económico y Social, y que yo debo decir con satisfacción que se va cumpliendo, porque ha habido un incremento de casi el 40% en cuanto a capital suscrito, lo cual le da una mayor solidez a esas empresas de nueva creación que comienzan.

En relación con la pregunta de los plazos, Su Señoría conoce bien que existen diversas líneas a las cuales pueden acogerse los emprendedores: líneas de innovación, de artesanía, de creación de empresas específico, de incentivos regionales, de justo a tiempo, de comercio.

Yo tengo que decirle que esos expedientes se resuelven lo más rápidamente posible; si, por ejemplo, son expedientes que se han acogido a las líneas de innovación, le puedo informar que en este momento están resueltos el 100% de los expedientes; si estuvieran acogidos a una línea de artesanía, estarían prácticamente también el 100%; si se acogen a incentivos regionales, porque es una inversión mayor, en ese caso tienen una tramitación más larga -como usted conoce-, porque van al Ministerio de Economía y Hacienda. Y decirle que en la línea de emprendedores lo que hay es flexibilidad en los plazos por parte de la Consejería para facilitar, precisamente, a los emprendedores la justificación de las condiciones que se les pide.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Lo que es evidente es que en Castilla y León hay un ritmo menor de creación de empresas que en el conjunto del país. Al margen de las explicaciones que nos dé, los datos son los que son y eso es así.

Desde luego, lo que nos preocupa es la responsabilidad que tenga en eso la Junta de Castilla y León. Y lo cierto es que cuando alguien pretende montar una empresa, lo que necesita son ayudas, y no demoras en el tiempo. Desde luego, las demoras en el tiempo no contribuyen a la creación de empresas, porque eso crea inseguridad. Crea inseguridad en quien, en definitiva... quien pretende crear una empresa suele hacerlo, pues con los recursos muy limitados. Y lo que se pretende con las ayudas -nosotros así lo entendemos- es que esos recursos limitados se complementen. Si se tarda en resolver y no se están cumpliendo los plazos, por lo menos para todas las

ayudas –los plazos que fija la convocatoria de ayudas–, está claro que se está perjudicando la creación de empresas.

Desde luego, lo que nosotros le pedimos, señor Consejero, es que se cumplan escrupulosamente los plazos que se fijan en la convocatoria de ayudas, porque entendemos que, por lo menos, se permitirá planificar a las personas que han pedido ayudas, cosa que en este momento no está ocurriendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí, Presidente. Yo le insisto en la rapidez con la que se gestionan esas ayudas. Y únicamente quiero reiterar la conveniencia de la flexibilidad, sobre todo en las líneas específicas de emprendedores, porque, teniendo en cuenta que es el primer proyecto empresarial que llevan a cabo, la experiencia nos demuestra que son muchos los casos en los que tienen ellos dificultad, el propio emprendedor, de cumplir los plazos. Y, por eso, estamos actuando de la forma más flexible de las posibles, para ayudarles entre todos a que su idea, a que su proyecto se convierta pronto en una realidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez, nueva Pregunta tiene que formular.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El pasado diez de noviembre hemos tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, de la aparición de restos óseos humanos en el recinto del antiguo Hospital Militar de Valladolid, como consecuencia de las obras que en él se están realizando desde la Junta de Castilla y León.

El solar donde se asienta el citado edificio aparece incluido en el Catálogo Arqueológico del Término Municipal de Valladolid, ya que en este lugar se ubicó el Convento de los Carmelitas Descalzos, con lo que hay mucha probabilidad de que existan restos de interés arqueológico.

¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para proteger arqueológicamente los vestigios que pudieran aparecer en el recinto donde se encuentra ubicado el antiguo Hospital Militar de Valladolid?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Las medidas son las que recoge el proyecto téc-

nico, que ha recibido la correspondiente licencia municipal y que ha permitido la autorización, o ha dado la autorización correspondiente para poder realizar y ejecutar esas obras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Díez, réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Yo entiendo que con su respuesta, señor Consejero, pretende eludir la parte de responsabilidad que le corresponde. Indudablemente el Ayuntamiento tiene una parte de responsabilidad, pero la Junta de Castilla y León es la responsable de la conservación del patrimonio arqueológico y... aparte de ser la propietaria del edificio. En consecuencia, entiendo que tiene una doble responsabilidad sobre la que actuar. Es decir, no puede limitarse a responderme que, al final, es el Ayuntamiento quien tiene que dar solución al tema. Entiendo que su responsabilidad también es pedirle al Ayuntamiento, como institución responsable del patrimonio arqueológico, pedirle responsabilidad al Ayuntamiento, si no ha tomado las medidas previas para concederle la licencia de obras.

Desde luego, lo que ustedes han hecho en este momento ha sido no tener en cuenta lo que ha aparecido. Es decir, han seguido con la situación tal y como estaba. Yo entiendo que hay un compromiso que llevan durante años incumpliendo, que es el poner en marcha el Centro de Hemodonación, y, claro, ahora es difícil el que puedan... que puedan el tomar otro tipo de medidas.

Desde luego, nosotros queremos que el Centro de Hemodonación se haga lo antes posible; pero queremos que se haga compatibilizándole con el respeto de la conservación de los restos arqueológicos que tenemos en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Vamos a ver, Señoría. Yo no he tratado de eludir su respuesta, en absoluto. Yo no soy el técnico, y no le voy a describir aquí todas las prescripciones técnicas que contempla ese proyecto para atender estas situaciones. Ni hacemos dejación de nuestra responsabilidad.

Y, por cierto, en ese hospital que ustedes cerraron y nosotros abrimos, en ese hospital, usted debiera de determinar... o, me imagino que se habrá informado, sabe que esos restos han aparecido en el interior de un edificio que se ha removido en numerosísimas ocasiones (entre otras cosas, en el propio Informe Técnico –que dispongo de él–, incluso se ha rebajado más de un metro para realizar o hacer en su día el crematorio del hospital), y no hay ni indicios de que hubiera ahí tumbas ni sepulcros ni nada de nada. Entonces, desde el punto de

vista arqueológico, esos restos, que han aparecido en una bolsa de plástico -quiero decir que estaban recogidos en una bolsa de plástico-, en el interior, no tienen, a priori, ningún valor arqueológico. Pero, en todo caso, ahora mismo está el forense interviniendo en ellos, y determinará lo que haya que determinar.

Por lo tanto, no hable usted... o no se exprese en términos de responsabilidad o de no responsabilidad, ni de traslado de responsabilidades a ninguna otra Administración Pública. Se ha intervenido. Y por supuesto que las cosas se están haciendo bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene de nuevo la palabra don Jorge Félix Alonso Díez, y otra Pregunta que formular.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. A través de diversos medios de comunicación, el pasado diez... dieciséis de noviembre hemos tenido conocimiento de la situación creada como consecuencia de las subvenciones que la Junta de Castilla y León viene concediendo... concediendo por aplicación de la Ley de Actuación Minera y que debe comunicar a la Comisión Europea.

Desde mil novecientos noventa y dos, se han concedido a empresas privadas subvenciones por una cuantía media de 1.900 millones al año.

¿En qué fecha se ha recibido la aprobación de la Comisión Europea de las ayudas concedidas al sector minero con cargo a la Ley de Actuación Minera?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Gracias, Presidente. Yo quiero, Señoría, insistir -puesto que se ha hablado anteriormente también del sector de la minería- que éste es un sector prioritario para esta Consejería; que es un sector al que hemos venido ayudando en los años anteriores; que vamos a continuar ayudando y, especialmente, en todas aquellas medidas, todas aquellas acciones que sirvan para mejorar las condiciones de trabajo de nuestros mineros. Le insisto por tanto en el... la actuación prioritaria de la Junta en esta materia, no sólo en la concesión de ayudas, sino en la búsqueda de soluciones a conflictos como el que anteriormente se mencionaba.

En relación con las fechas, me pedía una, le voy a dar dos: veintiuno de marzo del noventa y tres, treinta de abril de mil novecientos noventa y seis.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Díez, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Yo lo que le pediría al señor Consejero es que nos explique cuál es el fondo

de toda esta situación. Quiero decir, si al final usted me da a mí las fechas, no entiendo el porqué, cuando con anterioridad se han interesado el conjunto de la opinión pública por qué estaba pasando con este asunto, al final, lo que nos estaban diciendo es que habían comunicado a otra Dirección General diferente las... la petición.

Desde luego, yo entiendo que si la comunicación de la Comisión estaba en la Junta de Castilla y León, no entiendo por qué desde el principio no se ha dado esa respuesta. Yo más bien creo que esas fechas se corresponden a las peticiones que ustedes han realizado, no a la respuesta de la Comisión. Porque, si no, este tema no tiene... no tiene otro... otro contenido.

Desde luego, entiendo que es preceptivo el que ustedes reciban la comunicación para dar las ayudas y, en este caso, ese tema ustedes no le han cumplido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Muchas gracias, Presidente. Yo le he dado las fechas porque es lo que me pedía específicamente en la... en la Pregunta. Pero quiero señalarle, para completar la información, que todas las actuaciones que se han llevado a cabo desde la Junta de Castilla y León en esta materia son conocidas, aceptadas por la Comisión Europea. Y que... le comunico, además, la predisposición por parte de esta Consejería para hacer cuantas aclaraciones sobre ayudas en concreto, ya que los marcos están autorizados por Bruselas. Cualquier aclaración que la Comisión Europea o el Ministerio de Industria nos haga llegar, pues responderemos con todo nuestro interés. Porque le insisto en que lo más importante es poder seguir apoyando de la manera más eficaz a este sector. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluido el primer punto, el señor Secretario dará lectura al segundo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José María Crespo tiene la palabra para formular la primera.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Ésta es una Pregunta que pretendió ser de actualidad en su momento, cuando el inicio del curso escolar estaba produciéndose. Y hace referencia a una circunstancia que nosotros observamos en la provincia de Palencia, pero que luego hemos podido comprobar que se ha repetido en distintas provincias de Castilla y León, y que no era otra que, al margen del calendario

escolar acordado y comunicado por la Dirección Provincial de Educación correspondiente, en la cual se establecían unas fechas de inicio del curso, tanto para Educación Infantil como para Educación Primaria, sorprendentemente, se pudo observar que en el caso de centros privados de enseñanza... de enseñanza concertada, el inicio del curso había comenzado con anterioridad, al margen absolutamente del calendario pactado y establecido por la Dirección Provincial de Educación correspondiente.

Qué duda cabe que el debate sobre la duración de las vacaciones es un debate que siempre está abierto, en el cual hay diferencias de criterios: a unos les parecen excesivas, a otros les parecen escasas. Es una discusión que puede establecerse y que puede, sin duda, prolongarse durante mucho tiempo, pero lo que es evidente es que a los padres les preocupa muchísimo observar que niños que pertenecen a un mismo ciclo educativo, que pertenecen al mismo curso, exclusivamente por estar matriculados en un centro o en otro, comienzan su curso escolar en fechas distintas. Y no hay cosa que alarme más a un padre que ver que el niño del vecino está ya en el colegio y su hijo o su hija está todavía de vacaciones.

Si además se da la circunstancia de que esas situaciones siempre se producen, o exclusivamente se producen en favor de los centros privados concertados, que son quienes alteran unilateralmente el calendario escolar establecido, estaremos contribuyendo, con esta actuación, a generar más incertidumbres o más inconvenientes o más descrédito para la Enseñanza Pública.

Esa situación se ha reproducido -insisto- en distintas provincias. Y la Pregunta que le hacemos a la Junta de Castilla y León es... son las medidas que va a adoptar para que en el futuro, cuando la competencia sea efectiva y real, y se ejecuten las funciones y servicios que le son propias, vaya a evitar que esta situación se produzca, pues, en fin, ya en el próximo curso escolar. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, nosotros, efectivamente, cuando tengamos las competencias a partir del día uno de enero dictaremos la normativa, instrucciones que procedan para fijar el número de días mínimo lectivo, mínimo lectivo para la impartición de las enseñanzas que contempla la LOGSE.

El calendario escolar al que hace usted referencia, al que hace usted referencia, va dirigido no solamente a los centros públicos, sino también a los centros privados; y al caso concreto al que usted hace referencia no incumple

ese calendario, no lo incumple. Hay que tener cierta flexibilidad, y esto no afecta sólo a algunas provincias de nuestra Región, sino a todo el país.

Pero, en todo caso, no hay norma hoy que impida que los centros públicos puedan abrir... la apertura de curso, hacerla un día anterior; lo que tienen que cumplir perfectamente es que el periodo lectivo fijado, se dé, se celebre ese periodo fijado exclusivamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Villanueva, quiero interpretar su respuesta, quiero interpretarla en el sentido de que esta situación no se va a volver a producir y que, una vez que se acuerde el periodo lectivo establecido, ese periodo va a ser cumplido a rajatabla por todos los centros de enseñanza de Castilla y León, sean públicos o sean privados concertados. El hecho cierto es que, inhibiéndose del calendario escolar pactado, en el inicio del curso noventa y nueve mil, con un calendario escolar pactado, los centros privados concertados comenzaron la impartición de sus enseñanzas una semana antes que los centros públicos. Y eso tiene usted que estar de acuerdo que es una situación insostenible. Hace unos días yo le preguntaba por escrito sobre estas materias; en un caso usted me respondía que esperase al uno de enero en el que ya usted respondería de sus competencias en plenitud, y, en el segundo, usted me decía que no estaba dispuesto a establecer un calendario regional.

Me parece que sobre eso debemos reflexionar. El calendario regional, único, con las peculiaridades locales, debe ser una constante; pero, por favor, no permitan ustedes que una vez establecido ese calendario para toda la Comunidad Autónoma, para todo el ciclo educativo del que se trate, nadie se salte ese plazo establecido, ese calendario establecido, y no permitan ustedes que aparezcan como privilegiados aquellos que pueden empezar, porque así lo han estimado, antes el curso, en detrimento de otros. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. No le quepa a usted ninguna duda, Señoría que nosotros velaremos por que se cumpla la normativa existente que continúe en vigor a partir del día uno de enero y toda aquella normativa que dictemos dirigida a la educación. No obstante le digo, le digo, Señoría, que tiene que tener en cuenta que hay que respetar la auto-

mía pedagógica de los centros y que los centros, públicos, no existe hoy ninguna norma que impida que antes del día trece, o después del día trece pudieran ellos abrir el curso (o dar comienzo, mejor dicho, a las clases).

Por lo tanto, hay múltiples situaciones que se pueden dar, que no se puede fijar un día único exclusivo, pues, por razones múltiples, como digo, que se pueden presentar, en una región sobre todo tan amplia, tan grande como la nuestra.

Por ello, Señoría, reflexionando sobre este tema, sobre el que ya hemos reflexionado, nosotros velaremos por ir, trataremos de que el periodo lectivo se asemeje o se acerque cada vez más a la media europea, por lo tanto hay que incrementar el periodo lectivo, pero fijaremos unas fechas, tanto para la pública como para la privada, que, sin ninguna duda, se cumplirán.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para formular la siguiente Pregunta tiene la palabra don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta la verdad es que ya ha tenido algún tipo de consecuencia inicial, pero no me resisto a plantearla, porque, si es verdad que ya se ha detectado y se han hecho los primeros expedientes, sin embargo quedan algunas cosas pendientes que sería interesante que el propio Consejero nos lo pudiera aclarar.

Por qué, precisamente, la zona a la que aludimos –que es la zona desde Venta de Baños, la desembocadura del Carrión en el Pisuerga e, incluso, llegando hasta Cabezón– se está reiterando con demasiada frecuencia la contaminación, y además contaminación importante, con mortandad importante de la fauna en el río Pisuerga y en el río Carrión. Y nos gustaría saber qué medidas ha emprendido la Junta de Castilla y León, en este caso para localizar y sancionar a los responsables de este grave delito ecológico que sucedió en septiembre, y solucionar definitivamente el descontrol de los vertidos de esta zona. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, por parte del Gobierno de la Junta, tiene la palabra el Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias Presidente. Señoría, tan pronto se tuvo conocimiento de este que es, desde luego, un presunto delito ecológico de gravedad, la Junta de Castilla y León y también las demás entidades afectadas, sobre todo la Confederación Hidrográfica y la propia empresa Aquagest (que es la que está gestionando, como sabe, en Venta de Baños la depuradora), hemos actuado

coordinadamente, de tal forma que tras las inspecciones del día veinte y veintiuno de septiembre se ha procedido a recoger, a enterrar y a mandar al Instituto de Salud Carlos III de Majadahonda, en Madrid, a fin de determinar exactamente la causa de la mortandad.

A partir de ahí, le puedo asegurar que sobre lo que todavía es presunto delito ecológico, y también para que quede claro, sobre lo que pensamos que puede ser la empresa inculpada, que es la K-Chem Orgánica, estamos en este momento con un expediente sancionador abierto, por parte de la Junta de Castilla y León, al amparo de la Ley 6/92, y, asimismo, hay un proceso abierto en el Juzgado por parte del Seprona de la Guardia Civil.

Por tanto, actuación penal y actuación administrativa, paralelas y complementarias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo sí le quisiera decir, de todas las maneras, que esta empresa, incluso en estos momentos, pretende acogerse a un programa de minimización de residuos industriales y gozar del privilegio de una subvención de 15.000.000 de pesetas, y no es la primera vez que parece ser que se le imputan responsabilidades de esta naturaleza.

Pero le diría más, señor Consejero, se están reiterando –y digo con bastante frecuencia–, y, en estos momentos, se está produciendo un fenómeno curiosísimo, están retirando ustedes la vigilancia de esa zona, posiblemente de algunos agentes que son incómodos porque están constantemente trabajando, denunciando y poniendo en tela de juicio, en definitiva, su propia dedicación. Es más, ha habido en un momento determinado impedimentos de facto, de poder acercarse precisamente a esas zonas, por algunas personas, y ha habido amenazas por parte de algunas personas. Creo que sería interesante que todas estas cuestiones, en aras, no sólo de evitar la contaminación brutal desde el punto de vista ecológico, sino la propia relación y convivencia de los ciudadanos, que sería posiblemente el primer factor beneficioso para el conjunto de esa zona y de la sociedad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica tiene la palabra el Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, no sé exactamente a qué quiere referirse Su Señoría respecto a esas imputaciones veladas pero que no son posible concretar. Lo que sí le digo es que nosotros estamos rigurosamente exigiendo el cumplimiento de las

condiciones reguladas en la Ley 6/92, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca, que se está haciendo de tal forma que yo creo que no es posible decir que sean reiteradas estas situaciones. Piense Su Señoría que cada vez que hay una viene a este Parlamento indefectiblemente, la vemos en los medios de comunicación, y es la primera vez que respondemos en este mandato a una de estas implicaciones; pero que, en cualquier caso, es verdad que tenemos que pedir y exigir la coordinación, tanto de la confederaciones -porque son las responsables en vertidos en ríos-, como de los Ayuntamientos -que son responsables de vertidos cuando se hacen colectores- y que... eso, desde este momento le aseguro que vamos a ser extraordinariamente rigurosos en la exigencia y en la implicación del régimen sancionador, cada vez más severo. en todos aquellos vertidos industriales que no se ajusten estrictamente a las condiciones establecidas en las correspondientes autorizaciones.

La gestión medioambiental de la industria es algo que se está propiciando desde la actual Consejería de Medio Ambiente, igual que antes. Pero que, en cualquier caso, si alguna cosa concreta, Señoría, conoce, háganosla saber, porque actuaremos contundentemente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. No sé si hoy va a haber posibilidad de explicación respecto de esta cuestión. Sería interesante que pudiésemos estudiarlo.

Ha transcurrido un año desde la firma en julio del noventa y ocho del convenio entre la Junta de Castilla y León y la empresa de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, para llevar a cabo en el periodo noventa y ocho-dos mil uno una serie de proyectos, trece en concreto, y actuaciones de modernización y reapertura de la línea León-Valmaseda.

En dicho convenio, FEVE asumió el compromiso de invertir 3.500 millones de pesetas y la Junta, 3.450 millones de pesetas.

¿Qué evaluación hace la Junta de Castilla y León de la aplicación del mencionado convenio al cabo de un año de vigencia?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Herreros. Para contestación tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, señor Presidente. Señoría, puedo informarle que la valo-

ración que hacemos es muy positiva en relación con la marcha de ese convenio; y muy positiva porque, a la fecha de hoy, un año aproximadamente después de la firma del convenio, están contratadas buena parte de las actuaciones, están en marcha una buena parte de las actuaciones, y todo hace suponer que la mayor parte de las mismas estarán terminadas con una cierta antelación respecto a la fecha final y, desde luego, la totalidad de ellas, en la fecha correspondiente al convenio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Señoría, puede hacer el turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Me maravilla. Voy a pedir información y documentación que lo atestigüe, porque la documentación que yo tengo en estos momentos en mi poder es precisamente todo lo contrario. Se han iniciado algunos de los proyectos -que eran tres de la Junta de Castilla y León-, se han iniciado simplemente, y el gasto que inicialmente se había realizado está en la actualidad trabajándose con material de desecho de la propia línea de FEVE. Y en relación... eso en relación con la Junta.

En relación con los proyectos que le correspondían a FEVE, todavía no han iniciado prácticamente ninguno. Con lo cual estamos a estas alturas del año mil novecientos noventa y nueve, pues con unas inversiones de 175.000.000 de pesetas por parte de FEVE, y no se sabe a ciencia cierta las inversiones que ha realizado la Junta, pero nos tememos que, utilizando material de desecho, será prácticamente lo que dé de sí el pago de la mano de obra. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, puedo tranquilizarle. Mire usted, hasta la fecha se viene actuando, se han contratado actuaciones en los siguientes tramos: Matallana-La Ercina, La Ercina-Guardo, Guardo-Mataporquera, León-Hospitales, Hospitales-San Feliz, Arija-Valmaseda. Es decir, se viene actuando, pues en bastantes, en bastantes sitios. Lo que pasa es que -como usted sabe perfectamente- poner en marcha una obra pues lleva, aproximadamente de seis a nueve meses, como sabe cualquiera y, naturalmente, cuesta trabajo arrancar. Pero las contrataciones que se han hecho permiten... -permítaseme que se lo asegure-, permiten asegurar que el convenio marcha muy bien.

Pero, además, le voy a decir una cosa. Respecto a eso que se acaba de decir usted que se está utilizando material usado, mire usted, de doscientos kilómetros de ferrocarril que se han colocado... de vía, perdón, no de ferrocarril, ciento noventa y ocho con cinco son material nuevo, y por falta de material de suministro en los plazos concre-

tos, un kilómetro y medio, es decir, el 0,5% se ha utilizado un material específico, que estaba sin usar, pero que ha sido necesario por la rapidez. Es decir, si eso le tranquiliza me alegraría mucho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. La Pregunta número cuatro decae, o sea, ha sido retirada, presentada por doña Elena Pérez, y pasamos a la formulación de la Pregunta número cinco por don Antonio Herreros Herreros.

Sí, señor Herreros, sí, sí, para formular la Pregunta número cinco. Sí.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Parece que se alían todos los elementos para que no siga el curso normal. Lamento que... el despiste.

Bien. Se ha conocido recientemente la suspensión sine die de un simulacro de operaciones de socorro a las poblaciones afectadas por una eventual catástrofe en el funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, en Burgos, el primero que se realizaría en dicho entorno.

¿Cuáles son las causas, a juicio de la Junta de Castilla y León, que pueden o que explican dicha suspensión? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, no es competencia de esta Administración las emergencias en Santa María de Garoña.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para hacer el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Me temo que vamos a tenernos que releer el Estatuto de Autonomía, porque yo no puedo estar de acuerdo, en absoluto. Y, a lo mejor, eso es lo que está explicando que todos los Alcaldes del Valle de Tobalina estén que trinan desde hace ya bastantes años porque, después de veintiocho años de tener instalada una central nuclear, no han sido capaces de conseguir el que se haya podido materializar todo el entramado de infraestructuras para cualquier eventualidad que, lógicamente, debería de conllevar.

Y, bueno, pues nos da la impresión que, si todos los planteamientos son de esta naturaleza, pues nunca se terminará de materializar el programa de emergencia que

ya estaba previsto; seguirán existiendo los conflictos, no habrá ningún tipo de estudio epidemiológico y, en definitiva, dejaremos al albur de unas competencias, que es posible que sean de unos, de otros, de los de más allá, pero que, en definitiva, no están garantizando la seguridad a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y yo creo que eso, de todas las maneras, es un riesgo y sí es competencia de la propia Comunidad.

Sería injusto, a todos los efectos, eludir esa responsabilidad pretextando cuestiones de competencia. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Herreros. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría. No es eludir ninguna responsabilidad, sino que, justamente, las cuestiones hay que plantearlas donde realmente se puedan resolver.

Los planes de protección civil se desarrollan, a través de la Constitución de mil novecientos setenta y ocho, mediante la promulgación de la Ley 2 de mil novecientos ochenta y cinco, de Protección Civil, y se desarrollan con una norma básica, un Real Decreto, el 407/92. De acuerdo con esa normativa, los planes básicos que afectan al Estado son las emergencias nucleares y las situaciones bélicas. En estos dos casos, la Comunidad Autónoma de Castilla y León no tiene ningún tipo de competencia.

En consecuencia a lo anterior, lo que sí que hizo esta Consejería ante su pregunta fue ponerse en contacto con la Administración del Estado, y la Administración del Estado ratifica y manifiesta que no ha habido una suspensión sine die, sino que se ha aplazado por razones de orden técnico.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra el Procurador don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Esta pregunta pretendió ser de actualidad, pero la mayoría del Partido Popular en la Mesa no lo aceptó. Pero, bueno, lo del Tren de Alta Velocidad la verdad es que siempre es... siempre es de actualidad.

Y el asunto es que el Consejo de Ministros encomendó, en su reunión del diecisiete de septiembre pasado, al GIF la construcción y administración del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad a Levante.

Esta decisión pone de relieve -en nuestra opinión- que ese Tren de Alta Velocidad Madrid-Valencia se ha

situado ahora en el mismo nivel de prioridades que el Tren de Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid, la llamada Variante del Noroeste.

Por eso preguntamos: ¿qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar que el Tren de Alta Velocidad Madrid-Valladolid se construya antes que el Madrid-Valencia?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, por parte del Gobierno Regional, a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted comprenderá, la única prioridad que le interesa a Castilla y León es que el Tren de Alta Velocidad se construya, y se empiece a construir el año próximo. Y esa seguridad nos la da los 25.000 millones de pesetas que aparecen en los Presupuestos, que es la garantía más firme que podemos tener. Por lo demás, que se construyan otros trenes Madrid-Valencia o Valencia-Sebastopol, nos da absolutamente igual.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Ya suponíamos que la Junta de Castilla y León no iba a hacer nada, pero no pensábamos que nos lo comentaran de una manera tan cruda.

El GIF es ahora, en realidad, lo más parecido posible al "Camarote de los Hermanos Marx". Allí están la línea de Madrid a Barcelona, la línea de Madrid a Valladolid, la línea de Córdoba a Málaga y la línea de Madrid a Valencia. Pero la línea de Madrid a Valencia con ciertas características, porque esa línea pasa por Cuenca y por Albacete. ¡Y bueno es Zaplana!, cuando llega a Valencia, sube a Alicante... perdón, sube a Castellón y baja a Alicante; y, para que los de Murcia no se enfaden, llega hasta Murcia.

Y aquí, mientras tanto, señor Consejero suplente, nada de nada. De Madrid-Segovia ya han dicho que nada hasta después de las elecciones, ni por dónde va. De Segovia a Valladolid no se sabe nada. Y de Valladolid hacia el norte, menos todavía. Aquí no es como en Valencia, que dicen: "A Castellón y a Alicante". Aquí no. Dicen: "¿Por Zamora o por León?". "No, no, nosotros no queremos saber nada, nosotros no decimos nada, nosotros no defendemos nada. Lo prioritario es lo otro". Pero eso, señor Consejero, es engañar a la gente. Porque ustedes han publicado un documento, el Consejero de Fomento ha remitido un documento a todos los Ayuntamientos de esta Comunidad en el que la Junta de

Castilla y León ha priorizado ya. Tiene fecha septiembre del noventa y nueve, después del Discurso de Investidura, y dice que va a ir por León. Y no tiene ninguna previsión para hacer la conexión Medina del Campo-Zamora-Orense y Vigo. Y esto lo tienen ahora todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Ustedes están haciendo... yo creo que el ridículo; pero sobre todo están haciendo hacer el ridículo al señor Lucas, al Presidente de la Junta de Castilla y León, que en su Discurso de Investidura dijo que los accesos a Galicia serían por León y por Zamora, y en el primer documento que editan y remiten a los Ayuntamientos, lo primero que hacen es eliminar la opción por Zamora.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, ha hecho usted un despliegue -y nunca mejor dicho- absolutamente teatral para hablar de algo que no estaba en su pregunta. Usted me ha preguntado sobre Madrid-Valladolid, y luego usted ha hablado de León, ha hablado del Plan de Autovías. Lo único que puedo decir es una cosa: no va a poder usted nunca enfrentarnos con la Comunidad de Valencia. Nuestro Tren de Alta Velocidad está seguro, porque están presupuestados los 25.000 millones de pesetas. Y hubiese sido de mucho interés que, en la etapa en que gobernaba el Partido Socialista, pusiera usted el mismo interés que está mostrando en estos momentos.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra el Procurador don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por formulada la Pregunta en los términos en que la misma figura en el Diario de Sesiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señorías. Para contestar a la Pregunta, por parte del Gobierno, tiene la palabra don Tomás Villanueva, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, como bien conoce, esa situación ya está restituida. Se ha contratado a las personas... a dos personas, concretamente, que han... que han sustituido a los que... a los dos funcionarios que, como consecuen-

cia del concurso de traslados, tuvieron que abandonar el puesto de trabajo.

Y respecto a las otras dos personas, pues se incorporaron después de la Incapacidad Laboral Transitoria en la que cayeron.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra, para el turno de réplica, el Procurador don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco, señor Consejero, que, después de presentada la pregunta, haya usted accedido a lo que la misma pedía, y es que volviera usted a abrir las salas de la biblioteca de Burgos, que estaban cerradas desde principios de septiembre porque no había, la Junta de Castilla y León, sustituido al personal que, por diversas razones –el concurso de traslados fue antes del verano, o por vacantes o por enfermedad–, se había ausentado de las mismas.

¡Hombre!, yo le hubiera agradecido mucho más que lo hubiera usted hecho en los días siguientes a la presentación de la pregunta, porque esto hubiera permitido que la pregunta sí fuera considerada de actualidad por la Mesa, y entonces hubiéramos visto esto en el anterior Pleno de la Cámara, y así, de paso, pues nos hubiéramos ahorrado unos días de retraso en la reapertura de las salas.

En cualquier caso, después de reflexionar, y pasado este tiempo, tengo que reconocer que la Mesa de las Cortes tenía razón: no hay ninguna actualidad en que se cierren servicios públicos en Castilla y León, porque la Junta no sustituye a sus funcionarios. Y la mejor prueba de lo que estoy diciendo es que el propio Jefe de Servicio de su Consejería en Burgos hace tres días salía en los medios de comunicación quejándose de que no tiene personal para sustituir las vacantes que se están produciendo en los colegios de Burgos con la... con el inicio del curso escolar.

En este sentido, lo único que tengo que lamentar es que, tal vez, parece que va a seguir siendo necesario que los Procuradores Socialistas hagamos preguntas en las Cortes para que ustedes sustituyan a los funcionarios que, por razones de enfermedad o por cualquier otra razón, dejan de prestar sus servicios, e interrumpen con este motivo el servicio público.

Le puedo decir, señor Consejero, que yo soy padre de dos hijos que van a un instituto público de Burgos y los dos tienen profesores que están en estos momentos ausentes por razones de enfermedad, y que no han sido sustituidos por su Consejería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Procurador. Tiene

la palabra, para el turno de... de réplica –perdón–, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, no... no piense, Señoría, que la solución a esta situación fue como consecuencia de la pregunta. Sólo tiene que ver usted las fechas; conoce usted mejor que yo lo que es la tramitación interna en una Administración Pública para sustituir el personal. Y, en consecuencia, los días que van hasta... desde su presentación hasta que esto se... que fue la primera semana del mes de octubre, ¿eh?, en cuatro días eso no se instrumenta ni se formaliza.

Por lo tanto, Señoría, bueno, después del tiempo que ha transcurrido desde que hizo usted la pregunta, es una buena salida por su parte lo que ha expuesto aquí.

Pero debe decir también Su Señoría –si sus hijos asisten a esa biblioteca– que se adoptaron una serie de medidas, precisamente, para que los servicios básicos, entre otros, los que están... la sección..., incluido la sección infantil, tuviera la posibilidad de disfrutar de esa... y utilizar esa biblioteca, cosa que Su Señoría ha omitido.

Por ello, con todo lo mal o todos los defectos en la gestión que nosotros realizamos, Señoría, le digo que se adoptaron las medidas; que, además, se procedió a la sustitución, de inmediato, de este personal; y que, evidentemente, una Administración Pública tiene que seguir un procedimiento para poder sustituir a las personas. No somos responsables de las situaciones de enfermedad del personal de la Administración.

Y respecto a lo que ese Jefe de Servicio, o mi Jefe de Servicio, ha dicho en los periódicos, lo que debiera decir es dirigirse al Consejero de su Consejería, al responsable, a eso que a usted le manifiesta o que lee usted en los periódicos, nos enterásemos de forma directa e inmediata y lo pudiéramos solucionar. Eso es lo que debiera de proceder un profesional de esta empresa, de la Junta de Castilla y León, para que las cosas se subsanaran.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Presidente. Señorías. La verdad es que esta Pregunta tiene dos contratiempos: uno, que no es estrictamente de Actualidad –yo la presenté en su momento, pensando que la Cámara respondería de ella con más premura–; y la segunda, que la pregunta se dirige al señor Presidente de la Junta de Castilla y León, que, lamentablemente, se encuentra ausente.

Es en relación con la Sentencia que pronunció el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con respecto al juicio celebrado contra el Ex Presidente del Consejo Económico y Social, don José Manuel García Verdugo, en el que, junto a la acusación del Ministerio Fiscal, se presentaba también mi Partido -Tierra Comunera- como acusación particular, sobre diversos delitos de malversación de caudales públicos y de prevaricación, pues, de los cuales fue condenado, pues, a un año de prisión y a otro de inhabilitación, pues, por dos delitos de malversación. Y que en el curso de dicho juicio -como bien sabrán por las noticias de prensa- aparecieron dos hechos que se podían constatar.

El primero de ellos, es que la Sentencia recoge como hechos probados diversas irregularidades administrativas, pues como la contratación del alquiler del local o su posterior reforma sin licitación pública, o la contratación nominativa de personal, pues, no eran solamente imputables al acusado, sino que, tal como quedó de manifiesto en la vista oral del juicio, pues fueron realizadas -según declaraciones del propio acusado- con el conocimiento previo y el consentimiento de las personas que en aquel momento estaban a cargo de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Castilla y León y de los representantes de la Junta de Castilla y León en dicho Consejo Económico y Social.

Y el segundo de los hechos es que la base de la acusación, tanto del Ministerio Fiscal como de la acusación particular de Tierra Comunera, era, precisamente, una auditoría interna realizada por los Servicios de Inspección de la Consejería de Economía y Hacienda; auditoría que fue realizada en mil novecientos noventa y dos y que, desde luego, no sirvió absolutamente para nada; es decir, no sirvió para tomar la mínima decisión de sustitución de esta persona en su puesto en el CES.

Por todo ello, pues, se pregunta -una pregunta muy concreta dirigida al Presidente de la Junta de Castilla y León-: ¿conocía el señor Presidente, cuando confirmó en mil novecientos noventa y dos al señor García Verdugo como Presidente del CES de Castilla y León, los datos de posibles irregularidades administrativas y la presunta malversación de caudales públicos cometidos por esta persona en el desempeño de su cargo, tal como refleja la auditoría interna realizada por los Servicios de Inspección de la Consejería de Economía y Hacienda unos meses antes?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como puede comprender, de los hechos que

usted ha relatado, el señor Presidente no tenía, ni tenía por qué tener ningún conocimiento.

Y cuando usted dice que fue ratificado, le quiero recordar que el nombramiento se produce como consecuencia de la propuesta que hace el órgano director, que está formado por empresarios y por representantes sindicales; ellos son los que proponen el nombramiento, y lo que hace el Gobierno es ratificar ese nombramiento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Tiene usted diez segundos para la réplica, Señoría.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues, muchas gracias. No me importa, porque está presentada por dos Grupos Parlamentarios de esta sala la petición de una Comisión de Investigación, y en el próximo Pleno tendremos más tiempo de debatir estas cuestiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Hilvanando con la manifestación última de Su Señoría, sobre la petición de Comisión de Investigación ante esta Cámara, la verdad es que no nos sorprende la forma de actuar. Es decir, cuantas veces han solicitado Comisiones de Investigación para aquellos asuntos que consideraban ustedes que podía perjudicar al Grupo Parlamentario del Gobierno de Castilla y León, han tenido las correspondientes páginas de prensa diciendo que se creaba la Comisión, que se abría la documentación, que se tenían datos, que se remitían al Fiscal, que el Fiscal los admitía a trámite y, al final, que se archivaba la denuncia.

Y en este caso, que ha sido a la inversa, ahora ustedes como resulta que iniciaron un procedimiento penal, y en el procedimiento penal se le exime de parte de los hechos delictivos que se le imputaban, y se le imputan dos hechos que son: una compra personal y los gastos de un viaje; ahora ustedes vuelven a la acción por pasiva y dicen que lo que quieren es la Comisión de Investigación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Consejero, le ruego...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Nosotros, Señoría, vamos a seguir trabajando por esta tierra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra el Procurador don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. Señor Presidente le recuerdo que el tiempo es equitativo, y que la

respuesta del señor Consejero también tiene que atenerse a los mismos criterios que a la de la Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Yo le rogaría... yo le agradecería, Señoría, no agote el tiempo en banalidades. Gracias.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. El reciente acuerdo de gobierno entre... firmado por el Ayuntamiento de León, suscrito entre el Partido Popular y la Unión del Pueblo Leonés, ha supuesto la aceptación del compromiso de invertir 2.300... 230.000 millones de pesetas en la provincia de León, parte de los cuales son aportados por el Gobierno Central, pero otra parte por la Junta de Castilla y León. Ante lo que surgen las siguientes cuestiones:

La primera de ellas, es el uso partidista que realiza el Partido Popular de los Presupuestos Generales del Estado, tanto a nivel autonómico como estatal, que llega al extremo de utilizarlos como moneda de cambio político en pactos de gobernabilidad.

El hecho, lamentablemente, no es nuevo, pues ha sido una práctica de gobierno dentro del Estado español, con el previo pago de las exigencias económicas que se han realizado por parte de otros grupos nacionalistas como los vascos o catalanes o canarios, en claro detrimento de otras Comunidades Autónomas, donde la mayoría parlamentaria, pues, la tenían asegurada.

En segundo lugar, los desequilibrios regionales que ya son patentes entre el norte de Castilla y León, con el eje León-Valladolid y Palencia y Burgos, frente a la zona occidental de Zamora o Salamanca, o la no menos necesitada de Ávila, Segovia y Soria.

Las inyecciones presupuestarias no están, precisamente, destinadas a reindustrializar dichas áreas y son invertidas mayoritariamente en León. (Me descontará el tiempo, ¿no?)

Me va a permitir el que repita los dos puntos que no han sido audibles.

El primero de ellos, el uso partidista que realiza el Partido Popular de los Presupuestos Generales, tanto a nivel autonómico como estatal, que llega al extremo de utilizarlos como moneda de cambio político en pactos de gobernabilidad.

El hecho, que no es nuevo, lamentablemente, ha estado siendo la tónica constante dentro del Estado español donde otros grupos nacionalistas -vascos o catalanes o canarios- han sido... han visto cómo eran prevalecidos sus intereses en claro detrimento de otras Comunidades Autónomas donde parece que la mayoría parlamentaria de... precisamente, del Partido Popular, estaba asegurada.

En segundo lugar, los desequilibrios regionales, que ya son patentes entre el norte de Castilla y León con el eje León-Valladolid-Palencia y Burgos, frente a la zona occidental de Zamora y Salamanca, o la de Ávila, Segovia y Soria. Éstas inyecciones presupuestarias no están, precisamente, destinadas a reindustrializar dichas áreas y son invertidas mayoritariamente en la ciudad de León.

En tercer lugar, dentro de la provincia de León, el presupuesto extraordinario va destinado fundamentalmente a la mejora de infraestructuras de la ciudad de León y no a otras comarcas más necesitadas, como son las zonas mineras.

En cuarto lugar, muchas de las obras financiadas en León tienen problemáticas comunes con muchas de nuestras ciudades castellanas -la mía, por ejemplo, la de Burgos-, como puede ser completar las rondas de circunvalación, el desvío del ferrocarril, lograr suelo industrial barato o la mejora de la red comarcal de carreteras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría. Perdón, Señoría, es porque usted controle su tiempo, está usted agotando los cinco minutos. Se lo digo por su propio control, no por otra cosa. No dará tiempo ni a la contestación, ni a la réplica, ni a la dúplica; pero es su problema. Gracias, Señoría, puede seguir.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León: ¿cómo va a compensar el Gobierno de la Junta de Castilla y León los desequilibrios regionales creados por el reciente Pacto de PP-UPL en el Ayuntamiento de León?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Procurador. Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, para contestar a su pregunta, el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. El Gobierno entiende que no ha lugar a la compensación porque no se producen los desequilibrios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra en turno de réplica el señor Procurador.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues, muy brevemente le respondo, señor Consejero de Presidencia, con un titular de un periódico en el que uno de los firmantes del Pacto dice exactamente: "Pondríamos el grito en el cielo si el Pacto ocurre en otra provincia". Uno de los firmantes del Pacto, no le digo más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Miren, las cosas que no son verdad, por más que se reiteren... -no no, no dudo de lo que usted dice de la prensa; digo del desequilibrio-, las cosas que no son verdad, por más que se reiteren, no pasan a ser una verdad. Y, de hecho, ustedes ya en el debate de la Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos, plantearon a los distintos Grupos las circunstancias de desequilibrio que se llevaban a cabo como consecuencia del Pacto del Partido Popular en León.

Pues bien, quedó demostrado en aquella ocasión, a través de las intervenciones en el debate de la Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos y, ahora, que no es así. Pero, le digo más, Señoría: este Gobierno, este Gobierno no ha modificado ninguno de los contenidos del Presupuesto para el año dos mil que aprobó en Ciudad Rodrigo antes de llevarse a cabo el Pacto. Luego, por consiguiente, en los Presupuestos no hay ninguna modificación que altere los criterios de distribución que tenía el Gobierno Regional.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Esta Procuradora pide la autorización...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, por la ayuda, señor Vicepresidente Segundo. Muchas gracias, pero guarden todos silencio.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Nada, a la espera, a la espera... Señor Presidente... Sí. Es que pido autorización para acumularlas, puesto que tienen un contenido integral.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ¿Acumular la Pregunta número 10, 11 y 12? ¿Las tres?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muy bien. Gracias.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Pues, simplemente, como las tres Preguntas hacían relación al mismo problema, al alarmante problema, pues, relacionado con las transferencias de la Formación Ocupacional, del Plan FIP, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, en concreto, a los profundos retrasos, tanto en la aprobación de los cursos de Formación Ocupacional para Castilla y León, para los parados, como el impago de los cursos, como el no pago de las ayudas de transporte a los asistentes, y también... como el no pago de las becas a los minusválidos asistentes. La única pregunta es la causa de esta demora. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Muchas gracias. Le informo, Señoría, rápidamente, sobre las tres cuestiones.

En relación con la primera -¿a qué es debida la demora en la aprobación de los mismos?-, yo quiero señalarle que no ha existido demora, que se han realizado en este momento ya el 87% de los cursos y que, para ser el primer año de las transferencias, que siempre es un año excesivamente complejo, las cosas se han llevado de manera bastante rápida.

Le destaco que, de las cuatro Comunidades Autónomas -Madrid, Murcia, Cantabria y Castilla y León- que recibieron las transferencias en el mismo momento, Castilla y León ha sido la más rápida en la aplicación de estas... de estas medidas.

En relación con la segunda, que era el por qué no se ha concedido ningún anticipo de los solicitados, tengo que decirle que sí se han concedido, que se han concedido ya bastantes. Y, no sólo eso, sino que la mayor parte de los mismos ya se han pagado.

Y, en relación con la tercera pregunta, que tiene que ver con la paralización de las ayudas al transporte, tengo que decirle que no están paralizadas, que se están tramitando, e informarle que estimamos... estimamos... -no tenemos cifras todavía definitivas, porque hay todavía cursos que se están celebrando y, por lo tanto, todavía tienen la posibilidad de solicitarlo-, estimamos que va a haber cinco mil setecientas solicitudes en este año, y que -como usted conoce- son expedientes muy laboriosos, y que nos hemos fijado el objetivo de que todas las ayudas estén concedidas antes de fin de año.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra la Procuradora Proponente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Señor Consejero, yo pensé que estas respuestas iban a ser a dúo, también contestadas por el señor Vicepresidente Segundo, porque parte ha tenido en la mala gestión de la Formación Ocupacional desde su transferencia. Pero, puesto que usted me lo responde, yo lo acepto.

Mire, señor Consejero, las transferencias de la Formación Ocupacional, que fueron firmadas en diciembre de mil novecientos noventa y ocho y tuvieron su efectividad el uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, los cursos correspondientes a la misma, que están perfectamente regulados por el Real Decreto 631, de mil novecientos noventa y tres, y que venían correctamente gestionándose por el INEM, pues ya, con la tardanza de la aprobación el uno de junio de los primeros cursos a impartir, se perdieron todos aquellos cursos... cien cursos en nuestra Comunidad Autónoma, cien cursos de más de setecientas horas, porque no daba tiempo para que finalizaran antes del quince de noviembre, que era la fecha tope de finalización. Estos cien cursos supusieron más de 1.000 millones de pesetas en las nueve provincias de Castilla y León, y como... -usted, como yo, sabe- los cursos que fueron por provincia y el dinero que perdió cada una de nuestras provincias.

Pero no sólo esto, imagínese usted, los cursos de la segunda programación no fueron aprobados -la resolución correspondiente- por parte del Director General de Trabajo hasta el veintisiete de septiembre. Y, por lo tanto, se volvieron a perder más de cincuenta cursos por ser superior su duración a trescientas horas y no tener cabida antes, para la realización, antes del quince de noviembre, que habían ustedes marcado como tope.

Pero, además, señor Consejero, esta tardanza en la realización y aprobación de los cursos conllevó una acumulación de las opciones formativas en un cortísimo periodo de tiempo que perjudicó gravemente a los parados de nuestra Comunidad Autónoma, que se vieron obligados a acceder a ellos de una forma urgente y obligada y, además, a permanecer en las aulas formativas durante más de diez horas en muchos casos, lo que es antipedagógico y anticonstitucional.

Pero, además, señor Consejero, hoy por hoy, están sin pagar el 90% de los cursos. Y esos pocos anticipos a los que usted hace referencia fueron abonados a quince de noviembre. Este impago de los Cursos de Formación ocupacional ha puesto en peligro la economía de los centros colaboradores; ha sido un auténtico abuso de la economía de estos centros colaboradores, que han tenido que asumir el pago de las nóminas del profesorado, el pago de mantenimiento de las instalaciones, el pago del material y, para más, se le ha impuesto un pacto de silencio para que no lo denuncien, porque, si no, se le castigará en el año que viene no dejándole impartir más cursos.

Pero es más: todo esto ha vulnerado el derecho que tienen los parados a una formación digna y a una formación de calidad.

A mí no me extraña, señor Consejero -si usted no me lo explica- que haya pasado todo este caos en la Formación Ocupacional, porque el mismo caos está pasando siempre que alguna competencia se transfiere; lo mismo que ha pasado con el personal de la Gerencia de Servicios Sociales, que en este momento está sin cobrar las nóminas del mes de septiembre todo el personal de sustituciones, y hay más de 2.000 millones de pesetas de débito en los proveedores.

Por lo tanto, yo no sé, si usted no me lo explica, señor Consejero; pero sí tengo que reconocer... o le preguntaría si conoce aquello que le pasaba al caballo de Atila, que por donde pasaba no volvía a nacer la hierba. Aquí, cuando transfieren una competencia, la deterioran de tal forma que yo ya no sé si va a levantar la cabeza la Formación Ocupacional en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Tiene el turno de duplica... la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Gracias. Yo intento también responder de manera muy breve. Y le insisto en que el proceso de transferencias, que aquí se ha llevado a cabo en esta materia, se ha hecho en un tiempo especialmente corto, sobre todo si establecemos comparaciones con lo que ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas. Insisto en que hubo otras cuatro que se hicieron al mismo tiempo y que, por lo tanto, el calendario es el mismo, y hemos ido mucho más... mucho más rápido, que no ha supuesto el que esos cursos no se hayan podido realizar, que en estos momentos se están ejecutando... el 87% de los cursos están ya ejecutados en esta fecha, y que no supone ninguna pérdida de dinero, ya que -es algo que a lo mejor no conoce- en el acuerdo que se está fijando para la ejecución de este programa para el año dos mil, y que se hace en base, fundamentalmente, entre otros parámetros, a la buena gestión del año anterior, hay un incremento significativo para Castilla y León. Por lo que es un reconocimiento a nivel nacional de cómo se ha venido ejecutando este programa en un momento especialmente sensible, que es el de las transferencias.

Le insisto en las otras dos cuestiones que planteaba relacionadas con esta misma materia, que era la denegación de anticipos. No sólo no se han... concedido, se han concedido, incluso se ha pagado una parte importante de los mismos. Y lo mismo le digo con las ayudas del transporte, en los cuales sí debemos señalar que estamos hablando de un número elevadísimo de expedientes, y que, por lo tanto, llevan a cabo una laboriosa comprobación de todos los justificantes, que es lo que se está

realizando en este momento, y que estamos haciendo un esfuerzo importante para que todas estas expedientes... puedan estar concedidas todas esas ayudas antes de finalizar el año. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don José María Crespo para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. También esta Pregunta intentó ser de Actualidad en el momento más álgido de la cuestión, pero no gozó del beneplácito de la Mesa de las Cortes.

El Consejo de Gobierno acordó el pasado día catorce de octubre la denegación de segregación de doce pueblos que aspiraban a convertirse en municipios en la provincia de... algunos de ellos en la provincia de Segovia.

Los expedientes de los mismos estuvieron paralizados en la Junta durante años sin que se conocieran las razones que impedían su resolución.

En estos días se ha armado un gran revuelo al saberse que un antiguo Procurador en las Cortes Regionales, y actual Diputado Provincial en la Diputación de Segovia, actuando –según se ha denunciado– en nombre del Secretario Regional del Partido Popular, a la sazón Procurador en estas Cortes Regionales, condicionó la resolución de los expedientes a la consecución de apoyos para obtener la Alcaldía de Cuéllar en la provincia de Segovia.

Lo que se pregunta es si está la Junta de Castilla y León o su Presidente en condiciones de desmentir estas denuncias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Tenemos que desmentir rotundamente el que este tipo de afirmación que usted hace se haga por parte de ningún miembro del Gobierno de Castilla y León. Y, por consiguiente, nosotros no podemos avalar conversaciones particulares o privadas que pueda tener cualquier persona de esta Comunidad. Y, si afecta a algún cargo electo con representación en alguna institución, plantéese allí esta pregunta a él, que será quien mejor la puede responder.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Crespo. (Quiere apagar el micro, señor Mañueco, que es que... Gracias, gracias.)

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Mañueco, yo no hago afirmaciones. Las afirmaciones están escritas, publicadas y reiteradas en docenas de informaciones que aluden a que Merino ofreció las segregaciones a cambio de la Alcaldía

de Cuéllar, según los denunciantes. El señor Merino es un Procurador en estas Cortes Regionales, es Senador en representación de la Comunidad Autónoma, es Secretario General del Partido Popular, pero yo no tengo ningún instrumento parlamentario, salvo que usted me sugiera alguno, para preguntarle: señor Merino, ¿usted o alguien en su nombre ofreció resolver positivamente esas segregaciones a cambio de conseguir apoyos políticos para gobernar, para alcanzar el gobierno de la ciudad de Cuéllar? Eso no se lo puedo preguntar a él, se lo pregunto a quien es el responsable político último y administrativo de haber resuelto esas segregaciones –bien es cierto– en un plazo récord.

Usted sabe que tiene pendiente una comparecencia ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de estas Cortes para tratar con carácter general en el asunto de las segregaciones. Ya hace bastante tiempo que tiene pedida esa comparecencia. El anterior Consejero se nos marchó de estas... agotó la Legislatura sin comparecer para dar explicaciones en relación con ese asunto. Ahí sí que yo pude apreciar en estas Cortes Regionales las enormes presiones que se sufrieron para que no se resolvieran aquellos expedientes, para que se aplazara la decisión de los mismos, para que no se sustanciara la comparecencia. Asistí a presencia de ciudadanos aquí afectados, y alguien que está aquí en esta Cámara, sentado detrás de usted –y que se ríe bastante en relación con este asunto–, conoce mucho de lo que se hizo para evitar que esos expedientes se resolvieran.

Por lo tanto, usted ha tomado una decisión y la... y ha resuelto esas segregaciones, porque era impresentable que expedientes que llevan años paralizados no se resolvieran. Pero, con carácter general, de las segregaciones tendremos ocasión de debatir porque, seguramente, podremos encontrar algún planteamiento común de cara a lo que de ordenación del territorio se deriva cuando se plantean segregaciones.

Aquí de lo que se trata es de lograr un desmentido formal. Usted lo apunta; pero sería más interesante todavía el desmentido formal por parte del Gobierno Regional hacia quienes dicen que el señor Merino ofreció las segregaciones a cambio de la Alcaldía de Cuéllar, porque nadie lo ha hecho, nadie lo ha hecho formalmente. Y eso, sencillamente, puede dar la impresión de que la resolución final de expedientes administrativos en esta Administración con la responsabilidad del Partido Popular al frente del Gobierno Regional está condicionada a la voluntad política del político de turno. Y usted sabe que eso sería sencillamente impresentable.

Nosotros no queremos creernos esa acusación, pero nos parecería, para dejar zanjada esta cuestión, que usted hiciera un desmentido tajante de que para nada han tenido que ver los resultados en las elecciones en la forma en que usted ha resuelto esos expedientes. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, mire, yo considero –y estoy convencido que usted también, porque le conozco– que esta Cámara debe ser algo más serio que quiera usted debatir informaciones sin contrastar que usted tiene; y que, a la vez, pida contestación al Gobierno sobre manifestaciones que usted ha leído en un medio de comunicación, porque viene usted con una parte de esa información. Usted no trae las manifestaciones que se han hecho por parte del Partido Popular –que no corresponde a este Gobierno– en las cuales se dice que no es verdad.

Claro, dice usted que se conteste por el señor Merino, Consejero en representación de estas Cortes en la Cámara Alta del Estado español, que se conteste por él si es cierto o no es cierto lo que usted ha leído en un periódico. Y en otro periódico o en ese mismo periódico se dice por parte del Partido Popular, a quien usted vincula en su condición de Vicepresidente, o de Secretario General, perdón, que no es verdad. Y, sin embargo, usted monta la pregunta.

A mí me gustaría dos cosas: primero, que ustedes fueran coherentes. Pero, claro, quién soy yo para pedir coherencia, ¿no? Además, no sé si nos interesa o no que ustedes sean coherentes en sus manifestaciones. Parece ser que he interpretado de sus palabras que a veces es malo que los expedientes se resuelvan rápidamente. Y, a su vez, critica usted que ha habido Consejeros que no han comparecido durante una Legislatura. Vamos a ver si encontramos el punto medio. Pero, mire usted, en ese punto medio lo que me gustaría saber es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, un minuto.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): ...si ustedes están de acuerdo con las segregaciones, con qué tipo de segregaciones, en qué materia. De eso hablaremos en esa comparecencia, de eso hablaremos en esa comparecencia. Porque lo que no... lo que no puede mantenerse es que se diga una cosa aquí, otra cosa a los Ayuntamientos, y otra a los medios con el fin de mantener... de mantener en condiciones de información a esta Cámara continuamente. Sean coherentes y manifiesten siempre lo mismo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Si me deja el Presidente, le respondo, ¿eh? Si me deja el señor Presidente, encantado de responderle al señor Consejero. Estoy deseoso de responderle.

(Murmullós.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias. En distintas ocasiones a lo largo de la pasada Legislatura, la situación por la que atraviesa el albergue juvenil de Arbejal, en la provincia de Palencia, y como consecuencia de la gestión que del mismo efectúa la empresa Eulen, ha sido objeto de debate en estas Cortes Regionales. La empresa concesionaria ha hecho la vida poco menos que imposible a los trabajadores que desempeñaban sus funciones en el centro, con el fin de ser sustituidos por otros de la propia empresa.

Esto ha derivado en una serie de conflictos y de inseguridades que ha culminado con el despido de varios de los trabajadores en un claro incumplimiento del convenio suscrito en el momento que Eulen se hizo cargo de la gestión del referido albergue.

Con motivo de la comparecencia de la anterior Consejera de Educación en estas Cortes, a requerimiento del Grupo Parlamentario Socialista para explicar las circunstancias que rodeaban la gestión de este centro, la señora Consejera afirmó que había ordenado una investigación al respecto y que, si verificaban las circunstancias que se venían denunciando, procedería a la no renovación del convenio de gestión.

Habida cuenta de que queda acreditado por declaraciones de los trabajadores afectados que la circunstancias no sólo no se han modificado, sino que incluso han empeorado, se pregunta: ¿va a proceder la Junta a la rescisión del convenio de gestión suscrito con la empresa Eulen, restituyendo los trabajadores fijos-discontinuos en las condiciones en que estaban anteriormente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le responde el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, voy a responder rápidamente a su pregunta, y le anticipo que no estoy de acuerdo en el planteamiento que hace de los antecedentes.

No obstante, yo, como es un tema que ya se ha debatido bastante en la pasada Legislatura, y un compañero de su Grupo, pues, mantuvo con la Consejera ya un debate –y me lo he leído detenidamente–, creo que es suficientemente conocido este asunto y no hay por qué entrar en mucho detalle. No vamos a ver de dónde ha venido el problema y adónde ha derivado, o quién es responsable de ese problema, ¿no?

Pero, dejando eso, le digo que hay abierto un expediente, se ha notificado ya un pliego de cargos a la empresa, no estamos de acuerdo cómo está gestionando.

E incluso le digo que he dado instrucciones al Director General de Juventud, que es el competente ahora en esta materia, a los efectos de que inicie una negociación con la empresa para rescindir ese contrato. Es decir, estoy de acuerdo en que hay que rescindirlo; queremos hacerlo de forma negociada para que nos permita formalizar una nueva contratación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Si no está de acuerdo con mis antecedentes, no estará de acuerdo con el Informe que ha emitido al Procurador del Común la propia Consejería de Educación. Porque lo que yo le digo aquí de los antecedentes es lo que dice el informe que han emitido al Procurador del Común. Y creo que tendrá conocimiento de lo que les dice el Procurador del Común en septiembre. De todos los informes que dice el Procurador del Común, según el informe enviado por la propia Consejería, han apercibido dos veces a la empresa; pero en septiembre no se había abierto el expediente -aquí tengo los informes-.

Entonces, yo le pregunto: ¿cuándo se ha abierto el expediente? Todo lo que está sucediendo es grave. Llevamos desde el año noventa y ocho con este tema. Yo creo que, en vez de apercibir y mandar a la Delegación Territorial de Palencia y decirles "portaros bien", creo que se podían haber tomado ya medidas. Los trabajadores están en una situación que ya es insostenible. Vamos a empezar el año dos mil y yo, lo que le pediría, que en enero del dos mil esta empresa no estuviera gestionando el albergue.

Y también lo que le pido, como la ocupación está demostrada que no ha sido... que no ha ido en aumento, sino que muchos organismos que acudían a Arbejal -como la Universidad de Oviedo y otros organismos- no acuden, yo le pido aquí lo que ha pedido el Ayuntamiento a la Delegada Territorial de Palencia hace quince días, a través del Partido Socialista y apoyado por toda la Corporación, por el Alcalde -que es de ustedes-, que la gestión, a partir de enero del dos mil, lo lleve directamente la Junta de Castilla y León, porque queda demostrado que ha funcionado mejor que con Eulen.

Y yo, lo que quiero que me diga es si en enero del dos mil va a estar Eulen o no va a estar, y cómo van a quedar los trabajadores. Eso es lo que le pido, para trasladárselo a ellos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, el tema de los trabajadores... que no se convierta usted en la defensora de los trabajadores,

que también los demás los hemos respetado y defendido, le tengo que decir, Señoría... No, no. Es que se convierte usted en la defensora de los trabajadores; parece que los demás estamos en contra de los trabajadores; ni muchísimo menos. Ahora ya sé de dónde nace el espíritu de todo este problema.

Por lo tanto, si usted no comparte la forma de gestión, pues me parece muy bien. Pero yo le anuncio que la Junta de Castilla y León no va a gestionar de forma directa esa... ese centro. No lo va a gestionar, porque se está gestionando por otras empresas perfectamente y están funcionando perfectamente, y han ganado mucho, mucho; quiero decir en cuanto a la eficacia en la gestión. Por lo tanto, eso es lo que vamos a hacer.

Ahora, yo no estoy de acuerdo tampoco cómo se ha gestionado por esta empresa, ¿entiende?, no lo comparto.

Y respeto lo que el Procurador del Común dice, tanto o más que usted. Pero cuando no lo comparto, lo que hago es respetarlo. Y no tengo... como no es preceptivo, no tengo la obligación de... Por lo tanto, es mi responsabilidad respecto a ese centro.

Y le anuncio que espero tener negociado ese asunto, efectivamente, y poder formalizar una nueva contratación con una buena empresa que gestione adecuadamente ese centro como se merece. Y nada más. No me traslade usted a mí la responsabilidad de esa empresa que se ha dirigido la Junta en la etapa anterior -me refiero a la Legislatura anterior- y en ésta, en distintos momentos, se han corregido problemas, defectos, anomalías que había...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...Y, además, ahora se ha abierto un pliego... se ha abierto un expediente, y el correspondiente pliego de cargos ya se ha notificado.

Pero los problemas yo sé que todo el mundo en esta Región quiere ser personal de la Junta de Castilla y León. Mire usted, nosotros no podemos hacer esto.

Entonces, este tipo de gestiones se está llevando perfectamente en otras provincias, se está realizando perfectamente y también se va a hacer allí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que ruego al señor Letrado enuncie.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpe-lación formulada a la Junta de Castilla y León por el**

Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política en materia de prevención y extinción de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número nueve, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra para presentar su Interpelación.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como casi todas las Legislativas... yo diría como casi todos los años por estas fechas, solemos reiterar precisamente una iniciativa parlamentaria, unas veces un Grupo Parlamentario, otras veces otro Grupo Parlamentario, sobre una materia que, lógicamente, se ha presentado en el momento álgido, que posiblemente sea el que nos motiva, nos produce mayor preocupación, que es el período estival; y el período estival, con las consecuencias habitualmente bastante lamentables de incidentes contra los montes, produciendo un número importante de incendios.

Es una materia sensible, y... lógicamente, todo lo que afecta al ecosistema debemos -al menos, así lo entendemos nosotros- buscar, encontrar una solución. En esta ocasión, hemos tenido la oportunidad de observar cómo se vienen produciendo año a año evoluciones diferentes, pero que este año, concretamente, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, alcanzamos cotas que ya habíamos perdido en el horizonte de los tiempos y que habíamos servido, indudablemente, al Consejero de Medio Ambiente anterior para decir que su política era una política efectiva, en relación con la prevención y la extinción de incendios.

Es verdad que al comenzar el mes de septiembre, y en lo que va de año, Castilla y León ha vuelto a ocupar el primer lugar de todas las Comunidades Autónomas en cuanto al número de hectáreas arrasadas por el fuego, con un total de 18.225, que prácticamente es el 30% -un poco más- del total del Estado Español.

Yo no voy a entrar aquí, desde luego, en algo que también es bastante tradicional: si somos la primera Comunidad, si somos la segunda Comunidad, el número de incendios en planteamientos de hectáreas en... No, yo creo que no es ésa la dinámica. Simplemente, lamentar tremendamente que hayamos retomado ese puesto en el *ranking*; pero daría igual si fuésemos la tercera, la cuarta, la octava, la quinta o la novena. Cuando hay un número de incidentes tan importantes y cuando hay una cantidad tan importante de hectáreas afectadas, yo creo que es un sentir común, desde los bancos de la derecha, seguro que desde los bancos de la izquierda. Y, de hecho, la Interpelación la planteamos por esas razones.

Nosotros entendemos que, efectivamente, si no tenemos en cuenta las políticas que se han llevado hasta el

momento presente, si no tenemos en cuenta las causas que han sido las incidencias fundamentales, si no tenemos en cuenta la evolución y el tratamiento de todas las políticas anteriores, estamos, lógicamente, destinados a repetir los mismos métodos, las mismas funciones, las mismas políticas, las mismas presupuestaciones. Y nadie puede esperar empíricamente que se produzca una modificación respecto de esta cuestión; sería, prácticamente, una ilusión. Y no creemos que en la actualidad podamos vivir de esas ilusiones.

Yo creo que el que se haya producido esto en estos momentos, pues, denuncia bien a las claras, pone en evidencia la falta de previsión, la falta de medios que han tenido las políticas anteriores. Porque se pueden producir variaciones, y es lo que se venía produciendo en los últimos tiempos en torno a tres, cuatro, cinco mil hectáreas/año -y ya es una burrada impresionante-, y se puede producir alguna evolución mayor o menor en virtud de la climatología.

Pero cuando se producen unos incrementos tan importantes, incluso cuando se mantiene constantemente un número determinado, como que ya estuviésemos condenados a admitirlo de antemano, yo creo que deberíamos de tener la suficiente humildad para reconocer que hay algo que no funciona, que hay algo que tiene que cambiar, que hay algo que tiene que plantearse; que la política de precarización de los medios técnicos que hemos tenido hasta el momento presente no es la más conveniente; que el mantenimiento de las dotaciones humanas para prevención no es la adecuada o no es suficiente; y que la dotación económica tampoco es la más oportuna.

Y yo le decía, precisamente en estos días, con las comparencias del señor Consejero para presentar su nuevo programa y con la presentación de la parte presupuestaria para el dos mil, le decía: señor Consejero, me da la impresión de que están empezando a regresar, desde el punto de vista de su concepción medioambiental. Porque sí se producía, efectivamente una reducción -una reducción importante, a nuestro juicio- de lo que son las presupuestaciones... la presupuestación económica para el futuro. Difícilmente, a tenor de esas circunstancias, se va a poder mantener ni siquiera la misma política que había dado resultados que hasta el presente hemos visto.

Hemos observado también -y es una reflexión que nos transmiten los propios trabajadores- de una disminución en la profesionalización, posiblemente derivada no de la intención de la Junta, no de la intención de los propios trabajadores: sí de la confrontación que hasta el momento presente se ha vivido en las formas de concesión administrativa y de privatización, lo que ha traído como consecuencia -a nuestro juicio- una gran precarización de los trabajos forestales.

Pero no es menos cierto, por otra parte, que se ha producido y se sigue manteniendo -parece ser- el criterio de una política que va más directamente vinculada a la

reforestación que al mantenimiento. Con lo cual, es un hecho evidente que la prioridad se gana por la vía de regenerar o de reforestar, pero se pierde por mantener. Y es también evidente que aquella parte degradada, deteriorada, destruida, es mucho más rica, mucho más interesante que la que inicia el proceso de reforestación, porque, lógicamente, eso va a tardar mucho tiempo.

Hay un hecho evidente, y son las consecuencias que se derivan de toda esta política: estamos avanzando a pasos agigantados en la erosión de la tierra, erosión en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Hay unos indicadores que deben de empezar a plantear una alarma. Y no lo digo para que esto trascienda, que tiene que trascender o debe de trascender; pero una alarma en nosotros mismos, y sobre todo en el Gobierno, para que intente, inicie todo un proceso de modificación. Porque hay una pérdida enorme de lo que es la capacidad vital, la riqueza vital de la Comunidad Autónoma, y, lógicamente también, que a veces parece como que no se le da tampoco importancia: son centenares, miles de millones de pesetas; y no es una riqueza económica desperdiable en ningún caso.

Pero es ya la sensibilidad de destrucción de ecosistemas de fauna y flora, que también son un indicador importante de la propia sensibilidad que tiene la ciudadanía, y nos podemos gastar mucho dinero en educación ambiental, pero si somos nosotros los primeros que hacemos la reflexión diciendo "se producen siempre las mismas causas, se producen siempre los mismos lugares, se habilitan las mismas medidas..."; pero seguimos impertérritos en la misma política, y, lógicamente, trae como consecuencia lo que trae.

Las causas... causas naturales son mínimas, y éstas son difícilmente solventables; pero hay otras que sí son muy importantes, y son precisamente las causas intencionadas, las negligencias, contra las que tenemos o podemos realizar políticas de otra naturaleza. Hay, aproximadamente, el 33% de los incendios que están directamente vinculados a causas intencionadas. Y hay, aproximadamente, un 24% que están directamente vinculadas a causas por negligencia. Pero hay, por otra parte, una cultura del fuego que en muchas ocasiones se propicia por parte de la Administración. No soy capaz de entender, a las alturas en las que estamos, que se pueda tener la autorización, en todos y cada uno de los supuestos, para hacer trabajos directamente vinculados con el fuego y que haya autorización para realizarlo. Es más, lógicamente, con la preocupación que nos caracteriza -y me imagino que en más de una ocasión lo habrán realizado ustedes también-, hemos tenido la curiosidad de ir preguntando a aquellas personas que estaban utilizando el fuego como alguna... con algún tipo de función o tarea en relación con el campo, y nos confesaban abiertamente que son muy cuidadosos, que intentan por todos los medios, pero que en ningún caso podían estar a expensas de pedir autorizaciones y de conseguir autorizaciones. Y esto traía

como consecuencia el que, lógicamente, se pueda propalar todavía mucho más esa cultura del fuego.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Consejero... Gracias, señor Presidente. Señor Consejero en virtud de los datos de realidad que a usted le constan, en virtud de la evolución de la que luego hablaremos, en virtud de los planteamientos que hasta el momento presente han servido como política de la Administración Autonómica y en virtud, podíamos decir del fracaso de esa política interpelamos y preguntamos: ¿cuál es la política del futuro que va a realizar Su Señoría, que va a realizar el Gobierno Autónomo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el señor Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señorías, señor Interpelante. Ante todo, muchísimas gracias por el tono de su interpelación, porque, en definitiva, a partir de él se puede construir una realidad en la que no partiendo del mismo punto, no estando en absoluto de acuerdo en los datos que Su Señoría ha puesto encima de esta tribuna y de este Parlamento para basar en ella la necesidad de una interpelación, sí, en cambio, vamos a ponernos inmediatamente de acuerdo en la coincidencia, en las dos cuestiones básicas: una, que uno de los grandes problemas de los bosques de este planeta -y especialmente en el área mediterránea de la Unión Europea- es la amenaza de los incendios y, otra, que para ello la Unión Europea, -para aquí y para todas partes- creó un Reglamento específico de ayudas para los estados miembros para analizar las causas de incendios en las que fundamentalmente aparece como causalidad la acción del hombre.

La acción del hombre, que es lo que yo creo que servirá para empezar a desentrañar qué es lo que queremos hacer sobre la base de lo que se ha hecho hasta ahora en el futuro, es la que está determinando, de una forma clara, las zonas en las que hay un mayor número de incendios, separándolas de otras en las que realmente no existen. Es decir, las causas debidas a fenómenos naturales que provocan incendios en nuestra Comunidad son mínimas, Señoría. Es la acción del hombre, y por eso ahí debemos atajarlo.

Dos circunstancias son, y ha dicho Su Señoría alguna de ellas las claves, por tanto, en esta exposición de medidas preventivas que voy a hacer, en primer lugar, y medidas de extinción que haré a continuación.

Dos causas y circunstancias –digo– claves que juntas dan lugar a incendios forestales de origen humano en nuestra Comunidad Autónoma: una, Señoría, en primer lugar, el uso tradicional del fuego como manejo agroganadero de instrumento de la vegetación básicamente del matorral en todas las ocasiones y... bien es cierto que en algunas zonas más que en otras de nuestra Comunidad Autónoma. Y en segundo lugar, la falta de interés económico, la falta de interés económico de los bosques, en concreto de los árboles, a través de la madera, para las poblaciones locales que viven en esos bosques. Dos circunstancias, dos factores que discriminan claramente –aquí y en todas partes, pero sobre todo en Castilla y León– las zonas donde los incendios forestales de origen humano son frecuentes de aquellas otras donde no lo son tanto, dentro de España, y que tienen que condicionar cualquier política que emprendamos juntos en materia de incendios.

Analizando, en el caso concreto, nuestra Comunidad Autónoma –y por no extenderme mucho–, rápidamente nos podemos ir con estas dos circunstancias a las zonas donde mayor incidencia de número de incendios existen: el cuadrante noroeste de nuestra Comunidad, El Bierzo, fundamentalmente, y la zona de La Carballeda en Sana-bria; mayor número de incendios. Aquí aparece con absoluta nitidez lo que yo le decía: el uso del fuego ha sido tan intenso, probablemente porque nuestro clima propicia la rápida recuperación del matorral, que ha impregnado todos o prácticamente todos los usos en esas zonas de... fundamentalmente de usos agrarios. Y así, hay una cultura de utilización del fuego, que no se ve como rechazable en el ámbito de la agricultura para limpieza de linderos, para acabar con restos de cosecha, para recogida de castañas, para eliminar erizos del año anterior –en El Bierzo y en el Valle del Tiétar lo ve Su Señoría–. En algunos casos, para abrir nuevas zonas de tiro en la caza. También para mantener libres de combustible zonas cercanas a los pueblos, que se ve como una agresión, y se está utilizando el fuego como un instrumento natural no rechazable por una cultura de permisividad que está extendida en algunas zonas. E, incluso, para mantener el paisaje; mucha gente que yo conozco y Su Señoría también, sobre todo gente de mayor edad, entiende que el matorral se considera suciedad en algunas laderas y deciden que es bueno usar el fuego para acabar con ello.

Conclusión que quiero dejar en el ambiente: sigue siendo importante el afirmar que la utilización del fuego conlleva el que no hace daño y que, por tanto, no hay percepción de daño por parte de la sociedad rural circundante de muchas zonas de Castilla y León, que ven como natural el uso del fuego como herramienta. Ésa es una afirmación que se puede decir de algunas zonas de nuestra Comunidad. Y en eso, si quiere, Señoría, le diré, salvando distancias, también en la zona centro de la Comunidad la quema de rastrojos, que está siendo algo que es discutido en toda Europa, pero que tendremos que en-

frentarnos a ello con toda claridad en nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien, si esto es así, cuáles son, me preguntaba, las políticas que nosotros vamos a emprender: principios que van a ser de prevención activa y pasiva y principios de extinción.

En el ámbito de la prevención activa, yo creo que tendremos que coincidir que el camino debe transitar por, en primer lugar, conseguir que los bosques generen empleo y riqueza en el medio rural; vamos a intentarlo. Y, en segundo lugar, vamos a erradicar el uso del fuego como herramienta de gestión del territorio aceptada en muchas zonas de nuestra Comunidad Autónoma. Si esto lo aceptamos –le diré–, el camino emprendido en el primer orden de cosas, el más importante es: vamos a hacer o a lograr que los usos de los bosques, que obligatoriamente requieren el mantenimiento del arbolado, sean parte importante de la vida socioeconómica de esas poblaciones rurales, y para ello nos hemos propuesto las siguientes acciones –yo ya los anuncié a Sus Señorías en el discurso de presentación de programa, pero les recuerdo aquí–:

Primero, vamos, como paso inmediato, a elaborar el Plan Forestal de Castilla y León donde se van a recoger todas las acciones de lucha contra los incendios en el marco de desarrollo sostenible basado en actividades forestales. Vamos, en segundo lugar, a realizar un programa de inversiones en silvicultura, el trabajo diario en los montes, no solamente en época estival, sino en todo el año, ordenando los bosques, tanto públicos como privados. Y vamos, en tercer lugar, a hacer o a apoyarnos en un programa de educación ambiental sobre los múltiples valores que tiene el árbol, que en las zonas con incendios deberá incidir en valores económicos, que lo perciban con toda nitidez; en valores también de creación de empleo en torno a la masa forestal; y desarrollo rural de futuro que está en torno al mantenimiento de esos bosques. Tres cuestiones de... yo creo, de política de acción preventiva activa de gran interés.

Y la otra vía que le señalaba, pero que no quiero que quede sólo esbozada, porque me parece muy importante hacer hincapié en ella: debemos hacer de la prevención activa un logro para que se deje de usar el fuego como herramienta tradicional, y que se use siempre de forma o controlada o perfectamente reglada. Para ello, primero, vamos a intentar lograr llevar al ánimo de todos el convencimiento de que el fuego incontrolado es malo, es pernicioso. Es un cambio de cultura, un cambio de educación –que tenemos que hacer, poco a poco entre todos– y de sensibilización, y de que hay otras formas mejores y más racionales de lograr estos fines mediante programas como los desbroces, que son... están ahí, o las quemas controladas.

Y, por otro lado, hay que considerar que la percepción de los incendios por parte de los que los provocan, que

hoy todavía no es muy negativa, se convierta en algo muy negativo. Esto, por sí sólo, no es un discurso fácil, porque se ha intentado hasta la saciedad en épocas anteriores.

¿Cuál es, a mi juicio, la complementariedad de esta medida que podría dar un resultado? Queremos llevar al ánimo de que no es... no se puede seguir siendo permisivos con el incendio, pero, por si acaso y para que sea eficaz esta medida, vamos a hacerlo de la forma que yo creo que será más eficaz. El que quema algo pretende obtener algo del fuego. Vamos a impedirlo; vamos a impedir, por ejemplo, que se obtengan pastos de quemado.

Vamos a hacer una política, Señoría, en la que yo creo que tenemos que intentar que no se siga quemando. Es decir, se trata de cerrar las puertas a la posibilidad de obtener beneficios de ningún incendio. Ésa es la complementariedad a la política de una nueva cultura de que quemar no puede seguir siendo la herramienta al uso, pero, además, el que lo haga, que sepa que no tendrá ningún beneficio de seguir quemando de forma incontrolada.

Bien, eso todo -y sin apurar mucho el tiempo-, es lo que vamos a incorporar al Plan Forestal que ya anunciaba a Su Señoría que en el año dos mil se aprobará en nuestra Comunidad; medidas de todo tipo, fundamentalmente educativas, pensando en la población rural: la primera, educación sobre efectos negativos del fuego que integrará el programa de demostración de prácticas alternativas, de cómo conseguir los mismos resultados sin necesidad de hacer uso de esa herramienta fuego. Segundo, educación sobre los efectos del fuego proscrito como alternativa, desde luego, al fuego incontrolado en todos los casos, que es algo que podemos intentar con mayor intensidad. Ordenación de pastaderos en los montes de utilidad pública, creando servicios centrales de ordenación de estos pastaderos. Realización de programas de demostración reseñados en el marco del programa piloto Ordenación de los Montes. Formación de cazadores en el manejo del hábitat sin fuego, que es otra cosa que podemos intentar, y, sobre todo, ayudar al correcto manejo del hábitat en los cotos privados de caza, donde también en algunas ocasiones se está utilizando.

¿Programas para ello? Dos, de formación; uno y dos financiados por la PAC. Es decir, la PAC, al final Europa también está con nosotros en esta necesidad evidente de no hacer del fuego una herramienta de uso. Y ahí aparece el primer programa de demostración de las prácticas alternativas del manejo de matorrales como, por ejemplo, del Programa de Desbroces que la PAC está financiando en nuestra Comunidad Autónoma. Y el segundo, muy cercano a él, el programa de demostración de prácticas alternativas del manejo de castañares y la formación de los que son castañocultores, que en este momento está siendo financiado generosamente por la PAC.

Por tanto, medidas educativas, formativas, de sensibilización, por una parte, que llegarán -ya lo verá- a

evitar la quema de rastrojos a partir de lo que va a ser una nueva reglamentación, que posiblemente la PAC poco a poco vaya incorporando, de forma que los agricultores que quieran seguir apoyando o recibiendo PAC tendrán que respetar unas mínimas prácticas medioambientales, si quieren cobrar íntegramente las primas que en su momento se den. Ése es un camino sólo iniciado, no está conseguido, pero por ese camino se está avanzando en este momento.

Decía prevención activa. Prevención pasiva, medidas que vamos a poner en marcha: la primera, acciones sobre el combustible; acciones sobre el equipamiento de los terrenos en nuestra Comunidad fundamentalmente. En el combustible, anunciar a Su Señoría lo que puede ser la necesidad de redactar el Tercer Plan el PAPIF III de Prevención de Incendios Forestales. En segundo lugar, actuaciones de selvicultura preventiva como desbroces, clareos, podas, quemas; y yo creo también promoción de estructuras regulares de ordenación de los montes y una política de ordenación de monte público y también de monte privado, pero que se imponga a partir de este momento.

Prevención activa a través de acciones sobre el combustible, que se complementan con acciones de equipamiento del terreno.

Yo creo, Señoría -y no podré extenderme más- que estamos ante lo que puede ser una nueva forma de actuación con actuaciones que sean realización y mantenimiento de cortafuegos, que sirve como línea de apoyo -el cortafuegos es un instrumento muy útil que no se viene utilizando normalmente-; realización de bandas desbrozadas que apoyen los caminos, mejora y mantenimiento de la red de pistas forestales -en las principales- para que puedan pasar las góndolas portadoras de los *bulldozers*, mantenimiento de la red de puntos de agua y de motobombas en todos los montes ordenados.

Y ése sería el esquema de lo que pudieran ser las dos grandes áreas de prevención pasiva.

Finalmente, Señoría, y siendo verdad que tendré que complementar mi intervención, si éstas son las medidas o principios de prevención activa y prevención pasiva que intentan que no se produzca el incendio formulando una nueva cultura, hay también que hablar en esta Interpelación -y tendremos ocasión luego y en las próximas sesiones para las mociones- de lo que será nuestra estrategia de extinción. Una estrategia que, basada en lo que hasta ahora se ha hecho, y que ha conseguido -a diferencia de lo que ha dicho Su Señoría aquí- que en el año de mayor sequía de todos, el noventa y nueve, cinco mil ochocientas hectáreas arboladas quemadas sean un resultado que está en la media de los últimos cinco años, y que dista mucho de lo que había en años como el ochenta y tantos... el noventa y uno eran quince mil hectáreas arboladas quemadas; en el ochenta y siete se quemaron diecisiete mil hectáreas arboladas quemadas... Le digo

cinco mil ochocientas en el año que ha sido considerado por todos de mayor sequía, digo que una política de extinción, una estrategia que junto a actuaciones preventivas, que son las más necesarias y eficaces –a nuestro juicio–, lleguen a conseguir, primero, que, de producirse el incendio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...tenemos un modelo de organización (Presidente, acabo.) ...un modelo de organización que luego le puedo desglosar, de la lucha contra fuegos; unos medios que se van a potenciar con un presupuesto que ha crecido un... cerca de 10%, y así como unas estrategias y tácticas de lucha que van a cambiar en el futuro, tal como le puedo desarrollar a continuación.

En definitiva, una organización de tipo forestal integrado, con agentes forestales y técnicos, que es, no sólo la que está dando resultados de pasar de diecisiete mil hectáreas en el pasado a cinco mil en el presente, hectáreas arboladas quemadas, siendo un dato de agresividad muy bajo el de Castilla y León, sino que, además, una política de extinción de incendios que está siendo recogida fuera de esta Comunidad, por otras muchas Comunidades, como fórmula integral de atacar el incendio más acertada de todas cuantas se están emprendiendo en las demás Comunidades de otros lugares de nuestro territorio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo lamento haber oído lo que he oído; y ojalá la iniciativa parlamentaria que ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista no hace mucho, y que en Junta de Portavoces hemos aceptado como una fórmula, nos dé algún resultado, una Comisión de análisis, de trabajo.

Porque, señor Consejero, me sorprenden varias cosas. Me sorprende que no reconozca la realidad de los hechos tal como en estos momentos están planteados por parte del Ministerio de Medio Ambiente. He querido entenderle que habla de cinco mil ochocientas hectáreas arboladas, año mil novecientos noventa y nueve, aún no concluido. A mí me gustaría, ya, para empezar –porque es que entonces nos vamos a tener... vamos a tener algún tipo de distorsión de la propia realidad–, si tiene que desmentirnos o tiene que decirnos si en realidad, en estos momentos, no ha habido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León superficie forestal, dieciocho mil doscientas cincuenta y cuatro hectáreas, según informe del Ministerio de Medio Ambiente. Lo cual es... yo hoy no

quería entrar en esa dinámica de si somos los primeros, si somos los segundos, si somos los octavos, porque no nos conduce a nada; es una banal pugna. Pero lo que no cabe la menor duda es que entraríamos en una dinámica bastante compleja si no somos capaces de admitir lo que son información del propio Ministerio de Medio Ambiente. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, me llamaría mucho la atención que en todas las medidas que hasta el momento presente usted ha enunciado aquí existe copia literal, y autenticada año tras año, de todos los planteamientos o soluciones que aquí Su Señoría ha recitado. Yo le diría más: creo que sólo hay una que me gustaría que se pudiese plasmar en la realidad, que es acaso la menos incisiva, porque, en la mayor parte de los supuestos, no afecta a grandes masas forestales, aunque lógicamente también debe de actuarse, y es en la que hace referencia a condicionar las percepciones de las subvenciones de la Política Agraria Común –es decir, de la PAC– a que las prácticas de tratamiento de los terrenos no estén directamente vinculadas a esa especie de cultura del fuego. Que, dicho sea con todos los respetos, yo no soy... no estoy de acuerdo con que eso haya sido una tradición; se está iniciando, y anteriormente sólo en algunas zonas concretas, donde era tremendamente boscosa o compleja el suelo, se utilizaban, pero en el resto de Tierra de Campos ahora es cuando esa política permisiva que llevamos de año tras año es la que está llevando a cabo el que todo el mundo deje enormes rastros, con una altura impresionante, y es después mucho más cómodo tirar una cerilla.

Entonces, Señoría, no es fácil que en estos momentos se nos planteen alternativas novedosas, pero sí es necesario que nos diga si toda esta programación que Su Señoría dice aquí que la puede cambiar de denominación con programas, planes, nombres, y que obedece a una gran voluntad –yo no la voy a cuestionar– va a ir acompañada –punto primero– de medios técnicos, de medios humanos en condiciones, para que puedan realmente resolver todas esas cuestiones. Porque, de lo contrario, estamos haciendo nuevos proyectos de cara al futuro pero sin el componente fundamental que materialice esos proyectos. No hay una Guardería en condiciones, desde el punto de vista numérico, aunque haya todavía un agente por dos mil hectáreas; es prácticamente imposible. Yo le recordaba en otras épocas al Consejero la tradición, que sí era muy interesante en nuestra tierra, que prácticamente no había ningún pueblo de la Comunidad que no tuviera su propio guarda, pero guarda a todos los efectos en materias vinculadas al campo. Y hoy prácticamente no existe, sino esporádicamente. Y eso, lógicamente, hace que sea una práctica difícilmente compatible con lo que nos planteamos.

Señoría, pero es que, en estos momentos –y yo concluyo con esto inicialmente–, en estos momentos no estamos para hacer nuevas correcciones mínimas que den la impresión que tenemos algún tipo de planteamiento novedoso. En estos momentos, el grado de erosión, el

grado de aceptación de los ecosistemas, el grado de desertización que hay en la Comunidad Autónoma, tan o más importante que en el resto de España, es de tal calibre, de tal naturaleza, que tiene que ser acciones mucho más incisivas, y que tenemos que apostar, pero apostar –y esto aquí no se lo he oído–, apostar por medios técnicos, por medios humanos que prácticamente hagan imposible la materialización de planteamientos incendiarios; no ya de las negligencias, que tienen que entrar directamente en contacto con la práctica de la vigilancia.

Señoría, no le he oído aquí tampoco, y me gustaría que nos lo aclarase, si esto va a ser en un consejo regional de montes, si esto va a ser en un consejo comarcal de montes, si esto va a ser directamente en convenios con los Ayuntamientos. De lo contrario, no tendríamos prácticamente nada que hacer. Es decir, hay un valor de conjunto que tiene que estar directamente vinculado a una mayor presupuestación –porque todas esas otras medidas las conocemos y quedan muy bien en el papel–, para que haya un mayor contingente humano, una mayor capacidad técnica y, sobre todo, una estructuración en el conjunto del territorio que haga prácticamente imposible la realización de prácticas de esa naturaleza.

Y convendrá conmigo, Señoría, que, después del tiempo en que estamos, usted habrá tenido la oportunidad de ver este verano lo que todos hemos visto. Y no ha sido precisamente el momento idóneo para poder hablar aquí o alardear de políticas positivas. No lo digo en plan negativo ni en plan peyorativo; lo digo porque esto ya clama al cielo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Consejero, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señoría. Le hablé de acciones preventivas activas, acciones preventivas pasivas. Y deseaba utilizar esta segunda parte de mi intervención para hablar de lo que son estrategias de extinción, y dar a Su Señoría tranquilidad. Pero lo haré siempre con ánimo de consenso, partiendo de la realidad de los datos. No es bueno que Su Señoría se quede en la duda de algo tan elemental como cuál son los elementos o indicadores medidores de los incendios. Créame, Señoría, yo no podría venir a esta tribuna con algo que no fuera la más absoluta y estricta verdad, y ésa es la que le he dicho.

Los incendios se miden con tres grandes parámetros; uno de ellos, objetivamente, el número de hectáreas arboladas quemadas, que es el que se pone en contraposición de unos territorios con otros, y el que ha llevado a que –para que Su Señoría se haga una idea– en los últimos cinco años la media esté en torno a cinco mil hectáreas arboladas quemadas. La media de los cinco años anteriores estaba en torno a diez mil hectáreas

arboladas quemadas. Y la década de los ochenta se caracterizó por más de quince mil y diecisiete mil hectáreas quemadas muchos años. Ése es el dato real a tener en cuenta, no para sentirnos satisfechos, sino, sencillamente, para que ése sea la realidad.

El dato que Su Señoría me ha mostrado, siendo cierto, hace alusión al número de hectáreas arboladas y no arboladas quemadas en esta Comunidad. Sencillamente, es necesario que tenga, en primer lugar, en cuenta que el dato es hectáreas arboladas quemadas.

En segundo lugar, número de incendios. Porque es muy importante, para ver si somos o no eficaces, cuál es la relación entre el número de incendios y el número de hectáreas quemadas. Puede haber muchos incendios, ser eficaces en las políticas y estrategias de extinción, y quemarse muy pocas hectáreas en cada uno de los incendios. Eso sería bueno. Pues eso es exactamente lo que pasa en nuestra Comunidad Autónoma, en Castilla y León.

El dato siguiente es que, habiendo habido dos mil doscientos treinta y ocho incendios, que han quemado cinco mil ochocientas hectáreas en el año de mayor sequía de los últimos veinticinco, el dato de eficacia de nuestros equipos de acción, o de extinción contra incendios, es de los más altos de toda España, de los más elevados de toda España.

Pero habrá que saber también un tercer dato: cuántos son los incendios y cuánto se quema en cada incendio, pero, ¿cuál es la agresividad? Es decir, ¿cuál es el número de hectáreas arboladas quemadas en relación con el número de hectáreas arboladas que hay en nuestra Comunidad? Ése es el dato para saber cuánta masa forestal estamos perdiendo por incendios. Sería grave que en esto Castilla y León no fuera como es, de las tres más bajas por agresividad de toda España. Es decir, el índice de gravedad es de un 3,45%. Si lo ve Su Señoría en las gráficas, estamos entre las tres más bajas de las Comunidades, por cierto, con mayor masa forestal. No sirve más que para esto, para que el debate, constructivo a partir de ahora, sea sobre estos datos y no sobre otros, sobre la conciencia clara de que el trabajo elaborado llevado a cabo por los equipos de la Consejería de Medio Ambiente de años anteriores fue muy eficaz. Tan eficaz que se ha puesto de manifiesto una nueva cultura de actuación del tipo integrada, a diferencia de la actuación bombero que se venía haciendo en los montes de otras Comunidades Autónomas.

¿Qué quiero decirle, Señoría? Quiero decirle que nosotros hemos –yo creo– emprendido una senda en la que tenemos juntos –y digo juntos porque ofreceré en esa Ponencia que Su Señoría ha dicho todas las posibilidades de consenso– llevar a cabo la revisión de medios, es verdad, y, así mismo, de actuaciones y estrategias en nuestra Comunidad.

Por resumirle, le diré que estamos hablando de la conveniencia de poner y de hacer disponibles equipos sobre el terreno. Hace falta, por ejemplo, en actuaciones muy directas, en primer lugar, tener en cuenta algo, y es que también fuera de la época estival hay incendios; que a finales de invierno y comienzo de primavera se producen casi la mitad de los incendios que ha habido en nuestra Comunidad Autónoma. Es verdad que son mucho menos peligrosos, que son menos agresivos, que avanzan de otra manera en velocidad y que funcionan más por la noche; pero es verdad, también, que la estrategia de llevar a cabo "iniciada ya la etapa anterior" es que haya cuadrillas y dispositivos de trabajo normal con prima de disponibilidad para fines de semana durante todo el año, y sobre todo en época de primavera y en época de finales, para que, conectados con agentes forestales mediante teléfonos "pequeñas emisoras", apoyen a las motobombas que van a estar permanentemente en vigilancia.

¿Y acciones consecuentes? Pues, sencillamente, de carácter estructural, vamos a profundizar en el modelo de tipo forestal integrado, no de masivo... utilización de agua, sino de profundizar en estrategias de combate, que están empezando a ser adoptadas en todas las Comunidades Autónomas, como puede ser estrategias de incendios a través del Centro de Defensa contra Incendios Forestales, que estamos en este momento poniendo en marcha.

Desarrollo e implantación de un sistema de control informático, necesario "no existente todavía", que sea capaz, por una parte, de usar tecnologías como el GIS "es decir, sistema de información geográfica para los incendios", e incluso sin renunciar al GPS, posicionando los incendios vía satélite, como ya empieza a ser normal en otras Comunidades de España.

Asignación de medios adecuados a cada incendio.

Apoyo a los Directores de Extinción, a través de una formación, para crear especialistas que estén preparados.

Evaluación de la peligrosidad de los incendios de forma científica.

Y mejora de la localización de incendios a través del sistema satélite GPS, que ya está funcionando en todas partes.

Y, por último, solicitado por los trabajadores, hace falta mejorar la red de comunicaciones mediante el subtonado y evitar interferencias que existen con las demás Comunidades limítrofes, y que yo le garantizo que en el año dos mil no existirán ya, a través del uso de nuevas tecnologías aplicadas a este objeto.

En materia de personal "porque me lo preguntaba", la creación de un Centro de Defensa contra Incendios Forestales "que cité antes" será una realidad del año dos mil que se dedica a la investigación y, como consecuencia, a la formación de técnicos en la adecuada extinción

de incendios, especialistas que actuarán conjuntamente con los trabajadores de incendios.

Y, asimismo, intensificar la mejora en la formación de los diferentes tipos de personal que intervienen en la extinción, que son "como he dicho antes, pero yo se lo repito": técnicos, directores de extinción, agentes ambientales, directores de extinción, capataces y trabajadores especialistas en combate contra incendios helitransportados y trabajadores especialistas en manejo de camiones motobomba, que, junto a los capataces y los trabajadores forestales, forman un equipo especializado, que, seguro, dará respuesta eficaz.

Por último "y acabo, señor Presidente", también hay que hablar a lo que se refiere a medios aéreos. Funcionando, como hasta ahora, los medios aéreos para el incendio pequeño, por prontitud de respuesta, son muy adecuados; no tanto así a lo más grandes.

La mejora de la operatividad de los medios aéreos mediante la mejora del modelo de helicópteros, en el que nosotros somos capaces de observar que pasaremos de ocho pequeños, que llevan cuatro trabajadores más un agente, a siete unidades, que llevarán y podrán participar con mayor potencia un número doble de agentes en cada helicóptero. Pasamos de cinco grandes "digo", que llevan ocho trabajadores y más agentes, a otras unidades que podrán llevar diez trabajadores. Y reforzamos e incorporamos depósito ventral de agua a todos los helicópteros que vayan a estar con nosotros transportando brigadas desde el cielo.

Y, por último, vamos a sustituir las avionetas de carga en tierra, que se muestran no siempre muy eficaces, o tienen una operatividad limitada por la distancia en la base, vamos a intentar hacer helicópteros bombarderos UH de lanzamiento de agua, que pueden cargar en vuelo y que son mucho más útiles que las avionetas hasta ahora.

Y en los medios terrestres, Señoría "y acabo", para llegar a la conclusión, vamos a organizar los trabajos de tratamiento selvícola durante todo el año de actividad laboral en los montes, aumentando la presencia en las épocas de mayor peligro, y también en primavera y en invierno.

Renovaremos progresivamente el parque de motobombas; hemos renovado seis y vamos a renovar la totalidad de ellas.

Y vamos a buscar la operatividad de los convenios con Ayuntamientos que hoy utilizan sus motobombas, y las vamos a integrar a nuestro dispositivo. Lo hemos hecho en veintinueve, y en el futuro lo haremos con las treinta y cinco que existen mediante convenio.

El sistema de comunicaciones ya se lo dije...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (Acabo, Presidente.) Y formaremos a los tractoristas en técnicas de ataque directo, mediante las grandes orugas, que, con el bulldozer, son la forma más eficaz de acabar con esos incendios.

Concluyo, señor Presidente, diciéndole que en la política de actuación materia de incendios para esta Legislatura yo le brindo a Su Señoría, y a todos los Grupos, el que, a través de la Ponencia que hemos creado, mejoremos de forma conjunta nuestras actuaciones con respecto a medidas de prevención y medidas de extinción, mediante la dotación de un 10% más en los presupuestos para mejora de los medios de esta Comunidad en la extinción de incendios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones por los Grupos que no han intervenido en el debate, tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Socialista, señor González, don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Muchas gracias. Yo le... le pediría al señor Vicepresidente, Consejero de Medio Ambiente y Portavoz un poquito más de humildad, un poquito más de humildad para hablar de estos temas, porque nosotros nos parece, a nuestro Grupo le parece, que, quizá, si fuéramos un poquito más humildes, pues no cometeríamos algunos de los deslices que -a juicio de este Grupo y de este Portavoz-, se están cometiendo.

Miren, hace pocos días, un periódico de esta... de esta Comunidad, bajo el título de "Esperpento ecológico", citaba a un periodista que decía que el exceso o la demasía es el padre de la nada. Y yo, haciendo caso a Su Señoría -como cada vez que tiene ocasión nos recuerda-, yo me fui a Internet. Digo voy a buscar en Internet -porque como usted, cada vez que ha intervenido en su... en esta... en esta Tribuna utilizaba esa forma de obtener información-, y cuál es mi sorpresa cuando en la página correspondiente a la Junta de Castilla y León -por cierto, todavía siguen diciendo Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio-, en el epígrafe que pone "Lucha contra incendios forestales", pues dice -ése es el primer punto-, dice: "La lucha contra los incendios forestales ha sido, durante esta Legislatura, uno de los mayores éxitos de nuestra Consejería". Ése es el encabezamiento. Pero lo curioso, lo curioso es que, a renglón seguido, hace una pequeña gráfica y dice: "Hectáreas arboladas quemadas". Y como él se refiere a esta Legislatura, yo pongo: mil novecientos noventa y seis, dos mil seiscientos treinta y cinco; mil novecientos noventa y siete, cuatro mil novecientos cuatro; mil novecientos noventa y ocho, siete mil doscientas sesenta y tres. Oiga, mire usted, yo, con todo respeto, no sé cómo es posible casar estos dos mensajes: si en esta Legislatura cada año

se ha ido quemando más de lo que se quemaba el anterior... claro, sí, es verdad, en el año noventa y uno, aquí dice que se quemaban catorce mil novecientas; bueno, porque fueron ustedes extraordinariamente ineficaces.

Entonces, si partimos de que éste es un problema que afecta a todos, si partimos de que el tema de la lucha contra incendios se podría considerar como una de las políticas de Estado o -si se quiere, señor Consejero- se pudieran considerar como una política a largo plazo, que supera con creces los tiempos de una Legislatura, parecería razonable que habría que empezar a hablar de una serie de acuerdos y consensos entre los diferentes grupos y colectivos -también los políticos- para poder trasladar a los ciudadanos todo un cúmulo de medidas. Porque usted ha hablado aquí de una serie de... yo digo teorías, teorías, señor Consejero; porque, si no fueran teorías, han tenido ustedes mucho tiempo para aplicarlas. Y resulta que parece que viene usted aquí a ponernos sobre la mesa todo un cúmulo de medidas que son nuevas, novedosas. Yo, perdóneme, me preocupa, me preocupa, porque da la impresión -y ya se lo dije- como si usted hiciera tabla rasa de lo que ha pasado para atrás.

Yo le voy a dar a usted unos consejos, si humildemente lo quiere, y lo podremos ver después en el Pleno siguiente, cuando hablemos de los... las propuestas que los diferentes Grupos van a plantear. Mire, yo le voy a decir que muy bien todas las teorías, muy bien el tema de lo que usted ha dicho del fuego, de la cultura del fuego, de la cultura... Bien, de acuerdo. Pero fíjese qué curioso: en nuestra Comunidad se queman tres zonas fundamentalmente, y se queman siempre las mismas; curiosamente, siempre las mismas zonas son las que se queman. Oiga, pues ¿por qué no se han tomado medidas suficientes en esas tres zonas del norte de León, del norte... del noroeste de Zamora y del sur de Salamanca, suroeste de Salamanca, sur de Ávila. Pues, mire usted... ¿Dónde están aquellos programas que se hicieron comarcalizados con cargo al PAPIF? ¿Dónde están aquellos programas que se hacían vinculados al territorio? Permítame que le diga: ¿sería posible si pudiéramos hacer una sostenibilidad en las inversiones, señor Consejero? ¿Qué pasaría si focalizásemos en el territorio las actuaciones, si las pudiéramos sostener durante mucho tiempo? ¿Qué pasaría, señor Consejero -usted habla de formación-, si usted cada año pone una partida, si estas partidas son muy grandes, si se adjudican habitualmente a grandes empresas? En realidad, si esa política no se sostiene permanentemente, quién... qué joven se va a quedar en una zona, pensando en que en esta vía podría encontrar empleo, y un empleo razonable, y a lo largo de mucho tiempo, si no hay manera de poder mantener esas inversiones de forma permanente. Pues yo le digo: como nuestro Grupo entiende que se deberían de realizar todas estas ayudas,

olvídense usted de esas grandes fotos, de esos grandes medios –que es a lo que ustedes están muy aficionados– y vayamos a conocer por qué se queman estas zonas, por qué no llegan a acuerdos razonables con Ayuntamientos –ahora con Mancomunidades–, acuerdos razonables, que les garanticen durante... durante bastantes años, muchos años, fondos razonables para los tratamientos selvícolas, y que el incendio sea sólo la expresión del fracaso de alguna de esas medidas, no sea el resultado donde pretendemos fijar el empleo al incendio.

El error –se lo dijimos al principio– está en que del incendio no se debe beneficiar el empleo; el empleo se tiene que beneficiar de la ausencia de incendio. Y se tiene que beneficiar durante mucho tiempo, y se tiene que beneficiar con la gente de la tierra, de la zona, pequeñas unidades; los montes, las mancomunidades, garantía de que esos dineros están ahí para cuidar los montes, para cuidar los bosques. Eso, durante mucho tiempo, señor Consejero, nos daría buenos resultados.

Hay ejemplos que yo no voy a poner aquí –y ya termino, señor Presidente–, donde hubo algunos acuerdos con algunos Ayuntamientos, cuando se quemaban muchas veces, durante años seguidos, en el mismo lugar. Se llegó a un acuerdo y desapareció el incendio. No se pagó por parte de la Consejería y, curiosamente, volvieron a aparecer.

Yo creo que en esa Ponencia podemos empezar a encontrar un punto de acuerdo que, desgraciadamente –al menos por lo que a este Grupo le toca–, no ha habido ocasión de hacerlo con anterioridad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Castaño, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Ante un discurso, una intervención seria, rigurosa, con datos sacados de unas estadísticas del Ministerio y de la Junta de Castilla y León, hemos visto unas intervenciones donde se ha dicho más lo que algunos querían que hubiera sido los incendios en Castilla y León que la realidad que es.

El señor Consejero ha dado los datos del noventa y ocho, y ha dicho clarísimamente que el índice agresividad de Castilla y León es de las menores que hay en toda España. Señorías, hay que ver exactamente estos datos, que son del Ministerio de Medio Ambiente –que no son nuestros–, en las que dice que el índice de agresividad –que es el número de hectáreas arboladas quemadas sobre el total, ése es el índice de agresividad– indica que en Valencia está en el 2,37, que en Canarias en el 1,41, que en Murcia en el 1,31, que en Extremadura el 1,25, que en Castilla-La Mancha el 0,85, que en Asturias el 0,68, que en Andalucía el 0,55, y en Castilla

y León, el 0,33. Es decir, que aquí se vienen a decir cosas que no corresponden a la realidad.

El señor Consejero ha dicho exactamente que ya hay cada vez menos incendios y que se queman menos hectáreas. Y aquí se ha venido a decir por otro Portavoz –cosa curiosa– que se quite uno... que se quite el señor Consejero la humildad, que se deje en paz de teorías, que se deje en paz de números y que vaya... no sé adónde le ha querido decir.

Y habla del empleo. Y se dice: "No entendemos cómo ustedes contratan empresas privadas para el arreglo de montes, que éstos son los que propician el fuego", y ya se ha dicho durante dos o tres ocasiones.

Y yo les digo, Señorías: ¿es mala política el contratar empresas privadas que se dediquen a la limpieza de los montes y, al mismo tiempo, ayuden a apagar incendios? Porque si eso es malo, tengo que decirle a algún Grupo Político que en el único sitio donde ellos gobiernan, que es en El Bierzo, lo que hacen es exactamente igual que lo que hace la Consejería: contratar equipos de empresas privadas; exactamente igual.

Y si eso es malo para la Comarca de El Bierzo, será malo para otros; y si es bueno para la política de la Consejería, será bueno también para El Bierzo. Y El Bierzo –que yo recuerde– creo que está gobernado por el Partido Socialista. Pero, Señorías, hemos venido a ayudar al Consejero en su política de incendios, y deben ustedes pensar que aquí, lo que tenemos en Castilla y León es que se han sembrado, Señorías, un millón de árboles por semana. Eso ninguno de ustedes lo hizo. Y ninguno de ustedes es capaz de decir que el índice positivo de entre lo que se ha quemado y lo que se ha reforestado son ciento veinte mil hectáreas. ¿Por qué no lo dicen alguno de ustedes? Porque a ustedes les encantaría tirarle al Consejero incendiarias... ¡Pero si ustedes lo único que hacen es propiciar la cultura del fuego!, y se lo tengo que decir una vez más. Y ustedes van a las reuniones y permiten que se diga allí que mientras una cerilla valga una peseta, no hay espacio natural... y lo dicen. Y se lo diré cuantas veces tenga oportunidad en esta Cámara. Y le hablan al señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Y se permiten decirle al señor Consejero: "déjese usted de teorías". Tienen razón, señor Consejero, mientras una cerilla valga una peseta, las teorías van aparte; ya se encargarán ellos.

Pero lo curioso del caso, Señorías, que debatiendo esto en la Comisión nos dicen: bueno, ya lo de la cerilla, ya no está de moda; ahora lo que está de moda es poner

cuatro cabezas de cerilla en una mecha y encenderla por la parte de

Pero, Señorías, ¡por amor de Dios! Como en cualquier caso, señor Herreros, y su intervención me ha parecido interesante... a nuestro Grupo le ha parecido interesante, y como tenemos posibilidad en la Ponencia que hay, tanto de evaluar los medios como la política a seguir, nuestro Grupo está a su disposición para todo aquello que sea mejorable, así lo haremos. Gracias, señor Presidente.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: El problema que tenemos encima de la Tribuna, hoy, y que digo que le tenemos todos los años, no es para cuestiones de propaganda. Fíjese, aunque tomásemos en consideración las cifras que Su Señoría ha planteado, de cinco mil doscientas hectáreas arboladas -que insisto, contrástelas con el Ministerio de Medio Ambiente, porque no es así-, es superior a la media los incendios de las hectáreas quemadas del noventa y cuatro al noventa y ocho; aunque fuese sólo con esa cifra.

Pero que no vengan... no venimos aquí a establecer el *ranking*, no venimos a eso. Venimos a ver si encontramos algún elemento novedoso. Y, Señoría, yo lo siento mucho, no hay ninguna novedad sobre lo que usted ha aportado, respecto de lo que anteriormente venía trabajándose.

Y a mí me gustará que podamos dar alternativas y alternativas en lo concreto. Nosotros ya vamos a repetir, prácticamente, las que hacemos casi todos los años, pero para que podamos contrastarlas, al menos a mí me gustaría saber, señor Consejero, qué dice usted de la relación del número de incendios y la afectación... Bueno, pues, sigamos teorizando siquiera.

Pero, mire, le he oído plantear que los medios aéreos, por ejemplo -y es lo de menos importancia-, van a pasar de tener cuatro helicópteros a siete helicópteros. Tiene que explicármelo, porque yo tengo aquí el operativo antiincendios de la Junta y hay once helicópteros, y hay seis avionetas, y hay once vehículos de maquinaria pesada, y hay noventa y nueve vehículos motobombas, hay ciento setenta y cinco cuadrillas y ciento ochenta y nueve torretas. O nos ponemos de acuerdo también o, de lo contrario, estaremos constantemente dando vueltas en torno a los datos y a las cifras, con la finalidad de invadir propagandísticamente el mercado, pero, a la hora de la efectividad, nos vamos a encontrar con que no hay mucho más que hacer.

Yo no voy a hacer la relación exhaustiva de todos y cada uno de los años que anteriormente se han citado. Porque -digo-, no es ésta la misión. Lo que sí nos gustaría es, en virtud de lo que decimos que existe... -yo los datos les he copiado de anteriores intervenciones y de anteriores comparencias en esta materia-, entonces, lo que al menos quisiéramos es: ya que no coincidimos en la fórmula de abordar un problema de esta naturaleza, y nosotros vamos a seguir brindando alternativas constantemente, tanto de orden preventivo... pero, fundamentalmente, ustedes saben que son presupuestos, que son vigilancia, que es material, pero un hecho absolutamente claro también: tiene que haber una estructuración, una malla, una red coordinada con las instituciones o con las Administraciones Públicas sin escatimar recursos que hasta el momento presente, porque no hayan tenido suficiente o porque hayan tenido que priorizar y destinar recursos a otra Consejería, la verdad es que no ha habido la posibilidad de esta cooperación con las instituciones o con las Administraciones municipales.

Y le diría, lógicamente, si hoy tenemos que vérnoslas con el presupuesto que Su Señoría ha planteado y no va a haber ningún tipo de corrección presupuestaria, lamento decirle que no le dan ni siquiera para mantener los planes anteriores que han estado desarrollando durante todo este tiempo. Ni siquiera conseguirían esto; con lo cual, a nosotros nos parece, nos da la impresión que van a tener que confiar a esto que el señor Castaño decía de la siembra y la forestación.

Mire, la naturaleza es mucho más rica. Más de un millón todos los años. Sólo con dejar caer la semilla y no hacer después políticas permisivas que, lógicamente, impidan que esa semilla germine, posiblemente ya se hubiese hecho mucho más. Porque si es cuestión de tirarnos pegotes, un día nos vamos a recorrer Su Señoría y yo algunas zonas -y, sin ir más lejos, estas lomas según venimos aquí- y observarán cómo siguen las estacas, desafortunadamente, sin ser más que estacas; no han conseguido ustedes que las estacas florezcan. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, muy brevemente, porque tendremos ocasión, a través de la Moción, de ver cómo cada uno de nosotros aportamos nuestro mejor planteamiento para hacer una política de prevención, activa y pasiva, y extinción más adecuada. Lo que sí no deberá quedar en el ánimo de esta Cámara son cuestiones que por obvias, ¿eh?, quizá a falta de tiempo, no han explicitado suficientemente.

Lo que quiero decirle al Interpelante y también a los que han intervenido por parte... o Portavoces del Grupo

Socialista es, si queremos resumirlo en tiempo, le diré: no se preocupe Su Señoría, el año mil novecientos noventa y nueve eran 4.840 millones; para el Presupuesto que Su Señoría va a tener ocasión de debatir en esta Cámara, 5.271 tiene usted para hacer realidad lo que yo le he expresado en este atril, que consiste, fundamentalmente, en que sepa Su Señoría que, efectivamente, claro que hay trece helicópteros, más dos que son las BRIF de Tabuyo y la que hay en el Puerto del Pico, que son quince, que nos presta ICONA, la Administración Central del Estado.

Lo que yo le he dicho es que de esos helicópteros, Señoría –y no ha querido entenderlo bien–, pasamos de que ocho que eran pequeños, llevaban cuatro trabajadores más uno... agentes, va a haber de ellos unidades de mucha más potencia y que quepa más gente en ellos. Vamos a transformarles por vehículos más adecuados. Y que los grandes –que son cinco y súmelos– que llevaban ocho trabajadores más uno... agente, más un técnico, vamos a pasar a tener unidades que lleven diez trabajadores. Es decir, los mismos, más grandes. Y que todos ellos, los trece... los once que dice Su Señoría, más los dos que nos presta Tabuyo, la BRIF, más la del Puerto del Pico, trece Señoría, todos van a pasar a tener en su prestación, van a tener un sistema ventral capaz de transportar depósitos de agua, y antes sólo cinco de esos trece podían hacerlo. Eso es lo que tiene que saber Su Señoría.

Mayor disponibilidad de vehículos y mayor capacidad y modernidad de actuación. Y además, sustituiremos las avionetas de carga en tierra por unidades de helicópteros bombardeos, que son mucho más útiles porque te hacen la toma de carga en vuelo y no necesitan ir a la base. Eso es lo que yo le he dicho.

Créame que –si quiere– 5.271 millones servirán para ampliar todos los medios técnicos más que 4.200. Y digo, Señoría, por acabar, que esto es lo que yo ofrezco a toda la Cámara. La Ponencia podrá traer aquí ideas que yo creo que van a ser capaces de modificar alguna de las actuaciones.

Y la conclusión es que tenemos que seguir modernizando todos los sistemas en lo que afecta a la extinción de incendios, sabiendo que la política realizada de modelo integral en Castilla y León ha servido de modelo para otras Comunidades en España; que la política de uso masivo de agua en incendios de nuestra Comunidad sólo es útil en los grandes incendios; y que la mayor parte de los incendios que hay en esta Comunidad no llegan nunca a ser grandes incendios, son pequeños incendios.

Mucho más útil la táctica integral a través de agentes forestales y especialistas con respuesta inmediata a través de helicópteros, en la que se está incidiendo ya en todas las Comunidades de España, créame, en todas las Comunidades de España.

Y por eso –y acabo– se está consiguiendo –sin que esto sea un resultado óptimo– que a través de las ciento dieciocho motobombas, doce retenes de maquinarias, ciento treinta y tres cuadrillas, tres mil quinientos trabajadores de todas las categorías: ingenieros, agentes, trabajadores fijos y obreros, un resultado –que es con el que quiero concluir– que, se pongan como se pongan, ha supuesto que frente a la media de entre doce y quince mil hectáreas que se quemaban cada año de los ochenta, ahora la media –se ponga como se ponga el Portavoz del Partido Socialista– está reducida casi a la tercera parte. Y unos años con otros, está en torno a cinco mil hectáreas arboladas. Una media que se debe minorar, una media que no me satisface, pero que no tiene nada que ver con aquellas cifras de catorce, diecisiete y diecinueve mil hectáreas arboladas que se quemaban en esta Comunidad en la década de los ochenta –primeros cinco años de los ochenta–; y ya sabe usted que entonces no gobernaba esta Comunidad precisamente el grupo que la gobierna ahora.

Ése es el objetivo. Y para eso, como siempre he dicho, la Ponencia creada con una composición paritaria, prácticamente, debería ser capaz de añadir a lo que ya se ha hecho, es decir, al reconocimiento del acierto de una política que ha venido desarrollándose por parte de los antecesores en la Consejería, cuantas nuevas ideas pudieran hacer posible reformar, en primer lugar, que el Plan Forestal sea el instrumento adecuado para atajar la evolución de los incendios; en segundo lugar, que nos marquemos como principio el nuevo objetivo de reducir el número de incendios en nuestra Comunidad, que es una asignatura que está directamente vinculada a la política preventiva que le decía antes. El número de incendios es el que habrá que reducir, y para ello los instrumentos que señalé anteriormente. Que la política de prevención activa tiene que lograr –como he dicho en los términos mencionados en la interpelación– una cultura diferente en la que sea rentable el bosque en sí mismo para las gentes del lugar, y en la que se huya, definitivamente, del incendio, del fuego como herramienta o instrumento útil para ninguna actividad agraria o no agraria en el campo.

Y, finalmente, el que si somos capaces, vamos a profundizar en la especialización de los trabajadores del campo, porque, efectivamente, la necesidad de considerar un modelo como el que yo he descrito aquí exige la presencia de un mayor número de especialistas formados en la lucha eficaz contra el fuego en el monte.

Yo creo que hay que huir –acabo con ello, señor Presidente– de la idea que hasta ahora existía de que el incendio podría generar en algunos casos y mantener puestos de trabajo, y llegar a la conclusión –y hacerla percibir a todos– de que es el monte sano, en todo caso, el que va a crear puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secre-

tario General proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de protección civil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para exponer su Interpelación.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, señores Consejeros, señores Procuradores. Desde la aprobación en España de la Ley de Protección Civil ha habido dos hitos fundamentales que han orientado lo que es la política en materia de protección civil de las Administraciones Públicas: en primer lugar, la aprobación de la Ley de Protección Civil y, en segundo lugar, la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la ley que aclaraba las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. A partir de la promulgación de la citada Sentencia, se aprueba en el año ya mil novecientos noventa y dos la Norma Básica de Protección Civil, que recoge el fundamento de la propia Sentencia de distinción de competencias entre Estado y las Comunidades, y que permite diseñar el modelo nacional de protección civil y, por tanto, también los criterios comunes para la elaboración de los planes de protección civil del ámbito territorial de cada Comunidad Autónoma. Estamos hablando del año mil novecientos noventa y dos.

Desde el año mil novecientos noventa y dos, sí que gobierna la Junta de Castilla y León el Partido Popular y, sin embargo, no hay en estos momentos un plan territorial de protección civil. Hay un borrador, que tengo en mi escaño, de cuatro tomos del Plan Territorial de Protección Civil, hecho llegar a todos los agentes sociales en octubre de mil novecientos noventa y seis. Dicho borrador no está homologado a fecha en la que el Gobierno contestaba a las preguntas de este Senador sobre la cuestión, y no tiene ningún reflejo en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Con lo cual nos encontramos en la situación de que, hoy por hoy, carecemos de una norma básica conocida y aplicada -a no ser que el Plan se haya homologado en las últimas fechas- que ordene la protección civil de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El borrador de plan que fue remitido en su día a la Comisión Nacional de Protección Civil tenía indicaciones tan pintorescas -y permítame la expresión, señor Consejero- como la de que, por ejemplo, pues tenía en cuenta la red de carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma, pero no así la red de carreteras de la Junta de Castilla y León. O en el catálogo de sus recursos, a la hora de especificar cuáles eran los órganos agentes de la protec-

ción civil en la Administración Periférica de la Comunidad Autónoma, pues venían los correspondientes Jefes de Servicio de la Consejería de Presidencia con sus teléfonos del despacho de la Consejería; es decir, que -como de hecho ha sucedido- cuando se produce una emergencia de protección civil en la Comunidad Autónoma en la que tenga que intervenir la Junta de Castilla y León, pues sucede el hecho lamentable de que se llama a un teléfono al que no contesta nadie.

Y ésta es la situación que se ha producido con motivo de las últimas emergencias que en materia de protección civil ha habido la Comunidad Autónoma. Y voy hacer referencia muy escueta, simplemente, a dos de ellas: lo sucedido en Miranda de Ebro hace escasos meses, en julio de este mismo año, por el escape de cloruro de tionilo en General Química, una industria ubicada en la provincia de Álava, pero a muy escasos kilómetros de Miranda de Ebro. En aquellos momentos intervinieron eficazmente los Servicios de Protección Civil de la Diputación de Álava, los escasos Servicios de Protección Civil del Ayuntamiento de Miranda de Ebro y los Servicios de Protección Civil de la Subdelegación del Gobierno de la Nación en Burgos. Los Servicios de Protección Civil de la Junta de Castilla y León no intervinieron porque se llamó por teléfono a la Junta y a la hora en que se había producido el escape no había nadie en la Delegación Territorial y, por lo tanto, pues nada pudieron hacer; ni siquiera se movilizaron, por lo tanto, en una situación de alerta absoluta los funcionarios, por ejemplo, sanitarios o los funcionarios de servicios de la Comunidad Autónoma.

Las recientes lluvias torrenciales ocurridas en la provincia de Ávila, incluso con un hecho luctuoso, con la desgraciada muerte de dos niños arrebatados por una riada de los brazos de sus padres. Una vez más nos encontramos con que actúan con una cierta eficacia los Servicios de Protección Civil de la Administración Central, actúan con una cierta eficacia los Servicios de Protección Civil de la Diputación Provincial de Álava, y los Servicios de la Junta de Castilla y León pues se mantienen en la nebulosa de los teléfonos que no contestan de las Delegaciones Territoriales.

Bueno, esta situación no puede continuar mucho más tiempo. Pero la situación en lo que nos ha llamado a provocar esta Interpelación ha sido conocer el Proyecto de Presupuestos que para el año dos mil la Junta de Castilla y León presenta a esta Cámara.

En el Proyecto de Presupuestos que para el año dos mil presenta la Junta de Castilla y León hay un hecho un positivo que tenemos que destacar, y es que, con muchísimos años de retraso -con más de dos años de retraso desde que la Junta comunicó oficialmente al Ministerio de Fomento que se convertía en entidad prestataria del servicio-, va a ponerse en marcha el Teléfono Único de Emergencias, el 112, en la Comunidad Autónoma; y se le dota con una consignación de 500.000.000 de pesetas,

que puede parecer una consignación exagerada, pero que nuestro Grupo no ha enmendado, y no ha enmendado porque considera incluso que puede ser escasa para la propia puesta en marcha de la red telefónica de emergencias vinculada al número único de emergencias.

Bueno, el número... la puesta en marcha del Servicio Telefónico de Emergencias, centralizado en el 112, no tiene asiento ninguno en el Plan de Protección Civil elaborado... "el borrador de plan" elaborado en mil novecientos noventa y seis por la Consejería. Pero es que de la manera que se plantea, va a ser un hecho absolutamente aislado; de hecho, incluso va a ser un hecho aislado en el propio organigrama de la Administración de la Junta de Castilla y León, porque se plantea el 112 como una transferencia a entes públicos; es decir, se plantea que vaya a ser un ente público aislado o una empresa pública aislada la que ponga en marcha este teléfono.

Pero, claro, como no se ha puesto en marcha ninguna de las determinaciones básicas que preveía en su día el Plan Territorial de Castilla y León, pues el 112 va a servir para recoger las demandas que en materia de protección civil planteen los ciudadanos, pero no para dar respuesta a esas demandas, porque no hay una red... no se ha previsto una red organizada... "o, en todo caso, la consignación presupuestaria, perdón, es absolutamente insuficiente" una red organizada de satisfacción de las necesidades que planteen las situaciones de alerta o de emergencia.

¿Y por qué no se ha hecho esto así? Porque de haberse previsto, hombre, parecería razonable que esa red se hubiera organizado de acuerdo con las Administraciones Locales. Y en el Programa presupuestario 8, de Protección Civil, no hay una sola partida para dotar actuaciones en materia de protección civil de las Corporaciones Locales. Hay partidas para academias de policías, cursos de formación, etcétera, pero no hay ninguna vinculación orgánica de los Servicios de Protección Civil de las Corporaciones Locales con un ente público, a no ser que en la ley de creación, si se crea por ley este ente público, pueda existir esa vinculación orgánica o jerárquica.

Tampoco hay partidas para ayudar a los planes... a que las propias Corporaciones Locales pongan en marcha los servicios necesarios ni elaboren sus propias normas de planeamiento. Las Corporaciones Locales lo van haciendo, se lo envían a la Junta, la Junta avisa algunos, y los que no lo quieren elaborar, pues no lo elaboran. En cuanto a las áreas más dificultosas en materia de actuación, bien por coincidir con límites provinciales o bien por coincidir con límites de otras Comunidades Autónomas, tampoco nada hay previsto. Por ejemplo, el tema de Miranda de Ebro, en donde confluyen en un ámbito geográfico muy reducido tres Comunidades Autónomas distintas, ni ha sido... ni ha sido objeto, perdón, de plan por parte del Estado, ni la Comunidad Autónoma "que nosotros sepamos" ha pactado ni con la Comunidad Autónoma del País Vasco ni con la de La Rioja la

elaboración de un plan específico de protección civil para la zona; incluso hace escasos días, en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, una propuesta del grupo de Concejales Socialistas demandando la aprobación de ese plan conjunto fue aprobada, pero con la abstención del Partido Popular que lo consideraba innecesario. Yo... me gustaría saber si el señor Consejero sigue considerando innecesario un plan específico de protección civil en materia de emergencias químicas en una área como Miranda de Ebro, porque me parece sinceramente un disparate esta cuestión, teniendo en cuenta que buena parte de los riesgos pueden venir de Comunidades Autónomas limítrofes.

Y, en cualquier caso, pues llama la atención, pues la cierta... parece que descoordinación entre lo que supone el Proyecto de Presupuestos, por un lado, con su teléfono, con la falta de actuaciones instrumentalizadas en el territorio, con la falta de determinaciones de un plan territorial previamente aprobado y que esté ratificado, y con lo que es... en lo que son las actuaciones en materia de protección civil de los Entes Locales y de la Administración del Estado.

En consecuencia, nos gustaría conocer "y por eso en esta primera Interpelación formulo preguntas concretas" si el Plan que en su día se presentó en octubre del noventa y seis ha sido ya ratificado en las últimas fechas, en los últimos meses, o va a ser modificado o elaborado de nuevo. ¿En qué medida el Plan se va a casar con un Teléfono Único de Emergencias, al que no hay ninguna referencia en la planificación? ¿En qué medidas se van a casar el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma con los Planes Territoriales de las Corporaciones Locales, si va a haber acuerdos con otras Comunidades Autónomas en las zonas limítrofes, y si la Junta de Castilla y León "como parece indicar el Proyecto de Presupuestos" fía toda su estrategia en materia de protección civil a la puesta en marcha del Teléfono Único de Emergencias?

Porque, desde nuestro punto de vista, esa determinación sería una determinación gravemente equivocada y no solventaría ninguno de los problemas que en materia de protección civil viene arrastrando la Comunidad Autónoma, entre otras cosas, porque hasta el proyecto del año dos mil no ha habido consignaciones presupuestarias mínimamente razonables para atender las competencias de la Junta en esta materia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, le contesta el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías. En el ámbito de la Comunidad Autónoma, los planes y medidas de actuación en materia de protección civil como servicio público responsable del estudio y prevención de la situación de grave riesgos, catástrofes o

calamidades públicas, y de protección y socorro de las personas y bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan, corresponden a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Su dirección y coordinación –como bien conoce Su Señoría– están encomendadas bajo la supervisión del Consejero a la Dirección General de Administración Territorial.

Las Entidades Locales tienen como consecuencia en el instrumento básico de actuación del Plan Territorial de la Comunidad de Castilla y León la elaboración del Plancal, que es el Plan que la Junta de Castilla y León elabora y establece en el que se integran los planes territoriales de las Entidades Locales y el plan coordinador de las actuaciones de las diferentes Administraciones.

El Plancal, junto a los planes especiales para riesgos específicos, define la respuesta frente a las situaciones de emergencia extraordinaria, en correspondencia con los niveles de gravedad que éstas puedan adquirir.

Las actuaciones de la Dirección General de la Administración Territorial en materias de prevención, formación y planificación, cuyos aspectos técnicos son desarrollados por el Servicio de Protección Civil, se llevan a cabo de manera programada y sistematizada, y entre ellas pueden destacarse las siguientes:

Facilitar asesoramiento y apoyo a las Entidades Locales responsables de la elaboración y puesta en marcha de sus respectivos planes territoriales.

Elaborar planes específicos coordinadamente con las unidades de Protección Civil de la Administración del Estado.

Elaborar planes de emergencia exterior del sector químico, para los cuales se ha contado con la colaboración de las unidades de Protección Civil de la Administración del Estado y con responsables políticos y técnicos de los Servicios contra Incendios y Salvamento, Policía Local y Protección Civil de las Entidades Locales implicadas.

Asesorar a las empresas afectadas sobre la elaboración de planes de emergencia en sus instalaciones industriales y adecuar los mismos a las normas vigentes, y ello teniendo en cuenta tanto una perspectiva hacia el interior, para establecer los requisitos de seguridad que evite los riesgos de accidentes graves, como hacia el exterior, dirigida a prevenir y minimizar las consecuencias que pudieran repercutir sobre la población y su entorno.

Preparar ejercicios y simulacros de situaciones de graves emergencias.

Planificar, desarrollar e impartir programas y proyectos formativos a todos los participantes en actuaciones de emergencia, profesionales o voluntarios, y más concre-

tamente a los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento de las Administraciones Locales y a los propios técnicos de Protección Civil.

Apoyo a las Administraciones Locales con diversas líneas de ayuda para la dotación de equipos y material, tanto de sus propios servicios de intervención como de las agrupaciones de voluntarios.

Activación de las medidas previstas e intervención en los sistemas operativos de dirección y coordinación de las actuaciones en las diferentes situaciones y fases de alerta o emergencia, según se establece en los respectivos planes.

Los dispositivos de actuación en lo que se refiere a recursos humanos y medios materiales y técnicos que deben intervenir en las actuaciones ante las emergencias de protección civil no corresponden, salvo los asignados a las campañas contra incendios forestales y la maquinaria de obras públicas, a la Comunidad Autónoma, tal como viene determinado en los correspondientes planes.

La Administración Autonómica tiene autoridad sobre los parques de bomberos... no tiene autoridad sobre los parques de bomberos, los servicios sanitarios o los cuerpos de seguridad, y, en consecuencia, no aporta, en general, medios de actuación directos a la protección y al socorro de las personas o los bienes. De hecho, el principio básico de actuación organizativa es la utilización de los recursos propios de las distintas Administraciones Públicas en la demarcación territorial donde se produce la emergencia, estructurados en los grupos de acción y los órganos de dirección del plan. Esos medios son, en gran parte, la disponibilidad no específica; es decir, que, independientemente de su titularidad, existe en la demarcación territorial, cumpliendo funciones de carácter normal ajenas a los planes de emergencia.

El dispositivo que aporta la Administración Autonómica en situaciones como las emergencias referidas y el a que se refiere este Informe consiste en la obtención y coordinación de los medios materiales y humanos que excedan de la capacidad de la organización del nivel básico de respuesta. Esta aportación puede no parecer tan visible o espectacular como los dispositivos desplegados por los Servicios de Extinción y Salvamento, los sanitarios o los de seguridad, pero sí tan necesarios y efectivos como éstos, y, en todo caso, son los determinados en el reparto de competencias establecido por los planes de protección civil y demás disposiciones legales y normativas.

Más allá de la concepción inicial de la protección civil como actividad ligada a emergencias extraordinarias o situaciones catastróficas, y avanzando hacia un concepto de servicio integral a los ciudadanos, esta Consejería está en camino de asumir la coordinación y la gestión de la respuesta a todas las emergencias, desde la recepción de las llamadas de socorro hasta la resolución de cualquier

tipo de siniestro, ya sea de carácter individual o colectivo, con la próxima puesta en servicio –como ha dicho Su Señoría– del Centro Integrado de Gestión de Emergencias de Castilla y León, 112, relacionado con el Teléfono Único Europeo de Atención de Emergencias. Con ello, el Sistema de Protección Civil de la Comunidad Autónoma se configuraría como marco organizador de la respuesta de los poderes públicos ante cualquier tipo de emergencia que pueda presentarse en el territorio de Castilla y León, tanto en aquellas de carácter catastrófico o calamitoso como en otras menos graves que, sin producir trastorno social o desbordamiento de los servicios esenciales, requieren una atención coordinada y eficaz.

Paralelamente, será preciso crear y poner en funcionamiento, como está previsto en las disposiciones normativas sobre protección civil y en los diferentes planes aprobados, los Centros de Coordinación Operativa Territorial y Autonómicos, donde realizar y coordinar todas las operaciones, disponer los sistemas de enlace con otras Administraciones, e integrar, en su caso, los mandos de las diferentes Administraciones y transferencia de responsabilidad.

La Protección Civil es un sistema dual mediante el que los poderes públicos deben asegurar la protección de la población frente a las emergencias graves o catastróficas que pudieran presentarse y, desde otra perspectiva, el que facilita que los ciudadanos estén preparados para alcanzar tal protección por sí mismos, puesto que una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propios medios y capacidades.

Estando previsto en las disposiciones que aborda la planificación ante los diferentes riesgos, esta Consejería emprenderá actuaciones dirigidas a facilitar la elaboración e implantación de planes de autoprotección ciudadana y corporativa, con especial incidencia en los centros educativos y organizaciones cívicas, para que los ciudadanos en periodo formativo o aquellos especialmente motivados y, por tanto, con mayor receptividad, adquieran una instrucción acerca de los riesgos que se enfrentan a la formación de prevenirlos y, llegado el caso, también a combatirlos.

Señoría, los planes que en este momento están en funcionamiento en esta Comunidad y con los que cuenta la Junta de Castilla y León en su coordinación son:

En el Ayuntamiento de Aranda de Duero tiene un Plan que está homologado y puesto a disposición de la colectividad. El Ayuntamiento de Ávila tiene un Plan, también, homologado y aprobado en sus órganos correspondientes en el año mil novecientos noventa y ocho. El Ayuntamiento de Burgos tiene su Plan de Protección Civil sin elaborar. El Ayuntamiento de Medina del Campo tiene su Plan homologado y aprobado en mil novecientos noventa y ocho. El Ayuntamiento de Miranda de Ebro tiene su Plan sin elaborar. El Ayuntamiento

de Palencia tiene su Plan homologado y aprobado en mil novecientos noventa y ocho. El Ayuntamiento de Ponferrada tiene su Plan homologado y aprobado en mil novecientos noventa y ocho. El Ayuntamiento de Salamanca lo tiene adjudicado a una empresa, que es la empresa Ibérica y, por consiguiente, en funcionamiento. El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo tiene su Plan homologado y aprobado en mil novecientos noventa y ocho. El Ayuntamiento de Segovia, presentado el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. El Ayuntamiento de Soria tiene su Plan presentado el tres de junio de mil novecientos noventa y nueve. El Ayuntamiento de Valladolid tiene su Plan homologado y aprobado en mil novecientos noventa y ocho. El Ayuntamiento de Zamora tiene su Plan homologado y aprobado en Pleno en mil novecientos noventa y siete.

La Diputación Provincial de Ávila tiene su Plan sin elaborar. La Diputación de Burgos, presentado el borrador en abril de mil novecientos noventa y nueve y está pendiente del informe de la Ponencia. La Diputación de León tiene su Plan adjudicado a Ibérica. La Diputación Provincial de Palencia tiene aprobado su Plan en junio de mil novecientos noventa y cinco y está en periodo de adaptación a la última normativa. La Diputación de Salamanca tiene su Plan homologado en mil novecientos noventa y ocho. La Diputación de Segovia tiene su Plan homologado. La Diputación de Soria adjudicado a la misma empresa que los anteriores. La Diputación de Valladolid, en fase de elaboración. Y la Diputación de Zamora, elaborado y pendiente de informe de la Ponencia.

Decirle también, Señoría –y tendremos ocasión de debatir en cuanto a la réplica–, las capacidades y los contenidos en la implantación del 112, así como las consignaciones presupuestarias, que han existido y que existen para este tipo de emergencias. Nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, señor Granado, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Pues para destacar un elevado grado de coincidencia por lo expuesto aquí por el señor Consejero. Porque, claro, como el señor Consejero nos ha contado exactamente lo que han hecho las Diputaciones y los Ayuntamientos de la Región y lo que debería hacer la Junta de Castilla y León, pues no podemos menos de coincidir. El problema es que no nos ha contado el señor Consejero lo que ha hecho usted o lo que ha hecho el Gobierno de su Presidente en los últimos años en materia de protección civil.

Porque, claro, a mí me viene muy bien saber que, por ejemplo, el Ayuntamiento de Burgos no tiene elaborado ningún plan de protección civil, cuando el actual equipo de gobierno dijo que había que hacerlo; por cierto, sus

compañeros de Partido parece que se lo tomaban como a chufia.

Pero... ¿y la Comunidad de Castilla y León tiene su plan homologado o no lo tiene, señor Consejero? Y fíjese usted lo que le voy a decir: es que si me contesta usted que sí, lo tiene usted mal, porque en ese Plan que tengo yo ahí, encima, en ese Plancal al que usted ha hecho referencia, y que está sin homologar según el Gobierno de la Nación en respuesta a una pregunta formulada por este Procurador en el Senado, en ese Plan no viene ni una sola referencia a la única actuación que en materia de protección civil va a hacer usted el año dos mil, según los Presupuestos de la Junta, que es la puesta en marcha del 112.

Fíjese que ese Plan llega a dedicar aproximadamente veinticinco páginas a hablar de un servicio informático que se define "¿eh?" como un ordenador 486 "o sea, lo que yo tengo en casa" y una impresora. Y dedica veinte páginas a eso; pero al 112 no le dedica ni una línea. Y usted lo único que va a hacer en el año dos mil es la puesta en marcha del Servicio del Teléfono de Emergencia, el 112.

Entonces, si lo tiene usted homologado, pues lo que está usted haciendo es incumplir su Plancal. Y si no lo tiene homologado, tírelo a la basura "señal de que tiene usted que tirar a la basura toda la materia que en materia de política de protección civil han desarrollado los sucesivos Gobiernos del señor Lucas", y póngase a elaborarlo. Porque, al final, vamos a tener una Comunidad Autónoma donde todos los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y todas las Diputaciones Provinciales van a tener planes de protección civil, menos la Junta de Castilla y León, que no tiene plan de protección civil para el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Y claro, todo lo que usted me ha dicho, pues es un conjunto, en algunos casos, de santas obviedades y, en otros casos, de afirmaciones cuanto menos pintorescas.

Me dice usted, por ejemplo: "hemos apoyado a las Corporaciones Locales para que elaboren sus planes territoriales de protección civil". No. No es verdad. Ustedes los han homologado. Apoyado, ¿cómo y dónde? Dígame usted una sola Corporación Local que haya recibido asistencia de la Junta para la elaboración de su plan. Dígame una sola que haya recibido subvenciones de la Junta. Porque, que yo sepa, las Corporaciones Locales que han aprobado sus planes lo han hecho con sus medios, pero sin apoyo de la Junta.

Me dice usted que, según el reparto de competencias a esta Comunidad Autónoma "y es una pena que, señor Consejero, haya leído usted su intervención, porque, si no, podría haber visto una cierta cara de perplejidad en el Consejero de Sanidad cuando ha dicho que la Junta de Castilla y León no tenía ninguna competencia en materia de servicios sanitarios", me dice usted que las únicas

competencias de la Junta son las referentes a las carreteras de la Comunidad "que, por cierto, el Plancal tampoco trata de ninguna manera" y en materia de parques de bomberos "eso es lo que he creído entenderle", y que todo lo demás era competencia de otros ámbitos territoriales.

Pero, vamos a ver, señor Consejero, ¿si los profesionales sanitarios de esta Comunidad Autónoma son los jefes locales de sanidad! ¿Si hay una emergencia que provoca, por ejemplo, contaminación del agua, son los profesionales de la Junta los que lo tienen que determinar! Si la Junta de Castilla y León gestiona los centros de salud en el ámbito rural, pero ¿cómo me dice usted que los profesionales sanitarios de la Comunidad Autónoma no tienen que actuar en situaciones de emergencia? ¿Quién los va a coordinar, su Alcalde o el Presidente de la Diputación? Y si es una emergencia que afecta a varias Diputaciones Provinciales, ¿quién?, a varias provincias.

Pero es que aunque afecte a médicos de una determinada zona del territorio, tiene que ser la Junta la que les coordine, y para coordinarlos necesita teléfonos en donde haya gente. Porque lo que vamos a ganar con el 112, señor Consejero, es que, cuando exista el 112, los teléfonos de la Junta, que hasta entonces no contestaban cuando había una emergencia o una situación de alerta en materia de protección civil, sí van a contestar. Pero luego tenemos que conseguir que, además de contestar al teléfono, hagan algo, señor Consejero. Y usted nos ha leído aquí una serie prolija de consideraciones, pero, al parecer, nada tienen que hacer los responsables de la Comunidad Autónoma. ¿Los profesionales de los servicios sociales, de los Centros de Acción Social, no tienen materia en protección civil? ¿El servicio de telealarma, teleasistencia domiciliaria de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no tiene competencias en materia de protección civil? ¿La Consejería de Educación no tiene competencias en materia de protección civil? Lea, señor Consejero, de verdad se lo recomiendo "o dígales a los funcionarios de su Consejería que lo lean", alguno de los planes elaborados en materia de protección civil en otras Comunidades Autónomas. Hay algunos magníficamente realizados por Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular.

Y con el 112, señor Consejero, además de contestar el teléfono, ¿vamos a poder hacer algo? Cuando haya una situación de emergencia o de alerta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ¿va a haber algún servicio de la Junta de Castilla y León que funcione? Porque cuando hay situaciones de emergencia, funcionan los servicios municipales, y funciona la Administración del Estado que tiene una red de protección civil muy eficaz. Pero ¿vamos a conseguir que haya algún departamento de la Junta de Castilla y León que haga a la gente... que la gente reciba el mensaje de que esta Comunidad Autónoma sirve para algo? Porque en ese tipo de situaciones de emergencia es cuando más uno requiere el apoyo de la Administración Pública. Normalmente, en su vida cotidiana, pues salvando los que no son funcionarios de

la Administración, pueden vivir, a lo mejor, muchos meses sin depender para nada de la Junta de Castilla y León. Pero en situaciones de emergencia es cuando uno necesita contar con más apoyos, y en esas situaciones de emergencia, ustedes, hasta ahora, no contestaban el teléfono; y a partir de ahora van a contestar el teléfono y, probablemente, hagan indicaciones muy correctas a la gente de lo que debe hacer, pero, al mismo tiempo, sería bastante razonable que les ayudaran en algo.

En conclusión, señor Consejero, tienen ustedes un plan que, según la Administración del Estado, no está homologado y que no habla para nada de un teléfono. Ahora, con el presupuesto, tenemos un teléfono, pero que no viene en el plan. No sé yo si se pueden casar las dos cosas. Pero, desde luego, lo que parece absolutamente urgente es que los Proyectos de Protección Civil y los Planes de Protección Civil de las Corporaciones Locales se casen con un Plan de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León, en materia de protección civil, que ayude a la gente en esta Comunidad Autónoma en situaciones de alerta o de emergencia: la Red de Albergues de la Comunidad, los profesionales sanitarios, los profesionales de servicios sociales, las propias dependencias de la Junta. Todos, en una situación de esa naturaleza, son agentes en materia de protección civil y todos necesitan estar coordinados por ustedes; y ustedes no han coordinado hasta ahora nada, ni han hecho en materia de protección civil nada.

Usted, señor Consejero, que me conoce desde hace mucho tiempo –pero que hace mucho tiempo también que no me escuchaba en estas Cortes porque es una recuperación que hemos hecho en esta Legislatura–, sabe que yo no soy muy amigo de hacer descalificaciones globales. Pero es que en esta materia, señor Consejero, aparte de un plan que no sirve para nada, ustedes, hasta ahora, poquita cosa más han hecho: lo han hecho los Ayuntamientos, las Diputaciones y la Administración del Estado, gobernada por el Partido Socialista o por el Partido Popular; la Junta, nada. A ver si a partir de ahora hacemos algo y se nota que servimos para algo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, el señor Consejero de Presidencia, señor Mañueco, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Poniendo las cosas en su sitio: ¿tiene homologada la Junta de Castilla y León su Plan de Protección Civil? No. No.

En segundo lugar: ¿puede tener la Junta de Castilla y León homologados un Plan de Protección Civil? No. No le puede tener, porque el Plan de Protección de la Junta de Castilla y León tiene como consecuencia la suma de los planes comarcales, locales y provinciales, y la incor-

poración de los propios planes de la Comunidad para que sea el Plan Integrado de la Junta de Castilla y León.

Y, por consiguiente, está trabajando la Junta de Castilla y León para determinar y definir con las Corporaciones Locales esos planes y para sumar a ellos los servicios que la Junta de Castilla y León tiene en materia de protección civil, tanto en Fomento, como en Medio Ambiente, como en Agricultura, etcétera, etcétera, etcétera. E integrar de esa misma forma en los servicios integrados de Protección Civil lo que afecta no solamente –como usted ha dicho– en Educación, los propios servicios de protección que tiene el sistema educativo y el sistema sanitario y los servicios sociales, todo eso estará dentro de la coordinación del Plan de Protección Civil que tiene que homologar la Junta de Castilla y León.

Estamos dando pasos hacia ello. Y, desde luego, no tenga ninguna duda Su Señoría de que este Consejero va a impulsar en la Dirección General el cumplimiento de esta norma cuanto antes, por cuanto nos afecta en garantías de calidad de vida y garantías de confianza y estabilidad en la vida en el ámbito rural y en muchos lugares.

En cuanto a lo que usted dice de que no se han llevado a cabo inversiones, consignaciones presupuestarias, pues no es cierto, no es cierto. La colaboración económica con los planes de las Corporaciones Locales en mil novecientos noventa y cinco fue de 92.000.000 de pesetas; en mil novecientos noventa y seis, de 164; en mil novecientos noventa y siete, de 166.000.000 –y algunos picos que no he podido anotar en el teléfono–; en el noventa y ocho, 167; en el noventa y nueve, 168.000.000 de pesetas; y en el dos mil, 669.

En estos 669, además de la cantidad de colaboración para la implantación de los programas de Protección Civil en el Régimen Local, figura la cantidad con la que se va a implantar la plataforma en el Servicio 112. Éste es un servicio que, lógicamente, la Junta de Castilla y León está terminando sus obras, que están todavía en período de ejecución; una vez que las obras estén terminadas, se llevará a cabo la convocatoria del concurso para la prestación del servicio; y esperamos que, cubiertos los trámites administrativos, jurídicos, informes, y todo lo que conlleva un expediente administrativo, pueda entrar en funcionamiento como antes.

En la seguridad que ese Servicio 112 dará respuesta a los ciudadanos en lo que acontece en cuanto a las llamadas de sanidad, que no afectan a esta Consejería –como bien sabe Su Señoría, sino que afectan al Insalud, de momento afectan al Insalud–, y que es el Insalud quien tiene... Señoría, he estado hablando con el Director General hace unos días porque iba a sacar para cubrir las plazas y la compra de material para ponerla al servicio del 061, y quería saber en qué plazo de tiempo iba a estar a disposición el Servicio 112 para, si no, empezar antes con la prestación del Servicio del 061.

En esa línea está trabajando la Consejería y en esa línea pretende que esos servicios integrados del 112 den respuesta a las necesidades de toda la Comunidad; porque lo que se pretende es no solamente crear el Servicio 112 en Valladolid, en la sede del antiguo Hospital Militar, sino, a su vez, incorporar en cada una de las provincias el centro del Servicio 112 en el que estarán todas las llamadas de emergencia, y donde se coordinarán todos los servicios de Protección Civil de la Junta.

Señoría, en esa línea vamos a trabajar. Y en esa línea he de decirle también que estamos ya en relación con otras Comunidades Autónomas para llevar a cabo planes de protección civil que abarquen a las zonas de las rayas o de las líneas periféricas de nuestra Comunidad, en conexión con otras Comunidades, bien sea Galicia, bien sea Asturias, etcétera. Es decir, la Comunidad está trabajando ya y manteniendo conversaciones a través de los homólogos en estas mismas materias, para implantar esos planes de protección que puedan ser más eficaces, por la inmediatez de los servicios -como usted hacía el comentario-, de los servicios de Protección Civil en la provincia de Burgos, en relación con la Diputación Foral de Álava.

Yo estoy convencido que tendremos ocasión de incorporar cuantas inquietudes tengamos en estas Cortes, y entre todos sacar adelante un proyecto de Protección Civil, homologando y sumando los proyectos que tienen las Corporaciones Locales, que dé respuesta a las exigencias de los ciudadanos de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno de fijación de posiciones, los Grupos no intervinientes en el debate. Y, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Consejero. En su intervención larga y exhaustiva, nos ha traído un plan, el PANCAL, que a mí lo único que me satisface es el nombre, por una cierta reminiscencia del... del pasado, de... de un cierto pasado de esta Comunidad.

Un plan que es absolutamente papel mojado. Es decir, los principales casos de riesgo químico, las principales emergencias que han ocurrido en nuestra Comunidad, lamentablemente, lo que han dejado de ver es una carencia total por parte de la Junta de Castilla y León. Y, más en concreto, el caso de Miranda, en la última emergencia -una emergencia que se puede calificar de grave-, la propia Policía Autónoma Vasca tuvo que entrar dentro del casco municipal de Miranda para realizar labores de apoyo a la Policía Municipal de Miranda de Ebro y a los servicios de la Guardia Civil, porque son claramente insuficientes. Ésa es la realidad, por encima de los papeles mojados que nos trae aquí usted una y otra vez.

No hace mucho -ayer mismo-, en la Comisión de Medio Ambiente discutimos precisamente el establecimiento de un Plan de Emergencia para la zona de Miranda. Lamentablemente, era una propuesta... una Proposición No de Ley que yo presentaba y que no contó con el apoyo del Grupo Popular, porque yo creo que, en el caso de Miranda, por ejemplo, la colaboración interautonómica es un hecho fundamental, un hecho que no se puede obviar. Y que ese Plan de Emergencia debe ser elaborado no solamente por el Ayuntamiento de Miranda, sino que debe contar el pleno apoyo, el pleno apoyo de las dos Consejerías o de las tres Consejerías de las Comunidades Autónomas que están implicadas en el tema. Que, si no, no vamos a conseguir nada. Que no es la primera vez que determinadas Consejerías se inhiben, porque, precisamente, los efectos de la contaminación se produce en su territorio y los efectos los sufren ciudadanos que no están en su territorio. Ése es un tema bastante claro.

El segundo tema que quiero aquí traer, que también ha sido traído por el señor Antonio Herreros, es el tema de la central nuclear de Santa María de Garoña. No hace mucho, la Asociación de Municipios que sufren centrales nucleares se reunió en el Ministerio de Medio Ambiente, y algo quedó claro. Y ese algo es que, de todas las centrales nucleares, la central nuclear que cuenta con un entorno más desprotegido... -y ahí, quizá, ésa sea una de las razones porque el Plan de Emergencia se suspendió, el simulacro del Plan de Emergencia se suspendió-, una de las zonas que se encuentra más desprotegida es, precisamente, la zona de Santa María de Garoña. Una zona donde, en los tres próximos años, estaba previsto o tenían ustedes prometido invertir 3.000 millones para sacar adelante el PENBU, el Plan de Emergencia frente a la central nuclear de Garoña. Un plan que, desde luego, este año ya ha defraudado en los Presupuestos Generales del Estado, donde sólo ha sido asignado con 500.000.000 y que contempla partidas mucho menores en los siguientes años; con lo cual, mucho nos tememos que tampoco se vaya a cumplir.

Ésa es la realidad de la política sobre protección civil que tiene su Gobierno Regional, señor Mañueco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor Vázquez Requero.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Gracias, señor Presidente. He asistido al transcurso de este debate con atención y subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Popular en lo que respecta a la política de Protección Civil de la Junta de Castilla y León, que ya adelanto que es una posición favorable.

Pero sí que me quisiera fijar en tres cuestiones fundamentales para mí, que se han dicho aquí anterior-

mente. Una de ellas –para fijar esta posición, como digo, favorable–, tres cuestiones: como es el desarrollo normativo y ejecución que se ha llevado a cabo desde la Legislación del Estado; en segundo lugar, la calificación de las actuaciones por parte de la Junta de Castilla y León, que se han llevado a cabo en las cuestiones de emergencia; y, en tercer lugar, la conceptualización de... del Plan elaborado por la Junta de Castilla y León y la conceptualización como un servicio integral de atención a los ciudadanos.

Por lo tanto, lo primero que quiero destacar –como digo– y que debo destacar, es el acompañamiento del desarrollo normativo y de ejecución de la política en esta materia por parte de la Junta. Partimos –como saben Sus Señorías– de una Ley de mil novecientos ochenta y cinco, que se acompaña por un Decreto del mismo año de Medidas Urgentes, y que no tiene su desarrollo como norma básica –como Real Decreto, por parte del Estado– esta Ley del ochenta y cinco, hasta mil novecientos noventa y dos.

Una vez que se produce la norma básica para la elaboración de los planes territoriales por parte del Estado en mil novecientos noventa y dos, es la Junta de Castilla y León la que plantea la necesidad de que haya un Plan de Protección Civil de la Comunidad Autónoma, un Plancal –señor Rad, Plancal–. Este Plancal, como saben ustedes, es de octubre de mil novecientos noventa y seis, y es un plan territorial, pero, a la vez, es un plan director y un plan ejecutor. Por lo tanto, es un instrumento vivo al servicio de esta materia en concreto y es un instrumento que, como han dicho muy bien en esta tribuna, no está homologado –es cierto–, pero se puede aplicar y, de hecho, se está aplicando.

La homologación dependerá, como ha dicho el señor Consejero, de que los diferentes planes territoriales que lo tienen que complementar –y no me voy a extender en la relación por parte de las Entidades Locales mayores de veinte mil habitantes y las... y de las Diputaciones, que tienen que homologar sus planes– no lo hayan hecho, para que la Junta de Castilla y León haya llevado la iniciativa en esta materia y haya estado constantemente aplicando medios materiales y personales.

De todas formas, aquí también me gustaría destacar que, aparte de este Plancal del que se ha hablado, la política en materia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León no sólo se ciña a estos planes territoriales, hay unos planes especiales, como sabe muy bien el señor Consejero. Pero que el único plan... el único plan especial que se ha citado aquí, precisamente, no es competencia de la Junta, que es el Plan de Emergencia Nuclear; es competencia básica del Estado, como otro plan, que es el de situación bélica.

Los planes que tiene la Junta en materia de planes especiales de protección civil están todos impulsados y desarrollados por parte de la Junta de Castilla y León. Y

algunos de los planes especiales, como se ha citado aquí el de riesgos químicos, sí que me gustaría dar algunos datos: todas las empresas que están sometidas a un Plan de Riesgos Químicos por parte de la Comunidad Autónoma, le tienen elaborado y le tienen aprobado por parte de la Junta, tanto el Plan de Emergencia Interior de la propia... de la propia empresa química, como todos y cada uno de los planes de emergencia exterior aprobados por la Junta de Castilla y León.

Esto –como sabe Su Señoría–, la cuestión de riesgos químicos está sometida a una Directiva europea de ese ... que ahora mismo está en proceso de renovación.

Igualmente se ha trabajado, por parte de la Junta, en otros planes especiales como ha sido el de mercancías peligrosas, tránsito de mercancías peligrosas, en el que en la actualidad se están llevando a cabo unos estudios de flujos y un borrador de estas... de este transporte de mercancías peligrosas. al igual que el Plan de Incendios Forestales, también un plan especial que ha sido aprobado y ha salido en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León en octubre de este mismo año, para que sea homologado a nivel nacional el Plan de Incendios Forestales. Igualmente, otro plan especial, como es el de inundaciones, está en proceso de elaboración de datos y en proceso de recogida de datos, por parte no sólo de las Confederaciones, sino de datos históricos que hacen referencia al tema de las inundaciones.

En segundo lugar, este Grupo también apoya la política de la Junta en esta materia, parte de las cuestiones –como digo– que se han estado haciendo, porque queremos dejar claro ante esta Cámara que juzgamos totalmente correctas las actuaciones llevadas a cabo a través de los instrumentos de estos planes, el Plancal fundamentalmente, y también a través de los aspectos técnicos que recogen estos planes.

También creo absolutamente correcta la coordinación que se lleva a cabo por parte de las Administraciones, tanto desde el punto de vista de las acciones como de la dirección de esas operaciones. Ustedes saben que, aparte de la acción, del grupo de acción que se divide en diversas cuestiones, como la intervención, emergencias, emergencias sanitarias, etcétera, hay también un grupo de dirección que está perfectamente coordinado en la Junta de Castilla y León a través de los servicios.

Y, en tercer lugar, Señorías, y ya para ir terminando, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario también se posiciona a favor de la política de la Junta de Protección Civil, debido al concepto moderno y a la visión de futuro en lo que se refiere a conceptualizar la protección civil como un servicio integral a los ciudadanos, como ha dicho ya el señor Consejero y que se fija en la eficacia a través del centro integrado de gestión de emergencias, el famoso citado Teléfono 112, a través del servicio informático de gestión de emergencia y a través de los centros de

coordinación operativas territoriales y autonómicos que he citado anteriormente.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Granado, como Interpelante, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver, aunque sea un poco en tono de broma, señor Vázquez, hombre, yo ya sé que ustedes apoyan la gestión de la Junta; así funciona la democracia, ¿no? Pero, hombre, no me diga usted que apoyan la gestión de una Junta en esta materia porque la consideran correcta, porque usted es Procurador por la provincia de Ávila, ha habido inundaciones y la Junta no ha hecho nada. Y dígame una sola cosa que haya hecho la Junta en materia de protección civil con las inundaciones de Ávila, dígame una sola cosa que haya hecho la Junta cuando hubo el escape de cloruro de tionilo en Miranda de Ebro. Si es que no hacen nada, si es que la gente les llama por teléfono y no contestan. Porque los únicos teléfonos que vienen en este magnífico Plancal, son los teléfonos de las Delegaciones Territoriales, y a partir de las ocho de la tarde no hay nadie.

Entonces, que ustedes apoyen que la Junta siga sin hacer nada, pues, hijo, en fin, no sé, busquen otra manera de apoyarles u otro motivo, casi mejor, porque, de verdad, yo creo que ni siquiera ustedes pueden estar de acuerdo en esto. Vamos a puntualizar dos o tres cosas:

Usted me dice, señor Mañueco, que no tienen homologado el Plancal por la Administración del Estado porque faltan por elaborar planes territoriales de ámbito municipal y provincial. Mire usted, señor Mañueco, cuando estén elaborados todos los planes territoriales, municipales y provinciales, coja usted esto y tírelo a la basura. Señor Mañueco; si este plan no habla para nada del 112. No habla para nada. Todo lo que va a hacer usted en materia de protección civil el año que viene no está aquí, señor Mañueco, no vale para nada, de verdad se lo digo. Cuando habla de la red de carreteras de Castilla y León sólo habla de la red de carreteras del Estado, señor Mañueco; cuando habla del transporte de mercancías peligrosas, dice que hay que hacer un estudio. Y no le cuento a usted cuatro o cinco anécdotas más porque son ridículas, y porque la mayor parte del contenido de este documento está literalmente copiado, copiado de estudios que no tienen base en la Comunidad Autónoma; y si rebusca usted entre los papeles de la Consejería va usted a encontrarse cartas del autor de alguno de esos documentos, incendio que la Junta de Castilla y León, si publica este papel será objeto de una demanda por plagio, porque tiene páginas enteras copiadas de unos estudios de un conocido documentalista en materia de protección civil.

Entonces el Plancal a la basura, porque no ha servido para nada ni sirve para nada.

En segundo lugar, el apoyo económico a las Corporaciones Locales. Mire usted, señor Mañueco, no me confunda el dinero que da usted para poner en marcha los servicios de bomberos con el dinero para poner en marcha los planes de protección civil. Yo le pregunto a usted si ha habido subvenciones para la elaboración de los planes, y le he preguntado a usted si ha habido subvenciones concretas para la puesta en marcha de dispositivos coordinadores en materia de protección civil. Subvenciones para policías y para equipos de bomberos ya sé que ustedes dan, pero no son exactamente lo mismo.

En tercer lugar, competencias en materia de sanidad. Señor Consejero, pregunte a cualquiera de los médicos del Grupo Parlamentario Popular, le podrán sacar de su error: la asistencia sanitaria es competencia exclusiva del Insalud, pero la salud pública es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León. Yo le he puesto un ejemplo de contaminación de un acuífero, y en la contaminación de un acuífero el Insalud no es competente; son competentes los médicos de la Junta, que también son médicos que prestan la asistencia sanitaria del Insalud; pero ya somos competentes en esa materia. Lo que pasa es que no les tenemos ni localizados si hay una emergencia en materia de protección civil.

Y por concluir. Hombre, que digamos que una política es moderna porque hasta ahora no hayamos hecho nada y a partir de ahora vayamos a gastarnos 500.000.000 de pesetas en montar una red telefónica... Hombre, ya tiene su guasa ¿eh? Porque, desde luego, todo lo que suena a telefónica últimamente en este país es de un moderno que asusta, pero, en fin, yo creo que con otros criterios de modernidad podríamos juzgar la política en términos menos benevolentes.

Ya vamos a contar con los teléfonos; me imagino que con la asistencia inestimable de la Compañía Telefónica de España. Pero después de los teléfonos, necesitaremos contar con algo más, necesitaremos contar con funcionarios que den a la gente servicios. Y al margen de decirles por teléfono lo que tienen que hacer, tendremos que ayudarles a hacerlo en situaciones de alerta y emergencia. Y eso usted, señor Consejero, no lo tiene preparado.

¿Va a hacer usted un catálogo de recursos en esta Comunidad Autónoma? Porque un catálogo de recursos puede costar decenas de millones de pesetas en todas las materias que -eso sí- están prolijamente numeradas en el Plancal.

¿Va usted a protocolizar situaciones de riesgo? Porque ¿sabe usted lo que hace el Plancal? Copia lo que eran las normas americanas de un servicio que se puso en marcha en los años cincuenta, basado en la Guerra Fría y que se hizo muy célebre, y al que, la verdad, ahora no

recuerdo exactamente su nombre, y dice a la gente lo que tiene que hacer si se quema en casa, si tiene una emergencia por nevadas, etcétera, etcétera. Pero no cuenta qué tipo de actuaciones colectivas hacen falta en una situación de emergencia, en una inundación, en una lluvia torrencial, o en una situación de paralización de comunicaciones.

¿Ha caído usted en la cuenta de que, por desgracia, en este país, si lo fiamos todo al teléfono, a veces las líneas telefónicas se interrumpen? Nos puede pasar lo que le pasó a la Comunidad Autónoma de Extremadura, que tenía su sistema de protección civil basado en el teléfono, y resulta que en unas inundaciones se cortaron las líneas telefónicas y había áreas con teléfonos móviles que no eran de cobertura. Tendremos que montar un sistema alternativo. Tampoco eso lo tiene usted previsto.

Señor Consejero, en definitiva, como está usted entrando en la Consejería, o que es usted heredero inevitable de ocho años de gobiernos del señor Lucas, coja usted todo lo que han hecho sus antecesores -eso sí, con la mejor de las voluntades-, tírelo, tírelo, de verdad -en materia de protección civil hay muy poquita cosa aprovechable-, tírelo a la basura y empiece usted a hacer algo. Porque a mí me gustaría de verdad poder criticarle por lo que hace mal, en vez de tener que decirle que, en este caso, ni siquiera puedo criticarle porque no hay nada que criticar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cierra el debate el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer al compañero de Grupo Parlamentario la comprensión y la valoración que ha hecho de aquellos trabajos que, aunque sean minusvalorados y despreciados por el Grupo Socialista, están prestando servicios de protección civil en empresas de ámbito rural, en acciones específicas contra incendios, etcétera, y que son valorados por los ciudadanos de una forma insuficiente, pero como el inicio de un compromiso mucho más eficaz. Es más fácil destruir que construir.

Sin embargo, quiero entender de sus palabras, señor Granada, que lo que hay es un posicionamiento abierto de colaboración por parte del Partido Socialista para llevar a cabo un plan de protección civil real, sin demagogia, en el que realmente las capacidades y las posibilidades de este Gobierno Regional queden marcadas en un programa y en un proyecto concreto de protección civil que -diga usted lo que quiera- pasa por la incorporación, por la incorporación de los planes de protección civil de los municipios de más de veinte mil habitantes, aquellos que con carácter general aprueben las Diputaciones Provinciales, aquellos que están en las competencias de la Administración del Estado y los que en las

Consejerías correspondientes tiene a disposición la Junta de Castilla y León.

Y de ahí saldrá ese plan que trate de optimizar los recursos de protección civil para que el ciudadano se sienta realmente atendido.

Mire, yo no quiero tampoco decirle que vamos a estar discutiendo y no llegar a un punto de acuerdo, de encuentro en cuanto a las aportaciones de la Junta de Castilla y León. Yo no he tenido la oportunidad de ver cómo se ha repartido en años anteriores. Sí le puedo decir que ayer, ayer, había en mi mesa un folio con los planes aprobados, las peticiones de los Ayuntamientos y las Diputaciones que tienen su plan aprobado, y la posibilidad de reparto económico de un remanente que había de 58.000.000 de pesetas para programas de protección civil -no policía, no bomberos-; programas de protección civil que había afectado en los años anteriores en cantidades superiores a estos Ayuntamientos o a estas Diputaciones y que al haberse incorporado más planes en este año, lógicamente, la cuantía sería una cuantía menor. Y al año que viene, que hay más cantidad, será una cantidad mayor.

Pero no vamos a discutir este asunto. Sí que le digo que es algo en lo que la Consejería de Presidencia y la Dirección General de Administración Territorial va a poner empeño para ofrecer un plan de protección civil de calidad en relación con aquellos que en distintas Comunidades del Estado tienen realmente calidad, protagonismo y que dan garantía a los ciudadanos. Para lo cual, pido, como le decía antes, la comprensión y la colaboración de los Grupos de esta Cámara, porque es algo que es muy fácil minimizar y despreciar, y a la hora de ser necesarios, es muy fácil que cada uno de los ciudadanos pueda valorar de una forma determinada.

Decía usted que en el Valle del Herradón no ha visto usted la acción de la Junta. Yo le puedo decir: al día siguiente estaba yo allí, y estaba el señor González también por la mañana. Y el señor González no sé si lo vio, yo sí vi los equipos de la Junta que estaban totalmente desbrozando y desmontando la ribera de las casas que habían sido arrasadas por el río, y ese mismo día cimentando los pilares de un puente que se construyó en veintiocho días. No. No. No me haga usted así, señor Granada; si me dice que nada, yo le digo lo que he visto. Y eso es verdad. Y lo pudo ver el señor González que estuvo ese mismo día. Los dos estábamos con la misma misión allí. Yo para decir la eficacia de la Junta que estaba y otros para decir que habían faltado respuestas inmediatas y que habían faltado recursos por parte de la Junta de Castilla y León. Es decir, los Servicios de Fomento de la Junta y los Servicios de Medio Ambiente de la Junta estuvieron en el momento preciso. Esa misma noche, en esa misma noche, antes de amanecer, estaban allí los servicios de la Junta. No me diga que no estaban. Vamos, entre todos, a llevar a cabo ese catálogo de servicios, esa difusión de los servicios.

Dice usted, mire, una de las preocupaciones que ha tenido este Consejero nada más llegar es que no entendía que en las Delegaciones Territoriales no hubiera un servicio permanente de veinticuatro horas, aunque fuera de teléfono y de vigilancia; lo va a haber. Está en los presupuestos. Yo no entiendo que se pueda llamar a un teléfono de Administración a cualquier hora del día y no conteste nadie, aunque sea un vigilante que se pueda poner en contacto con una persona. Se va a hacer, está en los presupuestos de este año. Y será más eficaz la llamada a ese teléfono. Que no será el teléfono de emergencia, será un teléfono de servicio. El teléfono de emergencia estará en otros lugares.

Claro, me cuenta usted el tema del agua. Ya sé que esas epidemias del agua... y se están haciendo por Sanidad en la Junta de Castilla y León, se están llevando a cabo las revisiones de las aguas, los expedientes correspondientes, las acciones administrativas y sancionadoras que conllevan este tipo de acciones. Pero yo le digo a usted que los Servicios de Sanidad del 061 no son de esta Comunidad. Esas urgencias, esas emergencias son del Insalud. Ya sé que la sanidad rural está en manos de esta Comunidad, pero esos servicios no, señor Granada. A ver si entre todos somos capaces de hacerlo.

Y decirle también, para terminar, que lamento mucho, al señor Rad, la dificultad de pronunciación del

Plancal le haya llevado a usted al pensamiento de un proyecto político que le pudo significar algo, alguna ilusión. A mí nunca me dijo nada, lo siento; luego no buscaba una relación en la palabra de este plan con lo que pudo suponer ese proyecto político que...

Decirle también que no me parece justo... -cada uno puede decir lo que considere conveniente- no me parece justo que me diga usted "con papeles mojados, una y otra vez nos dice lo mismo". Es la primera vez que comparezco, la primera vez que comparezco y la primera vez que hablo de protección civil, competencia que he asumido hace tres meses; luego no una y otra vez con papeles mojados.

Decirle que en este Plan de Protección Civil, como en otros muchos que benefician a los ciudadanos, todos somos necesarios, nadie sobra, y, por consiguiente, también su aportación y su valoración será muy importante para hacer un buen plan en esta Comunidad. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se suspende la sesión que reanudaremos mañana a las diez y media.

(Se suspende la sesión a las veinte horas diez minutos.)